



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES A TRAVÉS DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO. EL CASO DE JALISCO.

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA: PAMELA ANGULO OLVERA

TUTORA PRINCIPAL DE TESIS:
MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DÁVILA PÉREZ
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

MÉXICO, D. F. JUNIO 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“Un hombre con determinación es capaz de hacer cualquier cosa... pero ningún hombre puede hacerlo solo. Lo hace con la ayuda de otros, de todos los involucrados”.

Maurilio Angulo Vega

Si pudiera regresar el tiempo y volver a vivir mi vida como hasta ahora, lo haría exactamente como lo he hecho hasta este instante. Porque cada momento de mi vida me ha llevado a ser la mujer que soy y obtener los conocimientos plasmados en este trabajo.

Doy gracias a Dios por cada instante y por permitirme terminar con esta importante etapa.

Agradezco a mis padres su apoyo incondicional desde pequeña y por ser el pilar fundamental de mi vida, porque gracias a sus enseñanzas he podido crecer personal, profesional y académicamente. A ustedes les dedico este trabajo, papá: gracias por motivarme desde pequeña para realizar un posgrado, sin duda, eres mi gran ejemplo de vida. Mamá: gracias por tus consejos, tu tiempo y dedicación que son invaluable y preciados para mí.

Agradezco también a mis hermanos, Mayra y Héctor Daniel, por ser mis compañeros de vida, de juegos y risas. Los quiero mucho.

Así también te doy gracias Arturo por ser una parte fundamental cada día de mi vida, por tu paciencia, tus enseñanzas, por tu apoyo incondicional, gracias.

Como en la tesis de licenciatura, agradezco a mis cuatro amigos muy especiales de cuatro patas, por su nobleza, sus juegos y travesuras: Max, Camila, Kelly y Mina.

A mis compañeros del Posgrado, por ser parte de esta increíble aventura del conocimiento. Especialmente a Genaro, Adán, Paty y a mis amigos de siempre: Johan, Manuel y Claudia por sus consejos.

Especialmente y no menos importante, agradezco a esta hermosa Universidad y al Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales permitirme formar parte de sus alumnos y pertenecer a sus aulas. Así como a mis profesores, principalmente a mi tutora, la Mtra. María del Consuelo Dávila Pérez por ser mi gran ejemplo de desarrollo académico, por confiar en mí desde el primer día en que nos conocimos hace algunos años, por sus enseñanzas, por permitirme trabajar con usted dentro y fuera del aula. Gracias!

Agradezco a mis sinodales: Mtro. Manuel Martínez Justo, Dra. Rosa María Villarello, Dra. Ileana Cid y Dr. Alejandro Chanona por su experiencia, su tiempo y dedicación para la realización de la presente.

CONTENIDO

Introducción	i
CAPÍTULO 1.	
LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA	
1.1. Conceptualización y características de los actores internacionales.	1
1.1.1. La inserción y evolución del concepto de <i>actor</i> en las relaciones internacionales.	1
1.1.2. Conceptualización de actor internacional.	7
1.1.3. Características y clasificación de los actores internacionales.	8
1.2. Los gobiernos estatales como nuevos actores internacionales.	9
1.3. Aproximaciones teóricas para el estudio de la acción exterior de los gobiernos estatales.	12
1.3.1. La teoría de análisis clásica en la vinculación exterior de los gobiernos locales: la teoría de la interdependencia.	12
1.3.2. Otros enfoques de análisis de la acción exterior de los gobiernos no centrales.	15
1.3.2.1. Teoría del <i>Linkage</i> .	15
1.3.2.2. Los gobiernos locales en “los tres niveles de análisis” de Kenneth Waltz.	17
1.4. El problema de definir el actuar internacional de los gobiernos locales.	19
1.4.1. Paradiplomacia: el activismo internacional de los gobiernos estatales.	20
1.4.2. Cooperación Internacional Descentralizada: la dimensión local (gobiernos estatales) de la cooperación internacional.	24
1.4.3. Internacionalización de los gobiernos subnacionales.	28
CAPÍTULO 2.	
LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN LOCAL.	
2.1. Antecedentes: la descentralización política y económica en México	34
2.2. Factores que han convertido a la educación en una herramienta de internacionalización local.	36
2.2.1. Factores internos.	36
2.2.1.1. Descentralización educativa en México.	36
2.2.1.2. Ley General de Educación de 1993 y el federalismo educativo.	41
2.2.1.3. El papel de las Instituciones de Educación Superior.	45
2.2.2. Factores externos.	47
2.2.2.1. Globalización y educación.	47
2.2.2.2. Incorporación de México en el TLCAN y su influencia en el sector educativo.	54
2.2.2.3. La influencia de la OCDE en la educación y su propuesta de internacionalización educativa.	56
2.3. Incorporación de la educación en la agenda internacional de los estados.	59

CAPITULO 3.

LA DIPLOMACIA LOCAL DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DEL SECTOR EDUCATIVO SUPERIOR.

3.1. Una semblanza sobre Jalisco y su vinculación internacional.	70
3.2. La educación superior como factor de internacionalización local del estado de Jalisco (1992-2012).	75
3.2.1. Acuerdos de Cooperación Educativa.	83
3.2.2. Cobertura Geográfica de las Actividades Internacionales de la Secretaría de Educación de Jalisco (SEJ).	86
3.2.3. Cooperación entre el gobierno de Jalisco y las Universidades estatales para fomentar la internacionalización de la educación superior.	88
3.2.3.1. Encuentro internacional de Vinculación Empresa-Escuela Asia-Jalisco.	90
3.2.3.2. Encuentro de Cooperación Académica con la Unión Europea.	91
3.2.3.3. Reunión Anual de la Asociación Hispana de Universidades (HACU).	92
3.2.3.4. Jalisco y la Reunión Anual del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC).	93
3.2.3.5. Encuentros Tlahtolli: Políticas educativas lingüísticas en Jalisco.	96
3.2.3.6. Programa de Intercambio de Estudiantes con las provincias de Alberta y Manitoba, Canadá.	96
3.2.3.7. Jalisco tu destino educativo.	98
3.2.3.8. Jalisco, migrantes y educación.	100
3.3. Alcances y límites de la estrategia de internacionalización jalisciense en materia educativa.	103
3.3.1. Improvisación de vinculación internacional vs estrategia de internacionalización en materia educativa en el estado de Jalisco.	104
3.3.2. Evaluación de la internacionalización de Jalisco a través de la educación superior.	107
3.3.2.1. Intensidad de internacionalización en materia educativa del estado de Jalisco.	108
3.3.2.2. Evaluación de la internacionalización del estado de Jalisco a través del sector educativo superior.	113
CONCLUSIONES	122
FUENTES DE CONSULTA	131
ANEXOS	139

INTRODUCCIÓN

Hace poco más de dos décadas que se introdujeron dentro del estudio teórico de las relaciones internacionales conceptos como *paradiplomacia*, *cooperación internacional descentralizada* y *diplomacia federativa* para referirse a aquellas relaciones transnacionales establecidas por niveles gubernamentales (entidades federativas, provincias, *länder*, municipios, cantones, entre otros) distintos al gobierno central.

Para definir un grado de acción mayor, que modifica la estructura gubernamental y logra consolidar los vínculos internacionales de las entidades federativas, en la presente investigación se propuso el concepto *internacionalización* de los gobiernos locales.

A pesar de que dicho término se utiliza frecuentemente para referirse a procesos de inserción internacional de las empresas, éste no debe restringirse al ámbito económico, ya que es posible utilizarlo para denominar la proyección internacional consolidada que desarrollan ciertos gobiernos locales, es decir, este concepto no sólo se limita a identificar a dichos gobiernos como actores internacionales sino que se puede comprender su capacidad para manipular y aprovechar el contexto internacional para poder gestionar asuntos internos y al mismo tiempo, considerar el contexto interno para obtener los mayores logros a través de sus relaciones transnacionales.

Cabe destacar que no todos los gobiernos estatales cuentan con las condiciones necesarias básicas –políticas y económicas- para fomentar su internacionalización lo cual influye en el planteamiento de estrategias así como en la conducción de su vinculación internacional basada en objetivos claros para maximizar los resultados provenientes de dicha vinculación.

La posibilidad de que los gobiernos locales se inserten en el contexto internacional y establezcan relaciones transnacionales se debe principalmente a factores externos (globalización e interdependencia) e internos (descentralización política, alternancia política, intereses locales específicos, etc.) los cuales han modificado las competencias de dichos gobiernos.

En México, las entidades federativas han establecido relaciones transnacionales para fomentar una mayor presencia nacional e internacional, comercializar sus productos, atraer turismo, promoverse culturalmente, ser destino de inversiones, mantener vínculos con sus comunidades migrantes, etc., por ello, han requerido crear sus propias agendas, estrategias y objetivos de vinculación.

Diversos son los factores que incitan a los gobiernos no centrales a vincularse con el exterior; la presente investigación destaca a la educación superior como un factor de vinculación internacional porque no ha sido un asunto relevante para los estudiosos de las acciones externas de los gobiernos locales, quienes suelen centrar sus investigaciones en cuestiones como: inversión, intercambio cultural, turismo y migración.

Cabe destacar que a lo largo de la investigación se encontró que la temática sobre educación superior constituye uno de los factores de menor importancia en las relaciones internacionales de los gobiernos locales debido a su complejidad, sin embargo, es un tema estratégico a nivel mundial en cuanto a la generación y aplicación de conocimiento, el fortalecimiento de programas y servicios educativos internacionales, así como para fomentar el progreso de una nación.

A pesar de que el tema educativo no ha terminado de incorporarse en la mayor parte de las entidades federativas de México, para el estado de Jalisco, es un tema prioritario y estratégico en su agenda que le ha permitido generar una plataforma de cooperación internacional con diversos actores nacionales y extranjeros (universidades jaliscienses y extranjeras, empresas nacionales, locales e internacionales y con otras naciones y sus respectivas provincias).

Desde hace catorce años, dicha entidad ha establecido una línea de acción clara en materia educativa gestionada por la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) de la Secretaría de Educación estatal, la cual ha consolidado programas de movilidad e intercambio académico, firmas de instrumentos de cooperación educativa, así como la promoción y apoyo para la capacitación internacional de directivos, docentes y alumnos, entre otras acciones. Dichas

acciones han generado una política educativa innovadora que pretende insertar al estado en el contexto internacional.

Cabe destacar que en la temática de educación superior, intervienen diversos actores como las universidades del estado de Jalisco, las redes que éstas han creado con otras instituciones extranjeras, así como las empresas. Sin embargo, el objeto de estudio de esta investigación es analizar la manera en que el gobierno estatal ha incorporado el tema educativo en su agenda internacional y las acciones que ha implementado para insertarse en el contexto mundial a través de la educación.

En virtud de lo anterior las preguntas de investigación de esta tesis son:

- Pregunta principal: ¿La educación superior se ha convertido en una herramienta de internacionalización para las entidades federativas de México?
- Preguntas secundarias:
 - ✓ ¿Por qué se ha incorporado el tema educativo en las agendas internacionales de los estados?
 - ✓ ¿Cuáles son los factores y/o causas (internas y externas) que llevan a los estados a vincularse internacionalmente en temas de educación?
 - ✓ Específicamente para el estado de Jalisco: ¿La entidad ha logrado su internacionalización en materia educativa? Y ¿cuáles son los alcances y límites de sus acciones internacionales?

Para responder las preguntas anteriores se plantearon los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Evaluar si la educación superior se ha convertido en una herramienta de internacionalización para los gobiernos estatales de México.
- Objetivos particulares:
 - ✓ Evaluar los factores internos y externos que han permitido incorporar el tema educativo en la agenda internacional de los gobiernos estatales.

- ✓ Analizar el desarrollo de las acciones internacionales en materia educativa, empleando como caso de estudio al estado de Jalisco.

La hipótesis principal de esta investigación señala que la educación superior puede impulsar un mayor dinamismo internacional de las entidades federativas si se convierte en un tema prioritario de la agenda internacional de los estados.

Para analizar y comprobar esta tesis se propuso una hipótesis secundaria la cual indica que pesar de las acciones internacionales ejecutadas por el estado de Jalisco en materia de educación superior, la entidad no ha logrado su internacionalización en dicho sector.

Para sustentar ambas hipótesis, este trabajo integró elementos locales, nacionales e internacionales que convirtieron a la educación superior en un factor de vinculación internacional de los gobiernos subnacionales. Asimismo se tomó como estudio de caso al estado de Jalisco para hacer operativa la investigación.

En virtud de lo anterior, la investigación se dividió en tres capítulos, el primero se concentra en explicar las relaciones transnacionales de los estados desde una perspectiva teórica, se revisan los elementos que han permitido que estos gobiernos puedan insertarse en la esfera internacional, así también, se establecen las diferencias de las diversas modalidades de vinculación internacional, de entre las cuales, la internacionalización constituye una práctica que va más allá de ejecutar acciones transnacionales que logra incidir a nivel interno.

En el capítulo segundo titulado *La educación como factor de internacionalización local* se analizan los factores internos y externos que convirtieron al sector educativo en un factor de vinculación internacional de los gobiernos estatales.

Dicho capítulo incluye diversos elementos del contexto nacional que van desde la descentralización educativa de 1992 hasta la modificación del marco jurídico educativo y el rol que han desempeñado las universidades como los principales detonadores de la internacionalización educativa. En cuanto al contexto internacional, se retoman las recomendaciones generadas por la

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para fomentar la internacionalización de la educación superior, así como las conferencias y convenios internacionales de educación superior. Posteriormente se analiza la manera en que el sector educativo se ha incorporado a la agenda internacional de las entidades federativas de México en donde se observa que la educación no es un sector prioritario en el establecimiento de sus relaciones transnacionales.

El capítulo tercero se enfoca en analizar el proceso de internacionalización del estado de Jalisco.

Las razones de su selección derivan de la excepción que representa dicha entidad con respecto a las demás en cuanto a su interés por establecer relaciones transnacionales en materia educativa, las cuales han sido gestionadas por un órgano gubernamental creado específicamente para ello. A lo anterior se suman la diversidad de acciones y vínculos de cooperación entre el gobierno, las universidades y las empresas estatales, lo cual ha desembocado en la consolidación de programas encaminados a fortalecer la política educativa del estado.

En cuanto a la metodología, esta investigación se basó en una primera etapa en estudiar fuentes documentales que versan sobre la vinculación internacional de los gobiernos estatales es decir, sobre las llamadas “paradiplomacia” y “cooperación internacional descentralizada” así como el debate contemporáneo de los nuevos actores en las relaciones internacionales y la consideración de los gobiernos locales como “actores internacionales”. Así también se utilizaron fuentes hemerográficas y ciberográficas oficiales de la Secretaría de Educación Pública, la UNESCO, la OCDE, informes gubernamentales, y las legislaciones locales en materia educativa.

La información sobre el estudio de caso se obtuvo de dos fuentes: la primera de informes gubernamentales del estado y específicamente de la Secretaría de Educación de Jalisco así como documentación de la Dirección de Relaciones Internacionales de dicha secretaría. La segunda de las entrevistas realizadas en Jalisco a funcionarios de la Dirección de Asuntos Internacionales del

estado y en particular al Director de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación estatal, Lic. Andrés Barba Vargas.

Esta investigación también es producto de la exposición en los coloquios de maestrantes así como de las revisiones y modificaciones propuestas por los lectores y el tutor.

Finalmente, el estudio muestra que la educación superior puede impulsar un mayor dinamismo internacional de las entidades federativas, sin embargo en nuestro país dicho sector aún no termina de incorporarse a la agenda internacional de las entidades federativas. Incluso, el estado de Jalisco no ha alcanzado su internacionalización en el sentido de que este nivel de vinculación internacional se relaciona con la mejora de la calidad de los servicios públicos y el fortalecimiento de los resultados obtenidos de sus acciones transnacionales, mismos que el gobierno estatal no ha desarrollado del todo.

1. La vinculación internacional de los gobiernos locales: una aproximación teórica.

El Estado es el actor más importante de las relaciones internacionales ya que cuenta con elementos que le proporcionan una personalidad jurídica única: aún conserva la soberanía política, es dueño de su propio territorio y posee la legitimidad para hacer uso de la fuerza dentro de la ley y del estado de derecho. El Estado-nación por consiguiente tiene capacidad jurídica y política para actuar en el contexto interno e internacional.

Pese a su supremacía, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el papel del Estado ha sido cuestionado por el surgimiento de otros actores en el ámbito internacional, obligándolo a reconocer la existencia e influencia de organizaciones internacionales, no gubernamentales, empresas transnacionales, sindicatos y otros grupos de poder que influyen en la toma de decisiones del Estado-nación y generando un gran debate en el estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales, ¹ mismo que nos proponemos a analizar en el este apartado.

1.1. Conceptualización y características de los actores internacionales.

1.1.1. La inserción y evolución del concepto de *actor* en las relaciones internacionales.

Desde los años setenta han estado presentes en la evolución teórica de nuestra disciplina cuestiones como ¿quiénes son los actores que influyen en la esfera internacional?, ¿cuáles son las características de dichos actores? y ¿cómo se definen en el contexto globalizador actual?. Estas preguntas son importantes porque existen varias respuestas de las distintas aproximaciones teóricas de

¹ No obstante, para autores como Octavio Ianni "(...) aunque otros actores se manifiesten poderosos, impositivos y abarcadores en el ámbito nacional, regional y mundial, el Estado-nación permanece como parámetro principal, como el actor por excelencia en el juego de las relaciones, decisiones y prácticas en curso de la sociedad mundial"¹ al respecto, véase: Octavio Ianni, *Teorías de la globalización, Siglo XXI Editores*, México, 2006, p. 51.

nuestra disciplina que, para entender la vinculación internacional de los gobiernos locales, es necesario retomar en este apartado.

En la incorporación del concepto “*actor internacional*” se pueden distinguir tres etapas: la primera etapa se caracterizó por su perspectiva tradicional (realista o estatocéntrica); la segunda por estudiar las relaciones transnacionales y la tercera por su visión dependentista (estructuralista o neomarxista).² A continuación se presentan las principales características de las primeras dos por ser significativas para la presente investigación.

El realismo político (primera etapa) fue trascendental en las primeras décadas del s. XX en el ámbito de los actores internacionales porque el plantear un sistema internacional estatocéntrico como objeto de estudio, permitió colocar al Estado como el actor principal de la sociedad mundial, consecuentemente las relaciones internacionales se limitaban a ser interestatales.

Ante este precepto básico del realismo, sus principales precursores³ jamás consideraron la posibilidad de la inserción de otros actores distintos del Estado-nación, ya que dentro del modelo realista, el Estado se caracteriza por ser el único actor internacional racional. Sus acciones externas están determinadas por sus intereses y se presenta como un actor unitario frente al exterior, sin incidencia de otros actores (incluyendo actores gubernamentales como los gobiernos locales), capaz de salvaguardar su interés nacional y su seguridad a través de la lucha por el poder frente a otros Estados.⁴

Contrario al realismo, el idealismo⁵ es un enfoque teórico de las Relaciones Internacionales que surgió a finales de la Primera Guerra Mundial con el objetivo de transformar el sistema internacional en el que se pudiera establecer una paz universal basada en las instituciones y el *deber ser*.

² Alexander Ugalde, *La acción exterior de los gobiernos no centrales en la Unión Europea Ampliada*, Ponencia presentada en Cursos de Derecho Internacional, Vitoria, 2005, disponible en línea: http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2005/2005_1.pdf, abril 2012, p. 283.

³ Hans Morgenthau, Edward Carr, Frederick Schuman, entre otros.

⁴ En razón de ello, cada acción realizada por los Estados representa para los realistas un juego de suma cero, en el que lo que gana un Estado, lo pierde el otro.

⁵ Los principales precursores de esta corriente teórica son Hugo Grocio, Immanuel Kant y Woodrow Wilson.

En razón de lo anterior, esta teoría veía en el establecimiento de un gobierno mundial la clave para evitar la guerra y que a su vez, se encargaría de establecer una seguridad colectiva en la sociedad internacional permitiendo el establecimiento de la paz mundial.

Esta perspectiva teórica, al reconocer la existencia de una sociedad internacional refuta, por un lado, el sistema estatocéntrico del realismo y por otro, contempla la participación e influencia de otros actores, principalmente de los organismos internacionales para fomentar la cooperación internacional, sin embargo, hace énfasis (como el realismo) en el rol que desempeña el Estado como actor internacional.

La evolución del estudio de los actores internacionales se intensificó a partir de los cambios que sufrió la sociedad internacional a finales del siglo XX cuando surgieron procesos y actores que interactuaban con la esfera internacional (distintos al Estado) tales como los sindicatos, las empresas, y los distintos niveles de gobierno como consecuencia de la estrecha relación entre la política interna y la internacional, situación que no podía ser explicada por el realismo político.

Ante esta realidad surgieron nuevas corrientes teóricas que intentaban suceder al realismo para explicar el surgimiento de nuevos actores en la década de los años setenta.

La primera de ellas fue el trasnacionalismo (segunda etapa), perspectiva teórica que centró su análisis en las interacciones de los distintos actores que se dan en la esfera internacional, por lo que desde el punto de vista de esta corriente, la valoración de un actor internacional se basa en el dinamismo que tenga y su capacidad para alcanzar sus objetivos.

La concepción trasnacional es una de las aportaciones más grandes de Joseph Nye y Robert O. Keohane al estudio de las Relaciones Internacionales, en ella clasifican a las interacciones internacionales según los actores que las ejecuten. De esta manera, denominan *relaciones internacionales o interestatales* a aquellas acciones ejecutadas entre Estados, *relaciones intergubernamentales* a las interacciones entre organizaciones internacionales gubernamentales y sus

subunidades y *relaciones trasnacionales* a las implementadas por los demás actores de la sociedad mundial que traspasan las fronteras de los primeros⁶.

Además, Joseph Nye y Robert Keohane destacan, que incluso otras unidades gubernamentales (como los gobiernos locales) distintos al gobierno central, pueden interactuar con la esfera internacional. A este tipo de vinculación la denominaron *relaciones transgubernamentales*⁷.

La importancia del modelo de Nye y Keohane radica en el reconocimiento de que el Estado continúa siendo el actor internacional por excelencia, sin embargo destacan que éste puede ser excluido de relaciones e interacciones ejecutadas por otros actores que influyen en la esfera internacional.⁸ Consecuentemente, el modelo trasnacional permitió incluir una amplia gama de actores internacionales: organizaciones no gubernamentales, empresas trasnacionales, grupos de presión, ministerios o agencias gubernamentales, entre otros.

Con el aporte teórico propuesto por Keohane y Nye el estudio de los actores internacionales se intensificó y trataba de ir más allá de dicha aportación precisando aún más en la clasificación de dichos actores.

Autores como Richard W. Mansbach, Yale H. Ferguson y Donald E. Lampert, a través de una investigación empírica que realizaron para medir la diversificación de los actores internacionales, afirmaban que un análisis meramente estatocéntrico de las relaciones internacionales se volvía obsoleto ante una realidad mundial caracterizada por la diversificación de interacciones en las que el Estado no siempre estaba presente en el periodo que transcurrió de 1948 a 1972.⁹

En su proyecto denominado *Non-State Actor Project (NOSTAC)*, encontraron al aplicarlo en tres regiones en el periodo 1948-1972 (Europa Occidental, Medio

⁶ Las *relaciones trasnacionales* son definidas como aquellos “contactos, coaliciones e interacciones transfronterizas que no son controladas por los órganos centrales de la política exterior de los gobiernos”⁶, dichas relaciones son fomentadas en gran medida por movimientos transfronterizos como pueden ser el flujo de capital internacional, la circulación de personas, el intercambio de información y bienes, entre otros, véase: Robert Keohane, y Joseph, Nye, “Transnational Relations and World Politics: An Introduction”, en Arenal, Celestino del, *Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales*, p. 301.

⁷ *Ibíd.*, p. 308.

⁸ En este mismo sentido, Celestino del Arenal afirma que “en esta sociedad mundial, los Estados han perdido el control de una parte importante de las relaciones internacionales”, *Ibíd.*, p. 293.

⁹ Richard Mansbach, *et. Al.*, *The web of World Politics: Non-State Actors in the Global System*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1976, pp. 14-15.

Oriente y América Latina) que tan sólo la mitad de las interacciones ejecutadas en la esfera internacional incluían a los Estados, mientras que la otra mitad incluían tanto las interacciones de los Estados con otros actores internacionales, como las realizadas entre éstos últimos.¹⁰

Esta situación diversificó los estudios sobre los actores internacionales ya que una gran parte del análisis de la sociedad mundial, hasta entonces, había sido rezagada por el protagonismo del Estado-nación.

En 1981 Richard Mansbach y John A. Vasquez dieron continuidad al modelo *Non-State Actor* y propusieron en su obra *In Search of Theory: A new paradigm for Global Politics* una clasificación de actores que incluía a los que hasta ese momento se vislumbraban en la esfera internacional,¹¹ encontrando que no solamente los actores no estatales (empresas multinacionales, organizaciones no gubernamentales, iglesias, etc.) influyen en la política mundial, sino que también inciden en ella unidades gubernamentales, agencias burocráticas y gobiernos locales.

La importancia de este modelo radica en que “los actores no están determinados por su adscripción jurídica a dicha categoría, sino que lo serán sobre una base empírica. Los actores deben poseer una cierta medida de autonomía, capacidad y objetivos comunes”.¹²

La tercera etapa de incorporación de los actores estuvo influenciada por la visión estructuralista y fue desarrollada por Chadwick Alger quien destacó la necesidad de no solamente analizar los distintos actores, sino la posibilidad de cambiar el sistema internacional a partir de valores diferentes a los tradicionalmente asignados al Estado o a las multinacionales.¹³

Chadwick Alger es el primer autor que estudia los vínculos internacionales de gobiernos locales y regionales, especialmente el papel y la influencia de las

¹⁰ *Ibid.*, p. 275-276.

¹¹ El modelo de Richard Mansbach y John A. Vázquez clasifica a los actores internacionales en: *Actores gubernamentales interestatales, actores no gubernamentales interestatales, Estados-nación, Actores gubernamentales no centrales, actores interestatales no gubernamentales e individuos.*

¹² Caterina, Segura, “La evolución del concepto de actor en la teoría de las Relaciones Internacionales”, en *Revista de Sociología*, Papers 40, Universidad de Barcelona, 1992, pp. 13-31, disponible en línea: <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25159/58481>, mayo 2012.

¹³ *Ibid.*, p. 26.

ciudades en la política mundial,¹⁴ destacando que éstas influyen de manera significativa porque “1) son los núcleos creadores de una nueva tecnología y una cultura que después se extenderá más allá de ellas, 2) son puntos de intersección de los sistemas internacionales que brindan facilidades para su conexión, 3) son los cuarteles generales desde donde se controlan tanto el sistema internacional gubernamental como no gubernamental, 4) la gente se dirige a ellas en búsqueda de protección y apoyo”¹⁵.

La importancia de la investigación de Alger radica en que reconoce que las ciudades son centros de atracción y gestación de procesos económicos y sociales, y a su vez, son los lugares en donde existen respuestas a temas de política exterior (movimientos ciudadanos, ciudades desnuclearizadas, etc.),¹⁶ en este sentido, para Alger es en las ciudades donde se generan respuestas que pueden generar cambios ante las circunstancias internacionales.

La evolución del concepto de actor internacional desde la perspectiva teórica continuó desarrollándose con otros autores como Ivo Duchacek y Panayotis Soldatos (modelo que será estudiado posteriormente).

La incorporación de los actores internacionales en el estudio de las relaciones internacionales es resultado de la complejidad que ha adquirido la esfera internacional y las nacionales, permitiendo interconectar asuntos locales con asuntos internacionales y viceversa.

¹⁴ Entre las publicaciones más importantes de Chadwick Alger que contribuyeron al estudio de los actores internacionales encontramos: “The impact of the Cities on International System”, en *Eulistik*, col. 44, núm. 262, “Los nexos locales-mundiales: su percepción, análisis y enfoque” en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, no. 117., “Creating Local Institutions for Sustained Participation in Peacebuilding”, documento para la 8ª. Reunión Anual de la Sociedad Internacional de Psicología Política, Washington D.C., junio 1985, “Bridging the Micro and the Macro in International Relations Research”, *Alternatives* vol. X , num. 3, invierno 1984-1985, pp, 319-344

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ *Ibid.*

1.1.2. Conceptualización de actor internacional

Diversos son los autores y los estudios que destacan la influencia que desempeñan los denominados “nuevos actores” en el estudio de las relaciones internacionales,¹⁷ todos ellos han coincidido en que el Estado es el actor más importante. Empero, destacan la necesaria apertura del estudio de la disciplina incorporando a otros actores en un contexto caracterizado por problemas globales que involucran a muchas más unidades que simplemente al Estado-nación.

A partir del análisis realizado en el apartado anterior, se puede observar el esfuerzo e interés de diversos autores por estudiar dichos actores y aunque todos ellos muestran algunas de sus características, consideramos que Rafael Calduch incorpora los elementos básicos e incorpora las características destacadas por los autores analizados en el apartado anterior. Al respecto, los define como “aquellos grupos que gozan de una capacidad efectiva para generar y/o participar en unas relaciones internacionales con otros grupos que pertenecen a la misma sociedad internacional”¹⁸; es decir, dichos actores tienen la capacidad para crear, establecer y ejecutar relaciones más allá de las fronteras nacionales e influyen en distintas áreas de la esfera internacional (políticas, económicas, sociales, culturales, etcétera.)

La definición de “actor internacional” propuesta por Calduch abre la posibilidad de incluir en el estudio de las relaciones internacionales a un sinnúmero de actores que pueden ser relevantes siempre y cuando desempeñen un papel significativo en el contexto internacional e interno al que pertenecen.

¹⁷ Entre ellos destacan Ileana Cid y Pedro González, Rafael Calduch, Marcel Merle, Octavio Ianni, entre otros.

¹⁸ Rafael Calduch, “Los actores internacionales”, en Cid, Ileana (comp.), *Lecturas básicas para Introducción al Estudio de Relaciones Internacionales*, UNAM, FCPyS, México, 2001, p. 197.

1.1.3. Características y clasificación de los actores internacionales

A pesar de que los estudios sobre los actores internacionales son muy diversos y tratan de mostrar las acciones y la influencia que ejercen en la esfera internacional, no existe claridad en cuanto a la identificación de los mismos, por ello consideramos fundamental destacar la propuesta realizada por Ileana Cid y Pedro González¹⁹ sobre su caracterización.

Para dichos autores, los actores internacionales se caracterizan por los siguientes elementos:

1. Dentro de la totalidad en que se insertan, se encuentran jerarquizados según el lugar que ocupan.
2. Mediante su praxis logran trascender los límites de la formación económico social local o nacional.
3. Tienen la capacidad de participar organizadamente en la vida económica y en los procesos jurídico-políticos e ideológicos de la sociedad (en general).
4. En su praxis social implementan y utilizan diferentes mecanismos para hacer valer sus intereses.
5. Desarrollan nuevas actividades que se agregan a las primarias y que imponen una práctica novedosa.

A partir de las características presentadas, podemos afirmar que el sistema internacional se integra por relaciones originadas por actores de muy diversa naturaleza como las empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, fuerzas religiosas, grupos étnicos, cárteles del narcotráfico, mafias, grupos terroristas y un sinnúmero de otros actores no estatales, transnacionales y también subestatales (gubernamentales).

Consecuentemente no podemos abordar el estudio del sistema internacional exclusivamente con el análisis de la sociedad de comunidades políticas o de Estados, sino incorporado las relaciones interestatales y transnacionales.

¹⁹ Ileana Cid y Pedro González, "Los sujetos de las relaciones internacionales", en Cid, Ileana (comp.), *Lecturas básicas...*, p. 196.

Tomando en cuenta las características propuestas por Ileana Cid y Pedro González, podemos clasificar a los actores internacionales que influyen en el sistema internacional contemporáneo de la siguiente manera:

Esquema 1. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES INTERNACIONALES



Fuente: Elaboración propia, con base en Rafael Calduch, “Los actores internacionales” y en Ileana Cid y Pedro González, “Los sujetos de las relaciones internacionales”, en Cid, Ileana (comp.), *Lecturas básicas para Introducción al Estudio de Relaciones Internacionales*, UNAM, FCPyS, México, 2001.

1.2. Los gobiernos estatales como nuevos actores internacionales

El reconocimiento de los gobiernos estatales como nuevos actores internacionales ha sido un proceso difícil y que no tiene más allá de dos décadas. Consecuentemente, desde el punto de vista científico, los gobiernos no centrales no tienen cabida en el estudio clásico de las Relaciones Internacionales ya que dicho enfoque cuenta con una visión estatocéntrica del sistema internacional,²⁰ sin embargo, los estudios de los actores internacionales permiten la incorporación de los gobiernos no centrales.

²⁰ En relación al estudio clásico de las Relaciones Internacionales, nos referimos a la teoría del realismo e idealismo políticos, cuyos principales preceptos se basan en las acciones del Estado, sin considerar a otros actores como parte del sistema internacional.

El reconocimiento de dichos gobiernos se ha visto a su vez obstaculizado por la inexistencia de una regulación jurídica internacional que tipifique las acciones internacionales que realizan los gobiernos locales; consecuentemente los gobiernos no centrales no son considerados como sujetos de derecho internacional; por tanto, desde la perspectiva jurídica, solamente el Estado, las Organizaciones Internacionales y los demás sujetos de derecho internacional tienen la capacidad de adquirir deberes y obligaciones.²¹

En este sentido, observamos que los gobiernos no centrales no han tenido un papel preponderante para las relaciones internacionales desde su estudio científico y tampoco desde la perspectiva del derecho internacional.

Sin embargo es notable el incremento de las relaciones intergubernamentales que no sólo se circunscriben a las dependencias del gobierno central, sino que también cubren otros niveles de gobierno más cercanos a la sociedad (estatal o municipal).

La inserción de las unidades subestatales en la esfera internacional no es un proceso homogéneo a nivel mundial sino que dicha situación responde a factores exógenos y endógenos.

El sistema internacional contemporáneo caracterizado por la diversidad de sus actores, la heterogeneidad de sus relaciones, la estrecha interconexión de sus componentes y el proceso de globalización,²² representa junto con dichos elementos el principal factor exógeno que ha impulsado la internacionalización de los gobiernos no centrales.

Al respecto, Marcel Merle realiza una caracterización del sistema mundial que permite comprender la fácil y sencilla incorporación de dichos gobiernos al contexto internacional. Según este autor, el sistema mundial se caracteriza por: “1) instantaneidad de la transmisión de las *informaciones* entre los diferentes puntos

²¹ Así lo tipifica del Derecho Internacional en la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados* (1969), la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales* (1986).

²² El proceso globalizador ha sido fundamentalmente estudiado y definido desde la perspectiva económica, sin embargo autores como Octavio Ianni consideran que dicho proceso ha permitido “la intensificación de las relaciones sociales en escala mundial que hace posible integrar localidades distantes, a manera que los acontecimientos desarrollados en cada lugar se ven influenciados por eventos que ocurren en otras localidades a muchas millas de distancia”. Ianni, Octavio, *Teorías de la..., Op. Cit.*, p. 163.

del sistema; 2) aceleración de la rapidez del volumen de las *comunicaciones* (postales, aéreas, ferroviarias, balísticas) y del desplazamiento de personas; 3) aumento del volumen de las *transacciones* monetarias y comerciales; 4) advenimiento de una red de *instituciones internacionales* dotadas de permanencia, de universalidad y de colegialidad”.²³

En este contexto, los gobiernos no centrales, principalmente en aquellos Estados donde existe una descentralización constante, se han convertido en actores internacionales con un mayor margen de acción y autonomía que en el pasado, no obstante, su vinculación internacional se limita a áreas específicas, por lo que sus acciones, generalmente, no interfieren ni vulneran la política exterior del Estado-nación.²⁴

Los factores endógenos influyentes para la transformación de los gobiernos locales en actores internacionales son: la descentralización política de los Estados a los que pertenecen, su interés por temas y problemas internacionales y nacionales (educación, salud, medio ambiente, narcotráfico, migración, etcétera) que los afectan directamente, su ubicación geográfica, su importancia económica en el Estado al que pertenezcan, y la presión de otros grupos de poder, por ejemplo los empresarios, para que se vinculen con el exterior.

Cabe destacar que toda vinculación internacional de los gobiernos no centrales no es una acción propia de política exterior, sino que básicamente es una práctica dirigida a fomentar el desarrollo local, por ello existe una incorporación gradual de los gobiernos subestatales a la esfera internacional en actividades específicas incluidas dentro de las llamadas *baja política*²⁵ que en el pasado eran materia exclusiva para el Estado-nación.

²³ Marcel Merle, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 486.

²⁴ Para definir las acciones internacionales que realizan los gobiernos locales en contra del Estado-nación al que pertenecen y que vulneran la política exterior, Ivo Duchacek propuso el concepto *Protodiplomacia*. Véase: Ivo Duchacek, “Perforated Sovereignities: Towards a Typology of New Actors in International Relations”, en Hans Michelmann y Panayotis Soldatos, *Federalism an international relations. The role of subnational units*, Clarendon Press, Oxford, 1990, p. 16.

²⁵ La *baja política* o *low politics* incluye las relaciones comerciales, culturales, medioambientales, de derechos humanos, etc. Éstas no incluyen aspectos y temas de la *alta política* o *high politics* tales como defensa y seguridad nacional.

Empero, la internacionalización de los gobiernos no centrales aún está lejos de ser la solución a los problemas locales, sin embargo es fundamental su estudio porque representa una innovadora forma de participación de los distintos niveles de gobierno con el exterior que están encaminadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, así como fomentar el desarrollo local sin vulnerar la política exterior ejecutada por el gobierno central.

1.3. Aproximaciones teóricas para el estudio de la acción exterior de los gobiernos locales.

La reciente y tardía incorporación de los gobiernos subestatales al contexto internacional en cuanto a su reconocimiento como actores transnacionales, ha impedido un estudio teórico, sistemático y a profundidad en la disciplina de las Relaciones Internacionales, de ahí que para intentar abordar la vinculación de dichos gobiernos con la esfera internacional sea necesario retomar aquellas perspectivas teóricas a través de las cuales se ha estudiado y posteriormente mostrar algunas otras con las que también es posible analizar este fenómeno.

1.3.1. La teoría de análisis clásica en la vinculación exterior de los gobiernos locales: la teoría de la interdependencia.

Debido a que el estudio teórico de la vinculación exterior de los gobiernos locales no ha mostrado cambios significativos, los estudiosos sobre esta temática, generalmente recurren a ciertas teorías para otorgar una explicación teórica a este fenómeno.

La teoría principal a través de la cual giran los análisis teóricos de relaciones internacionales enfocados a los gobiernos locales es la *teoría de la interdependencia compleja*.

En su definición más simple el concepto de *interdependencia* significa *dependencia recíproca*.²⁶ Para las relaciones internacionales, la *interdependencia* es una de las múltiples características del contexto mundial que se refiere a aquellas situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países.²⁷

Dichos efectos son consecuencia de los múltiples intercambios transnacionales como el flujo de capital, de bienes, personas e información que traspasan las fronteras nacionales.

Según Joseph Nye y Robert Keohane la interdependencia no es sólo un concepto teórico-analítico, sino un modelo que permite estudiar la realidad internacional que se caracteriza por:

1. La existencia de múltiples canales que conectan a las sociedades, incluyendo nexos informales entre élites gubernamentales como acuerdos formales entre agencias del servicio exterior, nexos informales entre élites no gubernamentales y organizaciones transnacionales (como bancos o empresas multinacionales).

Estos canales adquieren la característica de ser relaciones *interestatales* (entre Estados), *transgubernamentales* (entre otras dependencias gubernamentales) y *transnacionales* (actores no gubernamentales).

2. Diversificación de la agenda internacional, en donde no existe una jerarquía clara o estable entre sus temas. Por tanto, la seguridad (elemento principal del realismo) no domina la agenda; además, la incorporación de diversos temas hace que no exista una diferenciación clara entre los temas internos y externos, permitiendo la participación de otros actores gubernamentales y privados además de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

²⁶ Este concepto es distinto al de *dependencia* que hace referencia a la subordinación a un poder mayor o a la relación de origen o conexión, véase REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española*, 22ª. Ed., disponible en línea: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=interdependencia, y http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=dependencia, octubre 2011.

²⁷ Arturo Borja (comp.), *Interdependencia, cooperación y globalismo*, Colección de Estudios Internacionales, CIDE, México, D.F., 2009, p. 101.

3. La fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región o en los temas de la agenda cuando predomina la interdependencia compleja.

Aplicando esta teoría y sus elementos al análisis de la vinculación internacional de los gobiernos estatales encontramos los siguientes puntos de convergencia entre dichos gobiernos y los postulados propuestos por Nye y Keohane:

- a) *Reconocimiento de existencia de tres tipos de actores* (gubernamentales, subestatales y no estatales), los cuales desarrollan tres tipos de relaciones distintas (interestatales, transgubernamentales, transnacionales): Dichas relaciones son producto de factores internos, propios de los Estados a los que pertenecen los gobiernos locales, así como de intereses y factores externos con los que interactúan.
- b) *Ausencia de jerarquía entre los diferentes temas de la política internacional* (incorporación de temas ecológicos, demográficos, culturales, económicos además de los militares), los cuales no pueden ser separados del orden interno de cada Estado nacional.

En este sentido, los gobiernos subestatales actúan en un sinnúmero de temas que pueden ir desde los comerciales hasta los ambientales y/o de derechos humanos, por ello, temas que en el pasado eran considerados de carácter interno o locales adquieren relevancia internacional y temas internacionales adquieren importancia local, favoreciendo la participación de gobiernos no centrales en una amplia gama de temáticas nacionales e internacionales.

- c) Al no ser empleada la fuerza militar en el modelo de la interdependencia compleja y no ser una atribución de su utilización por los gobiernos no centrales, la fuerza militar no representa un interés significativo por encima de los problemas que aquejan a los gobiernos locales, causa de su vinculación internacional.

La importancia del modelo creado por Joseph Nye y Robert Keohane para nuestro estudio radica en que son los primeros teóricos que reconocen la creciente presencia de actores internacionales, como los gobiernos subnacionales, sin la supervisión y control del gobierno central. Su modelo cuestionaba al realismo, enfoque teórico que únicamente reconoció al Estado nacional que se presentaba al exterior como una unidad sin tomar en cuenta otro tipo de relaciones transfronterizas gubernamentales y privadas.

1.3.2. Otros enfoques de análisis de la acción exterior de los gobiernos no centrales

Pese a que el estudio teórico de las relaciones internacionales ejecutadas por los gobiernos no centrales ha sido abordado por la teoría de la interdependencia, a través de una revisión sobre distintas posturas teóricas, encontramos que las que se presentan a continuación cuentan con elementos que pueden explicar la vinculación de estos actores gubernamentales.

1.3.2.1. Teoría del *Linkage*

Influida por la teoría de los sistemas, surgió la teoría del *Linkage*, la cual fue desarrollada por James Rosenau, su objetivo era eliminar la frontera entre la política interna y la política internacional, así como superar la concepción estatocéntrica en el análisis de las relaciones internacionales²⁸. Dicho autor define el *linkage* como toda secuencia recurrente de comportamiento que originada en un sistema produce una reacción en otro.²⁹

El estudio de Rosenau es importante porque distingue dos tipos de sistemas: los verticales y los horizontales, reconociendo que existe una mutua interpenetración e interdependencia entre dichos sistemas. En otras palabras, el sistema mundial se caracteriza por ser un sistema abierto que está influido por

²⁸ Celestino del Arenal, *op.cit.*, p. 294.

²⁹ Celestino del Arenal, *op.cit.*, p. 295.

factores internos de los Estados y por factores propios del sistema, lo cual impide separar la política interna de la política externa.

En este sentido, Rosenau afirma que existen “procesos que atraviesan (los sistemas horizontales entre los Estados) y configuran sistemas verticales, diluyendo las fronteras entre los sistemas políticos nacionales y su entorno internacional”.³⁰

Esta afirmación realizada por Rosenau es trascendental para nuestro análisis ya que en las relaciones y acciones ejecutadas por los gobiernos subestatales en el sistema internacional es imposible separar la situación interna de los mismos, su necesidad de vincularse con la esfera internacional y la manera en que el contexto internacional influye para que situaciones que parecen ser únicamente de carácter local adquieran relevancia internacional y viceversa.

Desde esta perspectiva, afirmamos que en el proceso de internacionalización de los gobiernos locales se han ido diluyendo las fronteras nacionales permitiendo una fácil inserción en el entorno internacional haciendo que aquel sistema horizontal estatocéntrico, se convierta en vertical por permitir la interacción de actores así como la constante ida y venida de acciones y respuestas entre la política nacional y la internacional.

Consecuentemente, el sistema interestatal es sustituido por un sistema mundial en el que no existe una diferenciación clara entre lo interno y lo internacional.³¹

³⁰ James Rosenau, “Pre-Theories and Theories of Foreign Policy” es citado por ARENAL, Celestino del, *Ibidem*.

³¹ En este sentido señala Q. Wright que: “las naciones no son el único elemento a estudiar en las Relaciones Internacionales ya que existen diversos grupos que también debe ser abordadas además de los Estados, o los gobiernos, tales como: la población, las regiones, alianzas confederaciones, organizaciones internacionales, organizaciones industriales, culturales, religiosas(...)”. WRIGHT, Q. *The Study of International Relations*, New York, Appleton-Century, 1995, p.6, es citado por, Dario, Battistela *Theories de Relations Internationales*, Presses de Schiences Politiques, Paris, 2003, p.178.

1.3.2.2. Los gobiernos locales en “los tres niveles de análisis” de Kenneth Waltz

El estudio de la vinculación nacional-internacional se incorporó a nuestra disciplina a finales de la década de los sesenta, cuando James Rosenau se percató de la carencia de una explicación teórica de dicha interrelación.

La separación de los ámbitos interno-internacional se debió en gran medida a que las explicaciones teóricas principales de Relaciones Internacionales, se basaban en estudiar únicamente las acciones externas que ejecutan los Estados.

Para analizar el comportamiento de los Estados así como las causas que originan el conflicto entre ellos, Kenneth Waltz propuso en 1959 un modelo que buscaba integrar la convergencia nacional-internacional. Waltz tenía el objetivo de analizar las causas que originan la guerra, mismas que clasificó en tres categorías distintas: las características psicológicas de los gobernantes, la estructura de los Estados y el sistema internacional. El autor denomina a cada una de estas explicaciones como la primera, segunda o tercera imagen.³²

La tercera imagen o tercer nivel de análisis referente al “nivel sistémico” se refiere al ámbito internacional, a través del cual es posible explicar el comportamiento de los Estados tomando como referencia el contexto mundial. Es decir, el análisis del sistema permite exponer las causas de actuación de los Estados.

La segunda imagen llamada “nivel nacional o estatal” analiza la estructura interna de un Estado, así como la incidencia de otros actores (públicos y privados) cuyos intereses inciden en la política exterior; busca comprender cómo y por qué se toman las decisiones en materia internacional.

La primera imagen se refiere al “nivel individual”, el cual considera a las personas encargadas del diseño de la política exterior como un eje de análisis a través de sus características personales y psicológicas.

³² Kenneth Waltz, “Introducción” en *El hombre, el Estado y la Guerra. Un análisis teórico*. CIDE, México, 2007, 271 pp.

A pesar de que este modelo ha sido utilizado para analizar la política exterior y tiene un carácter estatocéntrico, porque muestra y analiza al Estado nacional como un actor unitario, consideramos que puede ser una herramienta de análisis para la vinculación internacional de los gobiernos locales, porque en las relaciones transnacionales que emprenden inciden los niveles antes mencionados.

Relacionando los tres niveles con nuestro objeto de estudio, encontramos que para los gobiernos no centrales el nivel sistémico representa el contexto internacional (globalización e interdependencia), mismo que permite establecer sus relaciones internacionales.

Para que éstos se vinculen con el exterior es necesario identificar sus objetivos y los medios con los que cuentan para alcanzarlos, por ejemplo: es más frecuente para un gobierno estatal fronterizo vincularse internacionalmente con su homólogo y/o con la otra nación colindante que para un gobierno que se encuentra en el centro del territorio de su país.

En síntesis, este nivel de análisis nos permite estudiar la incidencia del contexto internacional en la toma de decisiones de los gobiernos locales.

El segundo nivel de análisis llamado nacional o estatal no se refiere precisamente a los distintos niveles de gobierno de un Estado, sino a la estructura política del propio Estado-nación, sus intereses y necesidades internas que influyen su posición en el contexto internacional; este nivel de análisis incluye a todos aquellos factores internos que pueden incidir en la política exterior.

Al no referirse a los distintos niveles de gobierno, dicho nivel es útil porque al extrapolarlo a nuestro objeto de estudio, permite conocer la posición y la estructura existente del gobierno central frente a la vinculación internacional de los gobiernos no centrales.

De esta manera podemos analizar factores políticos, ideológicos, económicos, geográficos, sociales, entre otros que caracterizan a un Estado y que abren o cierran la posibilidad de internacionalización de las unidades subnacionales.

Antes de referirnos al enfoque teórico del tercer nivel, consideramos pertinente proponer un nivel adicional, a nuestro juicio ello vendría a enriquecer el

modelo propuesto por Kenneth Waltz porque podría dar cabida al análisis de los gobiernos subnacionales, los gobiernos locales y sus relaciones con el exterior.

En dicho nivel podríamos incluir factores como grupos de presión (partidos políticos, empresarios, entre otros), económicos, geográficos y sociales, de otros niveles de gobierno distintos al gobierno central. Aunado a lo anterior, podríamos darnos una perspectiva de los elementos y factores que llevan a los gobiernos subnacionales a vincularse internacionalmente.

Retomando la propuesta analítica de Kenneth Waltz, “el tercer nivel” hace referencia al carácter individual compuesto por la personalidad de los gobernantes (psicológicos y biológicos), su estilo de tomar decisiones (pasivos, activos, reflexivos, impulsivos, abiertos, cerrados) e incluso sus características personales (personalidad, valores, historia política, entre otros).

Sin embargo, no se puede separar la toma de decisiones de la personalidad de sus propios ejecutores, así como de sus intereses personales, en el caso de la internacionalización de los gobiernos subnacionales podemos mencionar como ejemplo los gobernadores de la frontera norte y sur de México, quienes no sólo se ven favorecidos por su ubicación geográfica sino por los intereses económicos y políticos que representan ambas fronteras.

Es así que podemos afirmar que el modelo propuesto por Kenneth Waltz puede representar una herramienta adecuada para explicar no solamente la política exterior de los Estados nacionales, sino también la vinculación internacional de los gobiernos no centrales.

1.4. El problema de definir el actuar internacional de los gobiernos locales.

Uno de los principales problemas que ha impedido un avance significativo en el estudio de la vinculación internacional de los gobiernos locales es la carencia de conceptos universales reconocidos por la comunidad científica de nuestra disciplina para abordar esta temática ya que existen confusiones sobre la manera de entender la internacionalización de los gobiernos no centrales.

La falta de un concepto que defina e incluya a todas las acciones de carácter internacional realizadas por los gobiernos no centrales ha incrementado el uso de diversos términos para hacer referencia a la vinculación internacional de los gobiernos estatales: *paradiplomacia*, *cooperación descentralizada*, *microdiplomacia*, *diplomacia federativa*, *diplomacia local* y, *proyección internacional*, *acción exterior*, *vinculación internacional*.

Empero, todas ellas han servido para denominar aquellas actividades realizadas por los gobiernos no centrales que implican el establecimiento de contactos con el exterior, la firma de acuerdos de hermanamiento y acuerdos interinstitucionales, las giras de los funcionarios públicos al extranjero, y todo tipo de intercambios y vínculos de cooperación más allá de las fronteras del Estado del que son parte. En razón de ello, no abordaremos el dilema existente sobre la denominación entre los siguientes términos: *diplomacia federativa*, *diplomacia local* y, *proyección internacional*, *acción exterior*, *vinculación internacional*.³³

Sin embargo, es importante retomar términos como *paradiplomacia* y *cooperación internacional descentralizada* porque consideramos que son conceptos que de alguna manera han logrado consolidarse en el estudio de los gobiernos no centrales de manera teórica y práctica.

1.4.1. Paradiplomacia: el activismo internacional de los gobiernos estatales.

Hasta hace poco más de dos décadas, la comunidad internacional aún veía a los gobiernos subnacionales como actores domésticos, creadores de políticas locales ejecutadas dentro de su jurisdicción y sin ningún efecto en el contexto internacional. Dichos gobiernos se limitaban a actuar dentro de las competencias reconocidas por sus respectivos Estados-nación, así como atender necesidades y proveer de servicios básicos a sus poblaciones.

³³ Encontramos que en algunos países se les ha denominado *diplomacia federativa*, en la Unión Europea ha recibido el nombre de *cooperación internacional descentralizada* y en otros como Chile y Estados Unidos, se ha denominado *paradiplomacia*. En México también existen diversas denominaciones entre las cuales destacan: *paradiplomacia* (Chiapas) y *diplomacia federativa* (principalmente utilizado durante el gobierno de Vicente Fox en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)), entre otras.

Fue hasta la década de los setenta y los ochenta en que, como una de las múltiples consecuencias de la globalización, la interdependencia, los procesos de descentralización en los Estados-nación, el creciente vínculo entre la política interna con la internacional así como el aumento de la presencia exterior de los gobiernos no centrales, llevaron a autores como Ivo Duchacek y Panayotis Soldatos a reconocer científicamente el actuar internacional de dichos actores.

Las acciones exteriores de los gobiernos subestatales fueron definidas por primera vez por dichos autores en obras tales como: *Perforated Sovereignties and International Relations*³⁴ y *Federalism and international relations: The Role of Subnational Units*³⁵, donde estudiaron los contactos establecidos por actores gubernamentales distintos al Estado-nación, que podían influir en la política exterior, haciendo énfasis en los gobiernos subnacionales.

Ambos autores fueron pioneros en introducir el concepto teórico denominado *paradiplomacia* para referirse a aquellas acciones internacionales ejecutadas por gobiernos no centrales, especialmente de las entidades federativas. Sin embargo, dicho concepto ha sido cuestionado y criticado ampliamente por ser ambiguo e incluir a las relaciones internacionales ejecutadas por todos los actores no estatales.³⁶

Sin embargo, para fines de la presente investigación destacamos que el concepto *paradiplomacia* no puede dejar de aplicarse al estudio de los gobiernos locales porque logra incorporar aquellos otros términos que se utilizan para denominar esta temática. Duchacek y Soldatos definen la *paradiplomacia* como aquellos contactos, actividades, procesos e iniciativas externas entre gobiernos no centrales (estados federados, provincias, cantones, *länder*, etcétera) y otros

³⁴ Ivo D. Duchacek, Daniel Latouche y Garth Stevenson, *Perforated Sovereignties and International Relations. Trans-Sovereign contacts of subnational governments*, Greenwood Press, 1998.

³⁵ Hans Michelmann y Panayotis Soldatos, *Federalism and international relations. The role of subnational units*, Clarendon Press, Oxford, 1990.

³⁶ Fue James Der Derian quien cuestionó el concepto de paradiplomacia propuesto por Ivo Duchacek y Panayotis Soldatos al realizar un análisis sobre las transformaciones que ha surgido la diplomacia tradicional. En este sentido véase: Iñaki, Aguirre, "Qué sentido tiene hablar de paradiplomacia", en, Francisco Aldecoa y, Michael Keating (eds.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 203-235.

actores internacionales como los Estados-naciones, gobiernos locales similares, empresas privadas, organizaciones internacionales, entre otros.³⁷

La paradiplomacia básicamente se refiere a aquellas actividades que tienen un alcance internacional ejecutadas por los gobiernos no centrales, éstas relaciones son motivadas por diversos objetivos e intereses propios de los estados y se caracterizan por ser paralelas a la política exterior del Estado-nación.

Es importante destacar que el prefijo “*para*” –cuyo significado es *junto a, al margen de o contra-* ha estimulado el surgimiento de otros vocablos para explicar las diferentes relaciones transfronterizas ejecutadas por los gobiernos locales tomando como base sus objetivos y alcance geográfico. No obstante, la paradiplomacia trata de coadyuvar la política exterior ejecutada por el gobierno central. En este sentido destaca Francisco Aldecoa que es un “proceso íntimamente ligado a la transformación del Estado como gestor y actor exclusivo de las relaciones internacionales”.³⁸

Ivo Duchacek realizó la siguiente clasificación de la paradiplomacia reconociendo que pueden existir interacciones internacionales de los gobiernos locales en contra del Estado-nación que podrían afectar la política exterior e incluso la propia integridad del Estado:

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE LA PARADIPLOMACIA SEGÚN IVO DUCHACEK

Tipo	Característica	Ejemplo
<i>Paradiplomacia transfronteriza</i>	Realizada entre autoridades locales de territorios limítrofes contiguos	Conferencia de Gobernadores Fronterizos entre mandatarios estatales del norte de México y frontera sur de Estados Unidos.
<i>Paradiplomacia transregional</i>	Ejecutada en una región específica, los gobiernos locales que la ejecutan no se encuentran territorialmente ligados, pero las naciones a las que pertenecen son colindantes	Los vínculos internacionales ejecutados por el estado de Puebla con Nueva York para atender a su comunidad migrante.

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ Francisco, Aldecoa, “La paradiplomacia en la Unión Europea: las relaciones exteriores de las regiones”, en Rodríguez, Sergio (coord.), *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*, Miguel Ángel Porrúa, 2006, p. 56.

<i>Paradiplomacia global</i>	Relaciones entre gobiernos locales cuyas naciones son distantes.	Las acciones emprendidas entre gobiernos de América Latina y la Unión Europea a través del Programa URB-AL.
<i>Protodiplomacia</i>	Aquellas acciones de los gobiernos locales en contra del Estado-nación al que pertenecen.	Los movimientos separatistas de regiones como el País Vasco y Cataluña.

Fuente: Elaboración propia con base en la clasificación propuesta por Ivo Duchacek³⁹.

Por su parte, Panayotis Soldatos también realizó una clasificación más para complementar la propuesta de Ivo Duchacek. Soldatos identifica los siguientes tipos de paradiplomacia según el alcance geográfico que logren los vínculos de los gobiernos no centrales:

Tabla 2. Clasificación de la paradiplomacia según Panayotis Soldatos

<i>Paradiplomacia global</i>	Se refiere básicamente a los temas de la agenda internacional en los cuales los gobiernos locales pueden participar y buscan influenciar las decisiones sobre dichos temas
<i>Paradiplomacia regional</i>	Dividida a su vez en: <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Macro-regional</i>: aquellas relaciones establecidas entre gobiernos no centrales de naciones no contiguas. b) <i>Micro-regional</i>: aquellas relaciones entre territorios contiguos

Fuente: Elaboración propia con base en la propuesta de clasificación realizada por Panayotis Soldatos⁴⁰.

El concepto *paradiplomacia*, a pesar de sus diversos matices, logra incorporar los mecanismos que los gobiernos subnacionales utilizan para vincularse con el contexto internacional: “los hermanamientos, el establecimiento de oficinas de representación de los estados en capitales o ciudades de otros países, organización de viajes altamente publicitados de los ejecutivos estatales a otros países, envío de misiones de funcionarios locales al exterior, organización de ferias internacionales para los productos locales a nivel estatal y externo, profundización de las relaciones internacionales entre entidades federativas en el

³⁹ Ivo, Duchacek, “Perforated Sovereignities: Towards a Typology of New Actors in International Relations”, en Hans Michelmann y Panayotis Soldatos, *op.cit.*, p. 16.

⁴⁰ Hans Michelmann y Panayotis Soldatos, *Federalism and international...*, *op.Cit.*, pp. 37 y 38.

ámbito regional (específicamente en los estados fronterizos) y participación de funcionarios locales en trabajos de reuniones u organismos internacionales”.⁴¹

A pesar de que se ha considerado que la vinculación de los gobiernos subnacionales generalmente escapa o se realiza al margen de la autoridad del Estado-nación, la realidad es que éste, al conceder autonomía, soberanía, facultades y obligaciones a los gobiernos locales, ha permitido la creación de diversos mecanismos internos y externos que han dado lugar a una nueva forma de vinculación con el exterior distinta a la tradicional.⁴²

1.4.2. Cooperación Internacional Descentralizada: la dimensión local de la cooperación internacional.

La cooperación internacional en sus inicios era entendida como un “ajuste voluntario de las políticas de los Estados para administrar sus diferencias y alcanzar mutuamente resultados benéficos”.⁴³ Posteriormente y respondiendo a la complejidad del contexto internacional, principalmente al incremento de la brecha entre países desarrollados y subdesarrollados, adquirió un sentido asistencialista, por lo que la cooperación se refería básicamente a las relaciones establecidas entre un país donante u uno receptor.

La cooperación internacional ha ido evolucionando tratando de dejar atrás aquella concepción asistencial para dar cabida a relaciones de cooperación no necesariamente entre países desarrollados y subdesarrollados, sino incluso entre éstos últimos, también llamadas relaciones de cooperación Sur-Sur.⁴⁴

⁴¹ Alma Arámbula, “Actividades de Gobiernos Municipales Mexicanos en materia de relaciones internacionales”, Centro de Estudios Parlamentarios, UNAL, Monterrey, 2008, disponible en línea: www.aunl.mx/secciones/acerca/.../08CVI-08-08PonenciaAlma.pdf, noviembre 2011.

⁴² La diversificación de relaciones externas ejecutadas por los gobiernos locales ha sido promotora de cambios en la estructura institucional de algunos de Estados, en lo referente a la distribución de competencias hacia los gobiernos no centrales, mientras que en otros, la actividad paradiplomática es realizada *de facto* sin contar aún con el reconocimiento *de jure* del gobierno central.

⁴³ Joseph Grieco, *Cooperation among nations*, Cornell University Press, Ithaca, 1990, p. 2.

⁴⁴ Dicha cooperación se refiere básicamente aquellos vínculos de cooperación establecidos entre países subdesarrollados caracterizados por tener niveles de desarrollo económico y social similares que buscan mediante acuerdos formalizar ejecutar proyectos y programas que beneficien a ambas naciones.

En este sentido destacan Gonzalo Andrés López e Ignacio Molina que la cooperación tradicional obedece a dos tendencias:⁴⁵

- a) La *cooperación de tipo asistencial* que se limita a la transferencia de recursos a título de donaciones y préstamos, cuyo objetivo es fomentar el fortalecimiento económico para llevar a las naciones subdesarrolladas a un desarrollo social.
- b) La *cooperación para el desarrollo* referida a “toda actividad llevada a cabo por los agentes de cooperación (gubernamentales o no) con el fin último de proceder a la eliminación de la pobreza y la reducción de las desigualdades norte-sur, como elementos estructurales del subdesarrollo”.⁴⁶

En México la *cooperación internacional* ha sido definida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) como el “conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integra el Sistema de las Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos. La cooperación internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional”.⁴⁷

Sin embargo, a pesar de que la cooperación internacional en sus inicios consistió en una acción ejecutada por los Estados-nación, la complejidad de la comunidad internacional pronto influyó para que los gobiernos locales se insertaran en dicha temática.

⁴⁵ Andrés López e Ignacio Molina, *Introducción a la solidaridad internacional*, Universidad de Valladolid, 2000, p 38, son citados por Raquel Lozano, *Cooperación oficial descentralizada local: una aproximación a las experiencias y situación actual de los municipios de México*, Tesis de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, con opción en Administración Pública. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2008, p. 16.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Véase: SRE, *Cooperación Internacional*, México, disponible en línea; http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html, noviembre 2011.

En la década de los noventa, la Unión Europea (UE) se percató del papel preponderante que ya empezaban a adquirir los gobiernos locales y fue consciente de su activismo transnacional al grado reconocer que las autoridades locales debían participar en la cooperación internacional no como beneficiarios, sino como actores protagónicos capaces de emprender iniciativas y consolidarlas con la comunidad internacional.

El reconocimiento de los gobiernos locales en Europa se dio desde 1913 cuando por primera vez se reunieron dichos gobiernos en la *International Union of local Authorities*.⁴⁸ A partir de entonces, la cooperación y las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales y municipalidades de Europa se incrementaron tratando de posicionarse e incluir política y económicamente así como diseñar sus propias estrategias de desarrollo local a través de la cooperación internacional.

Aunado a lo anterior, después de la Segunda Guerra Mundial las ciudades y municipalidades de Europa empezaron a vincularse con sus homólogos para estrechar lazos de amistad y consolidando dichas relaciones con acuerdos que permitieran el intercambio de experiencias y la gestión de proyectos que beneficiaran a las partes, dichos acuerdos recibieron el nombre de *Hermanamientos de ciudades*.

Destaca Esther Ponce que fue a partir de ese momento en que surgieron otras asociaciones y organizaciones regionales e internacionales de gobiernos locales como la Unión Internacional de Alcaldes en 1948, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa en 1951, la Federación Mundial de Ciudades Unidas en 1957 y la Conferencia Permanente de Poderes Locales en 1961.⁴⁹

De esta manera, la Unión Europea impulsó una nueva modalidad de cooperación internacional en la que los actores principales son las autoridades

⁴⁸ Al respecto véase: Adelaida Esther Ponce, *La participación de los municipios en la cooperación internacional de cara al tercer milenio*. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2003, p. 99.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 101.

locales denominada *Cooperación Internacional Descentralizada* que también influiría en América Latina.⁵⁰

Este nuevo ámbito de cooperación internacional, también modificó aquella cooperación clásica ejecutada entre los Estados nacionales de la que se habló anteriormente; en la cooperación internacional descentralizada los gobiernos locales establecen relaciones directas con sus homólogos en el exterior con el objetivo de fomentar su desarrollo local.

La Cooperación Internacional Descentralizada (CID) se refiere básicamente a “aquellas actividades de cooperación que establecen los gobiernos locales con otros actores del sistema internacional”.⁵¹

Por su parte, la Unión Europea (específicamente la Comisión Europea) la define como “un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y puntos de vista sobre el desarrollo”.⁵²

La definición anteriormente señalada contiene elementos que permiten identificar las relaciones de cooperación internacional entre los gobiernos locales tales como: a) el establecimiento de relaciones directas entre gobiernos locales (siendo éstos los actores protagónicos de dicha cooperación), b) emprender iniciativas cuyo objetivo sea lograr el desarrollo local (objetivo de la cooperación descentralizada) y c) la participación de la población. Todo ello lo hacen los gobiernos subnacionales para combatir aquellos problemas que son derivados del subdesarrollo tales como la pobreza, el desempleo, la marginación, la exclusión social, entre otros. En síntesis, destaca Esther Ponce que este tipo de cooperación es un “instrumento con el cual se identifica un problema particular, se asignan

⁵⁰ En América Latina también fueron desarrollados una serie de Congresos celebrados por los gobiernos locales tales como: el Congreso Interamericano de Municipios (Panamá, 1956) y el Congreso Interamericano de Río de Janeiro (1959).

⁵¹ Rafael Velázquez y, Jorge Schiavon, *Marco normativo e institucional de la cooperación internacional descentralizada de los gobiernos locales en México*, CIDE, 2009, p.1.

⁵² María del Huerto, *Aportes para la construcción de un marco de referencia conceptual en el espacio de las relaciones Unión Europea-América Latina*, disponible en línea: http://www.observ-ocd.org/temp/libreria-25_2.pdf, noviembre 2011, p. 49.

recursos financieros, técnicos o humanos, y se ejecuta una acción para resolver dichos problemas”.⁵³

Es importante señalar que los mecanismos de vinculación internacional local mencionados anteriormente (paradiplomacia y cooperación internacional descentralizada) tienen distintos alcances.

La paradiplomacia representa una mayor diversificación de las acciones internacionales de los gobiernos subnacionales, mientras que la cooperación descentralizada únicamente se ejecuta a través de acuerdos específicos entre gobiernos locales.

Lo destacable de ambos mecanismos es que los gobiernos no centrales se convierten en actores que operan según sus intereses en la gestión de diversas formas de vinculación internacional, ya sea a través de la paradiplomacia o a través de la cooperación descentralizada, con el objetivo de fomentar el desarrollo local.

1.4.3. Internacionalización de los gobiernos subnacionales

A diferencia de los otros conceptos destacados (paradiplomacia y cooperación internacional descentralizada), el denominado *internacionalización* de los gobiernos subnacionales ha sido poco utilizado en el estudio la vinculación internacional de dichos actores gubernamentales.

El concepto “internacionalización” ha sido utilizado recurrentemente para referirse a la inserción de los diversos procesos económicos en el contexto de la globalización.

No obstante, no debe limitarse al ámbito económico, ya que es posible extrapolarlo y utilizarlo para denominar así a la proyección internacional que desarrollan ciertos gobiernos subnacionales, es decir, hablar de internacionalización no solamente es limitarse a identificar a dichos gobiernos como actores internacionales sino su capacidad por manipular y aprovechar el contexto internacional para poder gestionar asuntos internos y, al mismo tiempo,

⁵³ Esther A. Ponce, *Dificultades y posibilidades de la cooperación internacional para el desarrollo local en América Latina*, Unión Iberoamericana de Municipalistas, Madrid, 2007, p. 31.

considerar el contexto interno para obtener los mayores logros a través de su vinculación con el exterior.⁵⁴

En este sentido, la internacionalización es definida por Fernando Buchelli como aquel proceso que “hace referencia al acceso de recursos, el intercambio de experiencias, la conformación de redes de cooperación e integración económica con el fin de encontrar consensos y soluciones alrededor de temáticas comunes”.⁵⁵ Desde la perspectiva empresarial la internacionalización puede clasificarse en: a) *internacionalización pasiva* e b) *internacionalización activa*. La primera se refiere a la habilidad de las empresas domésticas para organizar su producción a través de la utilización de factores externos para hacerse competitivas, lo cual les permite insertarse en el contexto internacional. En la internacionalización pasiva las empresas domésticas impulsan estrategias para hacerse ver atractivas al exterior, principalmente ante otras empresas e inversiones extranjeras. El elemento determinante de una u otra internacionalización es la estrategia utilizada.⁵⁶

Para fines de esta investigación se entenderá por internacionalización a aquella vinculación internacional basada en una agenda de trabajo consolidada integrada por estrategias, objetivos y resultados perceptibles dentro de una estructura gubernamental que logra gestionar los asuntos internacionales por muy específicos que sean. Es decir, el proceso de internacionalización conlleva la estructuración y generación de capacidades institucionales que incidan en las decisiones para optimizar tanto la proyección internacional como el contexto internacional en beneficio de un gobierno subnacional.

⁵⁴ La autora Esther Ponce define la internacionalización como “el proceso mediante el cual participan más allá de las fronteras nacionales con una perspectiva de afuera hacia adentro, como un reflejo de los desafíos que el escenario internacional impone al local o territorial”, Esther Ponce es citada por William Jiménez, en “Territorios, internacionalización y desarrollo. Aproximación teórica a una realidad evidente”, en *Revista Científica Guillermo de Ockham*, Vol. 10, No. 1, enero-junio 2012, Colombia, p. 29.

⁵⁵ Fernando Buchelli, *Es tiempo de aprovechar las oportunidades globales en su municipio*, Bogotá: Federación colombiana de municipios, VNG Internacional, es citado por William Jiménez, “Territorios, internacionalización y..., *op. Cit.*, p.29.

⁵⁶ Giancarlo Coró y Mario Volpe, *Competitiveness, Globalization and local development: emerging scenarios*, Department of Economics, University of Venice and TeDIS, Venice International University, disponible en línea: <http://www.cavirc.net/htdocs/knowning/Event---ex/INDE---Information-Development-/INDE-Final/doc3.pdf>, junio 2013.

Por tanto, la lógica de la internacionalización se relaciona con la creación y fortalecimiento de la capacidad de proyección internacional. En el aspecto económico la internacionalización implica la competencia entre territorios que se desarrolla en paralelo con el incremento de la cooperación entre ciudades; en el político institucional, dicho proceso requiere de una activa participación de los gobiernos subnacionales y otros agentes del desarrollo local en el contexto internacional a través de mecanismos como la presencia activa en eventos internacionales, participación en asociaciones de ciudades, cooperación internacional, inserción de redes y el *marketing* territorial.⁵⁷

El concepto de internacionalización aplicado a la presente investigación adquiere un carácter dual ya que puede referirse tanto a un objetivo como a un proceso. Como objetivo, busca maximizar los alcances internacionales para los que es ejecutada, así como hacer que el contexto internacional y local favorezca el logro de sus objetivos. Como proceso busca introducir la dimensión internacional en las políticas y estrategias gubernamentales, por ello es que la internacionalización de los gobiernos subnacionales puede ser considerada como una herramienta de desarrollo local porque puede llegar a transformar la orientación de las políticas y programas gubernamentales.

Existen manuales encaminados a internacionalizar a las ciudades /o gobiernos locales creados por gobiernos centrales, por consultorías, e incluso por los propios gobiernos estatales. No obstante, todos ellos consideran que la internacionalización puede lograrse si los gobiernos no centrales tienen presente los siguientes elementos básicos:

⁵⁷ William Jiménez, en "Territorios, internacionalización y desarrollo...", *op. Cit.*, p. 30. Al respecto de los mecanismos que incluyen la internacionalización de los gobiernos subnacionales véase Jordi Borja y Manuel Castells, *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la globalización*, Grupo Santillana de Ediciones, Madrid, 1997.

Esquema 2. Elementos de la internacionalización de los gobiernos locales.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de manuales para internacionalizar un gobierno local: *Manual Práctico para Internacionalizar la Ciudad. Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina*, Vol. 1, 2007, disponible en línea: <http://www.regionalcentre-lac-undp.org/images/stories/DESCENTRALIZACION/manualpractico.pdf>, junio 2013. Sanz, Beatriz, *Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación internacional descentralizada Unión Europea-América Latina*, Vol. 2, 2008, disponible en línea: <http://www.eumed.net/rev/oidles/06/libreria-231.pdf>, junio 2013.

Los elementos presentados anteriormente muestran que la internacionalización de un gobierno local y sus acciones exteriores en sí mismas, “no deben considerarse como el resultado automático de la suma de sus relaciones con el extranjero. Para que la internacionalización del gobierno local sea más coherente, efectiva y durable es indispensable que se dé en un marco estratégico”⁵⁸.

Sin embargo, la realidad es que no todos los gobiernos estatales cuentan con las condiciones básicas para fomentar su internacionalización que pueden ir desde la personalidad de los líderes, el clima socio-político y una legislación favorable. Estos elementos influyen tanto en el planteamiento de estrategias como en la conducción de su vinculación internacional a través de pruebas de ensayo y error o basadas en estrategias claras.

Los gobiernos subnacionales se vinculan en múltiples sectores, en esta investigación se pretende analizar la internacionalización del estado de Jalisco a través de la educación superior, su estrategia y sus logros. Para ello, en este primer capítulo se abordó y propuso el concepto de “internacionalización” como una nueva manera de abordar el estudio de la vinculación exterior de los gobiernos estatales. En el siguiente capítulo se analizará la manera en que la educación superior ha sido influida por la internacionalización y el contexto interno y externo en el que se ha dado en México.

⁵⁸ Eugene, Zapata, *Manual Práctico para Internacionalizar la Ciudad. Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina*, p. 31, disponible en línea: <http://www.regionalcentre-lac-undp.org/images/stories/DESCENTRALIZACION/manualpractico.pdf>, junio 2013.

2. La educación como factor de internacionalización local.

Uno de los principales motores que ha otorgado una mayor autonomía a los estados ha sido el proceso de descentralización⁵⁹ experimentada a lo largo de la década de los noventa en México. Este significativo cambio se refleja en rubros tales como: el sector educativo, la salud y otros servicios.

Desde 1983, los países más grandes de América Latina empezaron a facultar a sus gobiernos locales transfiriéndoles recursos y responsabilidades para que tuvieran una mayor participación política y fueran capaces de atender a sus comunidades en los sectores anteriormente señalados.

El proceso de descentralización en México ha sido un proceso largo, producto de la democratización política la cual se tradujo en el fin del dominio de un partido único en los gobiernos estatales y en los municipales y a su vez, en una mayor apertura a la participación política no solamente de partidos de oposición sino también de los distintos niveles de gobierno, además, permitió en gran medida que los gobiernos estatales empezaran a vincularse con el exterior.

En materia educativa, la descentralización se dio en 1992 durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Desde entonces, los gobiernos estatales han asumido la responsabilidad de formular y ejecutar programas, políticas y acciones encaminadas a mejorar la educación dentro de sus respectivas jurisdicciones, siendo una de ellas la internacionalización local en materia educativa.

El análisis de la descentralización educativa en México nos permitirá conocer la importancia que ha adquirido dicho sector en las agendas estatales para posteriormente analizar de qué manera es que la educación se ha convertido en un factor de internacionalización local.

⁵⁹ La descentralización hace referencia a aquel “proceso de delegación de los poderes políticos, fiscales y administrativos a unidades subnacionales del gobierno” véase: Shahid Javed Burki, *et.al.*, *Más allá del centro: la descentralización del Estado*, Banco Mundial, Washington A.C., 1999, p. 3.

2.1. Antecedentes: la descentralización política y económica en México.

Desde la perspectiva histórica, la centralización del poder en México ha estado presente desde su formación como nación independiente.

Fue a partir del fin de la Revolución Mexicana en que el Poder Ejecutivo se atribuyó facultades para consolidar su poder haciendo del Estado mexicano un país con un sistema presidencialista en el que los sectores básicos como son educación, salud, economía y finanzas, eran dirigidos por el presidente.

Dicha situación redujo de manera significativa el margen de acción de los gobiernos estatales y municipales en los servicios básicos, suprimiendo la autonomía de los gobiernos subnacionales y locales de elegir a sus gobernantes ya que el presidente tenía la facultad de nombrar, remover e incluso someter a los gobernadores, dejándolos en una posición vulnerable y de subordinación al Poder Ejecutivo.⁶⁰

Las acciones de los estados y los municipios también se vieron reducidas por las múltiples facultades que fueron atribuyéndose al Congreso a través de varias reformas que consolidaron la centralización política y administrativa del país.

La década de los ochenta representó para México el inicio de una transición democrática, política y económica que dejaba atrás aquel Estado paternalista y centralizado. Dicha década se caracterizó por una crisis que pronto demandó la

⁶⁰ De esta manera el Presidente se convirtió en la figura principal de un país en el que las instituciones y los gobiernos locales estaban subordinados al partido de donde él provenía, aunado a ello, la subordinación de los gobiernos estatales y municipales al Poder Ejecutivo se dio principalmente a través de: “a) el manejo de los recursos presupuestales que son recaudados por cada entidad pero entregados a la federación, la cual decide las asignaciones de acuerdo con un programa diseñado por la Secretaría de Hacienda y que, normalmente, no coinciden con el grado de productividad estatal; b) la facultad tradicional del presidente para seleccionar a los gobernadores y c) la evidente intromisión para retirar gobernadores”. Rogelio, Hernández, “Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México” en *Foro Internacional*, vol. XLIII, núm. 4, octubre-diciembre, COLMEX, México, 2003, p. 798, disponible en línea: http://revistas.colmex.mx/revistas/7art_7_177_178.pdf, septiembre 2012.

apertura económica dejando atrás aquella economía de corte nacionalista y proteccionista.

El cambio de modelo económico en México se consolidó con la entrada de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), posteriormente a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la firma del Tratado de Libre Comercio de América Latina (TLCAN).

Aunado a ello, en la esfera política comenzaron los primeros cambios como parte de la alternancia en el Congreso de la Unión, en los gobiernos estatales y también en los municipales.⁶¹

Los cambios económicos y políticos en México pronto influyeron en los gobiernos locales provocando que éstos empezaran a cuestionar acciones emprendidas por el poder Ejecutivo; la centralización del poder, la subordinación hacia el Ejecutivo y el mínimo margen de acción, hicieron que los estados exigieran una mayor autonomía y una mayor participación en la vida económica y política del país y de su propia jurisdicción.⁶²

Consecuentemente, el gobierno federal delegó y transfirió a los estados y municipios el manejo de los recursos fiscales, así como los servicios básicos (salud, educación, entre otros); destaca Pardo que la descentralización responde por un lado a “la saturación que sufre la administración federal como resultado de una excesiva centralización, y, por el otro, a la necesidad de las administraciones locales de actuar con la autonomía que consigna al régimen formal que las regula”.⁶³

La descentralización en nuestro país fue producto de un proceso de transformación constante desde finales de los ochenta hasta mediados de la década de los noventa que incluyeron factores internos (democratización política y

⁶¹ Fue en el Estado de Baja California (1989) donde por primera vez fue reconocido el gobierno electo de un partido de oposición.

⁶² En este sentido afirma Magali Modoux que “la autonomización creciente de los gobernadores es paralela al debilitamiento relativo de la función presidencial y (...) el nuevo margen de maniobra hace de los gobernadores actores cada vez más presentes e ineludibles en el escenario político nacional” Magali Modoux, “Geografía de la gobernanza: ¿la alternancia partidaria como factor de consolidación del poder de los gobernadores en el escenario nacional mexicano?”, en *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 3, COLMEX, México, 2006, disponible en línea: http://revistas.colmex.mx//revistas/7/art_7_1147_8748.pdf, febrero 2012.

⁶³ Pardo, M.C. (coord..) *Federalización e innovación educativa en México*, COLMEX, México, 1999, p.23.

apertura económica) y externos (entrada al TLCAN, recomendaciones del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) que llevaron necesariamente al gobierno federal a otorgar mayor autonomía a los gobiernos estatales y municipales.

Dichos factores pronto influyeron en los gobiernos estatales para que se vincularan internacionalmente con el objetivo de impulsar su desarrollo local a través de la diplomacia local o la cooperación internacional en distintos sectores (económico, político y social).

2.2. Factores que han convertido a la educación en una herramienta de internacionalización local.

El proceso de descentralización en México fue uno de los detonantes que influyeron para que los gobiernos estatales adquirieran cierta autonomía en sectores como el educativo. No obstante, podemos encontrar algunos otros factores internos y externos más específicos que dieron pauta para que los gobiernos no centrales establecieran vínculos y acciones internacionales en este importante sector, mismos que se analizan a continuación.

2.2.1. Factores internos.

Entre los factores internos que permitieron que los gobiernos estatales empezaran a establecer vínculos con la esfera internacional encontramos la descentralización educativa, la promulgación de la Ley general de educación de 1993 y el sistema del federalismo educativo. Es importante destacar que, a pesar de que estas transformaciones se dieron principalmente en la educación básica, los estados empezaron a asumir por vez primera acciones autónomas e independientes del gobierno federal en materia educativa en distintos niveles educativos.

2.2.1.1. Descentralización educativa en México.

Los primeros orígenes de la descentralización a nivel mundial en materia educativa se dieron en los años 70 en la República Federal Alemana (*länder*), Suiza (cantones), Estados Unidos (Distritos escolares) y Dinamarca (Grupos de

familia). Desde entonces la educación pública en ellos, ha sido un sector del que se encargan los gobiernos locales.

La descentralización educativa en dichos países tuvo el objetivo de combatir “la excesiva burocratización, la ineficiencia, el desperdicio de recursos, la baja calidad de la educación y el reforzamiento de las disparidades regionales (...) la descentralización de los servicios educativos no suele ser considerada como incompatible con la unidad en la pluralidad de valores nacionales, regionales, estatales y locales”.⁶⁴

En México la descentralización educativa ha sido un proceso complejo que trató de consolidarse en el año de 1992, no obstante, a lo largo de la historia de México como nación independiente la ejecución de la educación ha cambiado dependiendo del contexto histórico.

A principios del siglo XIX la educación fue una atribución exclusiva de los ayuntamientos;⁶⁵ en la Constitución de 1857 desapareció dicha atribución y fue otorgada a los estados.⁶⁶

Fue hasta 1905 en que se creó por vez primera una Secretaría encargada de la educación denominada Secretaría de Instrucción Pública y en 1921 adquirió el nombre de Secretaría de Educación Pública (SEP). Desde entonces nuestro país ha contado con una estructura gubernamental dedicada exclusivamente a atender la educación.

José Vasconcelos, primer secretario de educación, propuso centralizar nuevamente la educación nacional a través de la Secretaría con el objetivo de extender los servicios de la educación a todos los ciudadanos, garantizar la formación de una conciencia nacional y fomentar la unidad nacional.⁶⁷ Dicha

⁶⁴ Ponencia presentada durante el *Curso de capacitación municipal*, Chilpancingo, Guerrero, 6-8 octubre de 1983, disponible en línea: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/12/doc/doc19.pdf>, febrero 2012.

⁶⁵ El ayuntamiento se refiere a aquel lugar donde se deposita el gobierno municipal y realiza las funciones de la administración local.

⁶⁶ Fue Justo Sierra quien trató de organizar por vez primera a los maestros normalistas y a través de una aprobación de ley del Congreso propuesta por él, la educación primaria se volvió obligatoria en 1881. Justo Sierra además realizó el proyecto de la creación de la Universidad Nacional de México en ese mismo año, no obstante dicho proyecto sería consolidado después de treinta años.

⁶⁷ Véase: Ponencia presentada durante el *Curso de capacitación municipal*, Chilpancingo, Guerrero, 6-8 octubre de 1983 en *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, *op. Cit.*, p. 145.

centralización facultó al Poder Ejecutivo para encargarse de la educación primaria, secundaria y técnica.

De esta manera, el gobierno federal empezó a absorber escuelas municipales y posteriormente estatales desde 1921 hasta 1940, es decir, los estados cedieron al gobierno federal una parte o totalmente sus sistemas educativos como consecuencia de la falta de recursos de los gobiernos locales para manejar el sector educativo. La Secretaría de Educación adquirió múltiples responsabilidades que iban desde el financiamiento y administración educativa hasta la gestión de los servicios escolares que hasta ese momento habían pertenecido a los gobiernos estatales.

Consecuentemente, el poder central fortaleció a la SEP obstaculizando las iniciativas y participaciones estatales en materia educativa, sin embargo, este fortalecimiento logró la consolidación de un aparato gubernamental cuyo objetivo fue expandir los servicios educativos en todo el país, principalmente la educación primaria.

Pese a los múltiples avances en la educación a través de un aparato centralizado en la SEP, desde 1958 diversos fueron los intentos por lograr una apertura democrática en la Secretaría, otorgar autonomía al sindicato y descentralizar o desconcentrar la secretaría, logrando desconcentrarla del gobierno federal en 1978 a través de las delegaciones establecidas en los estados. Cabe señalar que “esta acción tuvo un carácter administrativo, pues la SEP continuó teniendo el control de los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, así como la formación de docentes con base en la Ley Federal de Educación de 1973”.⁶⁸

La diversificación de funciones por parte de la SEP se dio a la par del incremento de creación de escuelas privadas y públicas de los niveles básicos de educación (primaria y secundaria) y de educación media y superior lo que significó

⁶⁸ Margarita Zorrilla y Bonifacio Barba, “Reforma Educativa en México. Descentralización y nuevos actores” en *Fronteras Educativas. Comunidad Virtual de la educación*, ITESO, p. 4, disponible en línea: <http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Sinectica/Revista/Articulo002/MargaritayBonifacio.pdf>, marzo 2012.

que hasta ese momento la SEP lograba el objetivo de llevar la educación a todos los mexicanos.

No obstante, a finales de la década de los ochenta, la comunidad internacional y especialmente los países subdesarrollados empezaron a vislumbrar la necesidad de ampliar la cobertura de los servicios de educación, principalmente de primaria y nuestro país no fue la excepción. Esta situación fue una de las consecuencias del contexto mundial caracterizado por la globalización en el que el libre comercio, las comunicaciones e información exigen al mismo tiempo proporcionar una mayor calidad en el conocimiento de las poblaciones dentro de los procesos de producción.

Aunado a lo anterior, la inserción de México en dicho contexto mundial y las transformaciones económicas y políticas transformaron necesariamente el sistema educativo desde el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), posteriormente continuaron y se intensificaron con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) quien vio en el sector educativo el motor para modernizar al país en el sector económico, político y social.

En este sentido, “el rasgo principal de la educación en los años noventa fue el de la modernización, pues uno de los propósitos centrales de los gobiernos era adaptarla a los cambios económicos que requería en país en el contexto de las transformaciones mundiales marcadas por nuevas reglas del libre mercado”.⁶⁹

En razón de lo anterior, la descentralización educativa se insertó en la reforma del Estado propuesta por Carlos Salinas, consolidándose el 18 de mayo de 1992 con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). Dicho acuerdo tenía el objetivo de transferir a los gobiernos estatales los servicios de educación básica y los de la educación normal así como los de formación inicial y en servicio de los docentes.⁷⁰

⁶⁹ Salvador Camacho, “Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB”, en *Revista Mexicana de investigación educativa*, septiembre-diciembre, vol. 6, núm. 13, 2001.

⁷⁰ Margarita Zorrilla y Bonifacio Barba, “Reforma Educativa en México. Descentralización y nuevos actores”, *op. Cit.*, p. 6.

Este acuerdo fue firmado por los gobernadores estatales, el Poder Ejecutivo Federal y el representante del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE) y estableció las siguientes líneas de acción:⁷¹

1. Incremento del gasto educativo por parte del gobierno federal y de los estatales
2. Reorganización del sistema educativo a través de dos ejes: a) *Federalismo Educativo*, traspasando a los gobiernos estatales los establecimientos escolares, recursos materiales y financieros de educación básica y normal, quedando al gobierno central la responsabilidad de la normatividad y b) *Participación social* incluyendo a maestros, padres de familia y autoridades para lograr una mayor vinculación de la comunidad hacia el correcto funcionamiento de las escuelas.
3. La reformulación de los contenidos y materiales educativos: reforma de contenidos y métodos en preescolar, programas de estudio y libros de primaria, así como la reimplantación del programa por asignaturas en secundaria, en lugar de áreas.
4. La revaloración de la función magisterial: actualización, salario profesional, vivienda, carrera magisterial y aprecio social por su trabajo.

La incorporación de los estados al ANMEB trajo consigo cambios jurídicos y administrativos en las entidades federativas no solamente en educación básica, sino que los estados lograron incorporar al sector educativo como una de sus atribuciones gubernamentales, lo cual se tradujo en una mayor autonomía y margen de acción para ellos.

Las transformaciones jurídicas y administrativas en materia educativa fueron impulsadas por el gobierno federal y retomadas por los gobiernos locales para incluir en sus agendas al sector educativo.

⁷¹ Cecilia Fierro y Guillermo Tapia, “Descentralización educativa en México, un recuento analítico”, informe elaborado para el Proyecto de Cooperación entre México y la OCDE para la Mejora de la Calidad de las Escuelas en México 2008-2010, pp. 4 y 5, disponible en línea: <http://www.oecd.org/dataoecd/7/9/44906363.pdf>, marzo 2012.

Consecuentemente, el federalismo educativo empezado en 1992 trajo consigo cambios relativos a las competencias y a la administración de la educación entre los distintos órdenes de gobierno (federal y estatal). En este sentido señala Alberto Arnaut que “la nueva estructura de atribuciones educativas de los dos órdenes de gobierno planteó la necesidad de una mayor comunicación, coordinación y cooperación entre la administración educativa federal (SEP) y las nuevas administraciones educativas de los estados”.⁷²

Aunado a lo anterior, la centralización educativa evitó la existencia de sistemas educativos estatales, por lo que a partir de la federalización de la educación los estados se vieron obligados a crear sus propias estructuras gubernamentales para gestionar el sector educativo.

2.2.1.2. Ley General de Educación de 1993 y el federalismo educativo.

Las transformaciones en el sector educativo empezadas con el ANMEB fueron complementadas con la Ley General de Educación en 1993, la cual redefinió no solamente las atribuciones educativas a los distintos órdenes de gobierno, sino también cambios administrativos al interior de los estados y del gobierno federal para la nueva gestión educativa.

La Ley General tuvo como propósito regular la educación impartida por el Estado, las entidades federativas, los municipios, así como los organismos descentralizados y los particulares. Además, reconoció la necesidad de lograr un avance en la consolidación de un nuevo sistema educativo nacional fundado en el federalismo, la participación social y la renovada vocación de todos los sectores por coadyuvar a la educación de los mexicanos y consolidar la estrategia de modernización de los servicios educativos que requiere el desarrollo de México.

La ley General está conformada por ocho capítulos constituidos por 85 artículos, siendo el Capítulo II del *Federalismo Educativo* el más importante para la presente investigación, por establecer los siguientes puntos:

⁷² Alberto Arnaut, “Gestión del Sistema Educativo Federalizado, 1992-2010” en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coords.), *Los grandes problemas de México. Educación. Tomo VII*, COLMEX, México, 2010, p. 239.

- a) La distribución de la función socioeducativa y las atribuciones de los tres niveles de gobierno
- b) Los servicios educativos
- c) El financiamiento de la educación

En relación a la distribución socioeducativa y las atribuciones de los tres niveles de gobierno, la Ley reservó al gobierno federal la planeación, regulación, evaluación, determinación de contenidos educativos (planes y programas de estudio en educación básica), el establecimiento del calendario escolar aplicable a toda la República: preescolar, primaria, secundaria y escuela normal, así como la elaboración y actualización de los libros de texto gratuitos y la evaluación del sistema educativo nacional.⁷³

En cuanto a los gobiernos estatales, la Ley General asignó el ejercicio y la prestación de los servicios de educación básica (incluyendo la indígena, especial y normal) y formación de maestros para este nivel educativo, además los facultó para proponer a la Secretaría de Educación los contenidos regionales que deben incluirse en los planes de estudio y a participar con el gobierno federal en la operación de los mecanismos de ingreso y promoción en el servicio docente y de administración escolar.⁷⁴

Para ambos órdenes de gobierno estableció la concurrencia con respecto a la equidad y al financiamiento educativo, la promoción de la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la difusión de actividades artísticas y culturales, así como el impulsar en el ámbito de su competencia las actividades relacionadas con el fomento de la lectura.⁷⁵ Además, se establecieron reuniones periódicas de autoridades federales y locales para analizar y evaluar el desarrollo del sistema educativo, formular recomendaciones y proponer acciones para mejorar este sector.

⁷³ Véase: Cámara de Diputados, *Ley General de Educación, 1993, Capítulo II. Del Federalismo Educativo, art.12*, disponible en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>, abril 2012.

⁷⁴ *Ibíd.*, art. 113.

⁷⁵ *Ibíd.*, art. 114.

Pese a la apertura del sector educativo a los estados, el gobierno federal conservó un papel importante dentro de dicho sector ya que a través de la Ley General de Educación se fortaleció la figura del ejecutivo federal en relación a las decisiones sustantivas sobre la dirección y conducción del sistema educativo nacional, además, de conservar las atribuciones de planificación, evaluación de planes educativos, libros de texto, y la formulación del calendario escolar, entre otras.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que la Ley General de Educación no hace alusión a la *descentralización educativa* como un procedimiento jurídico y administrativo a través del cual se otorga un mayor número de facultades a los gobiernos estatales así como una mayor autonomía política, jurídica y administrativa en el sector educativo, sino que a la nueva participación de los estados en dicho sector la denomina “*federalismo educativo*”.

Este “*federalismo educativo*” no transformó del todo la gestión de la educación ya que continuó existiendo una estructura centralizadora a través de la SEP, sin embargo, parece ser que este concepto fue utilizado para referirse al reconocimiento de la existencia de los tres órdenes de gobierno encargados de formular y ejecutar dentro de sus respectivas atribuciones, acciones encaminadas a fortalecer el sistema educativo, a saber: la autoridad federal representada por la Secretaría de Educación, los gobiernos estatales representados a través del poder ejecutivo local (gobernadores) y el gobierno municipal a través de los ayuntamientos, lo cual supondría una mayor participación de los gobiernos locales, principalmente de los estatales, transfiriéndoles la operación de los servicios educativos y asignándoles nuevas responsabilidades administrativas.

En este sentido, no podemos afirmar que la descentralización educativa trajo consigo una nueva gestión de la educación ya que el gobierno federal se atribuyó las funciones más importantes con respecto a este sector. No obstante, existieron cambios dentro de los estados que les permitieron un mayor margen de acción.

Los gobiernos estatales empezaron a asumir las responsabilidades establecidas por el nuevo marco jurídico, pronto inició un proceso caracterizado

por la emisión de leyes locales encaminadas a legislar sobre el sector educativo en cada entidad federativa, empezando así las transformaciones que dieron lugar a una mayor diversificación de los actores participantes en la gestión educativa.

En este sentido señala Oscar Covarrubias que los gobiernos estatales enfrentaron la “necesidad, pero sobre todo, la oportunidad de diseñar un nuevo repertorio de competencias, precisando derechos y obligaciones para las diferentes autoridades y actores del sistema educativo en el estado”.⁷⁶

El proceso de incorporación de la educación en las agendas de los estados ha sido largo; la heterogeneidad existente sobre las funciones y responsabilidades que asumen los estados nos hace pensar que efectivamente los gobiernos locales adquirieron responsabilidades, atribuciones y obligaciones con respecto al sector educativo, sin embargo, no existe una línea homogénea dentro de la diversidad de legislaciones.⁷⁷ En razón de ello, consideramos que es necesario que existan líneas comunes de acción para que todas las entidades logren desarrollar de manera significativa el sector educativo.

Una de las consecuencias de esta heterogeneidad y dentro de la autonomía, interés y capacidad (económica principalmente) de cada estado, se verá reflejada la existencia o falta de vínculos internacionales en materia educativa de los gobiernos locales.

⁷⁶ Oscar Covarrubias, *Federalismo y Reforma del Sistema Educativo Nacional*, INAP A.C., México, 2000, p. 146.

⁷⁷ Al respecto véase: Cuadro 1, pp. 18 y 19.

2.2.1.3. El papel de las instituciones de educación superior.

Las instituciones de educación superior son quizás el punto de origen de la internacionalización en materia educativa de los gobiernos locales a nivel internacional y también en México; esto debido a la proliferación de universidades durante las dos últimas décadas, el incremento de estudiantes matriculados⁷⁸ y la constante demanda de los jóvenes por ingresar a estos centros de estudios.

Consideramos que en las universidades es donde comienza la necesidad de buscar intercambios internacionales porque, a diferencia de los demás niveles educativos (educación básica, educación media y educación media superior), la educación superior ha sido reconocida por la comunidad internacional como un elemento fundamental en la formación de recursos, capacitación de mano de obra y por consiguiente la elevación de la productividad y competitividad de los países.

En razón de ello en el contexto global actual, la educación superior enfrenta grandes desafíos que van desde la financiación hasta la implementación de planes de estudio acordes a las necesidades educativas, así como la inserción de sus egresados en el mercado laboral. Estos desafíos se han derivado en gran parte de la apertura de las economías nacionales empezada durante los noventa y la necesidad de adecuar las capacidades técnicas y científicas de sus poblaciones.

Dichos retos han tratado de combatirse a través de las siguientes acciones emprendidas por las universidades: “1) se relacionan directamente entre ellas en el marco de las redes globales, incluyendo a redes disciplinarias; 2) toman roles específicos en sus sistemas nacionales de educación y de educación superior, y en la mayoría de los países están íntimamente relacionadas con el desarrollo de políticas públicas y 3) sirven también a las necesidades de los segmentos sociales”.⁷⁹

⁷⁸ Gaspar Sánchez, señala que el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 (13 millones) y 1995 (95 millones), al respecto véase: “El nuevo papel de las instituciones de educación superior: su pertinencia social”. Ponencia presentada en el *Segundo Congreso Internacional sobre la Educación Superior*, Toluca, Estado de México, disponible en línea: http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%203/Mesa%203/Mesa3_17.pdf, diciembre 2012.

⁷⁹ Imanol Ordorika, “Educación Superior y Globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía”, en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 3, núm. 5, Universidad Autónoma de la

En este sentido autores como Gerardo León destacan que el mundo contemporáneo reclama una educación con calidad, equidad, pertinente e internacionalizada, por ello las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de internacionalizarse sin perder su contexto regional y local, deben conciliar científicamente lo macro y lo micro.⁸⁰

Es menester destacar que las Universidades se vinculan con el contexto mundial en el momento en que establecen contactos, redes y programas de cooperación con otras instituciones educativas extranjeras en el marco de cooperación internacional de los países a los que pertenezcan. Al mismo tiempo, dichos vínculos tienen alcances e impactos a nivel local, lo cual ha influido para que los niveles de gobierno más próximos a la sociedad (estados y municipios) traten de gestionar, dentro de sus atribuciones y junto con el gobierno central, las acciones transfronterizas que llevan a cabo las instituciones educativas.

Entre los factores que han permitido que las Instituciones de Educación Superior trabajen conjuntamente con los distintos niveles de gobierno encontramos: la movilidad internacional y nacional del alumnado y de profesores, la realización de estadías prácticas, cursos de idiomas, especializaciones y posgrados en el extranjero, el intercambio cultural resultante de la movilidad estudiantil, la cooperación internacional establecida entre universidades o entre éstas y ministerios de educación extranjeros y la obtención de recursos económicos en las universidades escogidas y los países de destino seleccionados por los alumnos y profesores.

Dichos factores han llevado, tanto a universidades públicas como a las particulares, a crear dentro de sus estructuras áreas especializadas en la cooperación internacional, las relaciones internacionales o áreas de vinculación internacional en materia educativa.

Ciudad de México, México, 2006, p. 38, disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=62830502>, diciembre 2012.

⁸⁰ Gerardo León, "La educación en el contexto de la globalización", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 6, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia, 2004, p. 345, disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/869/86900620.pdf>, diciembre 2012.

2.2.2. Factores externos.

Sin lugar a dudas, la internacionalización de los gobiernos locales a través del sector educativo no puede limitarse a analizar las causas del contexto interno de México que los han llevado a establecer vínculos internacionales, ya que dicho proceso es resultado de la interacción entre el contexto interno y el internacional. Por ello, a continuación se presentan los factores internacionales que han incidido para que la educación se convierta en una herramienta de vinculación internacional para los gobiernos estatales en México.

2.2.2.1. Globalización y educación.

La globalización es un fenómeno que ha dejado de ser un tema de análisis estrictamente económico porque también ha permeado en el ámbito social y cultural.

Autores como Jordi Borja y Manuel Castells⁸¹ reconocen que la globalización es una fase del sistema capitalista en la que se han incrementado los intercambios económicos, las interacciones sociales, la política, la cultura e incluso las relaciones individuales trascendiendo las fronteras nacionales. Dichos intercambios se dan en un mundo donde el tiempo y el espacio se han reducido considerablemente.

En materia educativa la globalización ha traído consecuencias negativas y positivas. Entre las primeras se pueden identificar: la disminución de recursos públicos a la educación y el alejamiento del Estado de la educación (principalmente la educación superior), así como el incremento de alumnos desertores de los distintos niveles de educación por la necesidad de buscar empleo y el hecho de que la educación se ha convertido en producto más del capitalismo. Entre los aspectos positivos se encuentran: la necesidad de formar recursos especializados que se incorporen en el mercado laboral, el desarrollo de

⁸¹ Véase: Jordi Borja y Manuel Castells, *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la globalización*, Madrid, 1999.

las nuevas tecnologías de la información y la formación de redes educativas internacionales para formar recursos humanos competitivos.

En el contexto globalizador la educación y el conocimiento han adquirido un valor agregado al desarrollo de los países y se han convertido en un recurso estratégico; esta situación ha llevado a la sociedad mundial y a los Estados a considerar a las instituciones de educación superior como los centros de formación de recursos humanos.

Aunado a ello, la globalización en materia educativa, ha generado efectos como el desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación e información, una mayor demanda de acceso a la educación (incluyendo los grupos marginados como indígenas, migrantes, personas con discapacidad, entre otros) y sobre todo, la internacionalización de la educación, principalmente de la educación superior.

Esta situación ha llevado a la comunidad internacional a realizar cumbres internacionales sobre educación superior, establecer estándares internacionales de calidad y lineamientos para la mejora educativa a través de la utilización de las tecnologías de la educación, permitiendo acortar distancias, expandir la educación transfronteriza y las modalidades de educación en red así como viabilizar nuevas prácticas pedagógicas de simulación y autoaprendizaje, lo cual favorece está a la educación, al flexibilizarla y renovarla⁸².

Consecuentemente, una de las exigencias de la globalización a la educación es “reinventar la universidad debido a que las ventajas comparativas de los países depende de capacidades y ventajas adquiridas, con base en el desarrollo de recursos humanos y en la capacidad para generar y aplicar conocimiento, tanto en la producción como en la solución de problemas sociales”⁸³.

⁸² UNESCO, *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior*, Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), mayo 2006, disponible en línea: <http://www.radu.org.ar/Info/2%20IESALC.pdf>, diciembre 2012, pp. 13-14.

⁸³ Fernando Chaparro, “Conocimiento, Innovación y Construcción de Sociedad: Una agenda para Colombia del siglo XXI”, Colciencias, Santafe de Bogotá, p. 7, es citado por Gerardo León, *La educación en el contexto de...*, *op.cit.*, p. 349.

En razón de lo anterior, la UNESCO ha asumido un mandato a nivel internacional para mejorar la educación superior y pretende fomentar la innovación educativa para satisfacer las necesidades de la enseñanza y del mercado laboral así como examinar de qué manera pueden incrementarse las oportunidades para los jóvenes y los grupos desfavorecidos.

Además, la UNESCO “se ocupa de la educación transfronteriza y de la manera de asegurar la calidad, con especial atención a la movilidad y la homologación de diplomas, y facilita los instrumentos que protegen a los estudiantes (...) fomenta el diálogo sobre políticas y contribuye a realzar la educación de calidad, fortaleciendo la capacidad de investigación de las instituciones y el intercambio de conocimientos por encima de las fronteras”.⁸⁴

Para América Latina el organismo internacional dedicado a promover y fortalecer la educación superior es el Instituto Internacional de la UNESCO para América Latina y el Caribe (IESALC), para ello fomenta la colaboración con los organismos gubernamentales y no gubernamentales especializados en educación así con las comunidades académicas locales. Ello se realiza a través de la formación de redes y producción y difusión de estudios e investigaciones sobre aspectos relevantes vinculados al sector de la educación superior en América Latina y el Caribe, y el asesoramiento a los estados miembros en la formulación de políticas a nivel nacional, subregional, regional y local.⁸⁵

Dicho instituto también se encarga de promover la movilidad de profesionales entre los países de América Latina y el Caribe así como su incorporación en el mercado laboral para utilizar mejor los recursos humanos y educativos y facilitar el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior.

Dada la importancia que ha ido adquiriendo la educación, se han realizado distintas conferencias y convenios internacionales para estrechar los lazos de la comunidad internacional en materia educativa y también de las universidades. A

⁸⁴ *Ibidem.*

⁸⁵ Al respecto véase: UNESCO, Instituto Internacional de la UNESCO para América Latina y el Caribe (IESALC), disponible en línea: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=427&lang=es, diciembre 2012.

continuación se presentan algunos de los más importantes a nivel internacional y para América Latina y el Caribe, región a la que pertenece México.

CUADRO 1. CONFERENCIAS Y CONVENIOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Año	Conferencia y/o Convenio Internacional	Objetivos	Acuerdos
1974	<i>Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la utilización de los medios de formación de la región. • Asegurar la mayor movilidad de profesores, estudiantes, investigadores y profesionales dentro del marco de la región. • Favorecer la mayor y más eficaz utilización de los recursos humanos de la región con el fin de asegurar el pleno empleo y evitar la fuga de talentos atraídos por países altamente industrializados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados se comprometen a adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo, a los efectos del ejercicio de la profesión, el reconocimiento de los diplomas, títulos o grados de educación superior otorgados por las autoridades competentes de otro de los Estados contratantes. • Los Estados contratantes adoptan las disposiciones oportunas para obtener la colaboración de las organizaciones internacionales gubernamentales o no gubernamentales competentes. Establecerán con ellas los acuerdos y formas de colaboración que consideren más apropiados. • Adoptar una terminología y criterios de evaluación similares con el fin de facilitar la aplicación del sistema de equiparación de estudios
1996	<i>Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar la universalización de la enseñanza avanzada, de alta calidad y permanentemente sujeta a revisión, con el fin de incrementar los espacios para nuevas generaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar las instituciones de educación superior con los demás niveles de la educación con el objeto de conformar un sistema articulado dentro del cual deberán asumir una conducta proactiva conducente a la identificación de falencias. • Promover la consolidación de la comunidad académica regional, de carácter multinacional, mediante la creación de organizaciones ad-hoc. • Los gobiernos deben garantizar el cumplimiento del derecho a la de Educación, así como exhortar a que las universidades incluyan partidas presupuestales especiales destinadas a la cooperación regional horizontal. • Los Estados deben promover la creación de unidades especializadas de gestión de la cooperación internacional en cada universidad, así como de instancias colegiadas centrales.

1998	<i>Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación. • Aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos. • Facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados se comprometen a crear, el marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual la educación superior deberá ser accesible a todos en función del mérito. • Así también deben esforzarse por establecer estrechos vínculos entre las instituciones de educación superior y las que se dedican a la investigación, tomando en cuenta que la enseñanza y la investigación son dos elementos íntimamente relacionados de la producción del conocimiento. • Instaurar nuevas modalidades de colaboración entre los establecimientos de educación superior y los distintos sectores de la sociedad para que la educación superior y los programas de investigación contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional y nacional.
2008	<i>Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer que la Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. • Fomentar la cooperación educativa de América Latina y el Caribe con las otras regiones del Mundo, particularmente la cooperación Sur-Sur y, dentro de ésta, con los países africanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados parte deben profundizar en las políticas de equidad para el ingreso e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes (becas, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación, tanto como el acompañamiento académico), destinados a permitir su permanencia y buen desempeño en los sistemas.
2009	<i>Conferencia Mundial sobre Educación Superior (UNESCO)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las perspectivas y desafíos a los que se enfrenta la educación superior en el s. XXI 	<ul style="list-style-type: none"> • Redefine y conceptualiza la misión de la educación superior (responsabilidad social, enfoque inter-trans y multi disciplinario). • Fomenta el intercambio internacional y la educación superior transfronteriza, así como el uso de las nuevas tecnologías de la información.

Fuente: Elaboración propia con base en la consulta de las conferencias regionales y mundiales sobre educación de la UNESCO y del Instituto Internacional de la UNESCO para América Latina.⁸⁶

⁸⁶ Véanse: UNESCO, *Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*, UNESCO, 1974, disponible en línea:

La importancia de las conferencias anteriormente señaladas radica en que cada una de ellas ha permitido incorporar el tema de la educación superior como un elemento fundamental en la agenda de la comunidad internacional y en diversos grados han estimulado los procesos de transformación en las universidades en el contexto de globalizador.

Según Hans de Wit, las razones, además del contexto internacional señalado, que han influido en la internacionalización de la educación superior se pueden clasificar de la siguiente manera:⁸⁷

Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Política exterior • Asistencia técnica • Paz y entendimiento mutuo • Identidad nacional y regional
Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico y competitividad • Mercado laboral • Incentivos financieros
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad cultural y nacional • Entendimiento intercultural • Desarrollo personal • Desarrollo social
Académicas	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión del horizonte académico • Mejora de la calidad y perfil académico • Estándares académicos internacionales
Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles internacionales • Producción del conocimiento • Mejora de la calidad

Fuente: Hans de Wit, Conferencia “Internacionalización de la educación superior en el contexto de la

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13512&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, diciembre 2012. OEI, *Conferencia Regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación en América Latina y El Caribe*, OEI, 1996, <http://www.oei.es/oeivirt/superior3.htm>, diciembre 2012. UNESCO, *Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*, UNESCO, La Habana, Cuba, 1998, disponible en línea: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm, diciembre 2012. OEI, *Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*, OEI, Cartagena de Indias, Colombia, 2008, disponible en línea: <http://www.oei.es/salactsi/cres.htm>, diciembre 2012. UNESCO, *Conferencia Mundial sobre Educación Superior (UNESCO)*, París, Francia, 2009, disponible en línea: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf, diciembre 2012.

⁸⁷ Hans de Wit, Conferencia “Internacionalización de la educación superior en el contexto de la globalización: Riesgos y oportunidades” 2006, disponible en línea: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-101565_archivo.pdf, diciembre 2012.

globalización: Riesgos y oportunidades”, Colombia, 2006, disponible en línea: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-101565_archivo.pdf, diciembre 2012.

La influencia de la globalización en la educación también ha tenido impactos visibles en las universidades mexicanas (públicas y privadas).

La internacionalización de las universidades mexicanas comenzó después de la Segunda Guerra Mundial con acciones de cooperación Norte-Sur en materia educativa y se fue consolidando en la década de 1980 con la creación de áreas de asuntos internacionales en las instituciones de educación superior.

La primera etapa de internacionalización educativa se restringió a las regiones económicamente más desarrolladas de México, como el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey. Cabe destacar que para las universidades públicas esta etapa se caracterizó por fomentar la movilidad de personal académico y la cooperación internacional en investigación, mientras que para las universidades privadas se tradujo en movilidad estudiantil.⁸⁸ La segunda etapa se abordará en el siguiente apartado haciendo énfasis en los cambios que sufrió la educación a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la entrada de México en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Por ahora basta hacer énfasis en que el contexto de globalización y la incorporación de la educación, principalmente la educación superior, en la agenda internacional, impulsó a las universidades a establecer vínculos con otras instituciones de educativas extranjeras, lo cual influyó determinadamente para que los gobiernos centrales y locales incorporaran el tema educativo en su política exterior y en sus agendas internacionales locales.⁸⁹

⁸⁸ Gacel Ávila, “La dimensión internacional de las universidades mexicanas” en *Educación Superior y Sociedad*, vol. 11, núm. 1 y 2, 2000, disponible en línea: http://posgrados.dgip.uaa.mx/posgrado/descargas/internacional/7_dimension_internacional.pdf, diciembre 2012.

⁸⁹ Este proceso también se ha visto favorecido por: “ 1) el surgimiento de proveedores extranjeros de servicios de educación superior transfronterizos que llegan a través de la red y en modalidades de educación online o E-learning, 2) la presencia de franquicias educativas mediante la instauración de un campus sucursal, un centro de estudios o una universidad virtual que ofrecen servicios educativos con modalidades atractivas como la doble titulación y 3) la movilidad que se da de forma natural y espontánea entre los estudiantes”, al respecto véase: Sinar Suárez, “La universidad pública ante el reto de la internacionalización

2.2.2.2. Incorporación de México en el TLCAN y su influencia en el sector educativo.

La globalización y la vinculación internacional de las universidades pueden ser consideradas como los factores más importantes que permitieron que la educación se convirtiera en una herramienta de vinculación internacional para el gobierno central y principalmente para los gobiernos estatales.

En México la vinculación internacional de las universidades y su influencia en el área de cooperación internacional comenzó a finales de la SGM a través de proyectos desarrollados por los países con mayor desarrollo para ayudar a los subdesarrollados. Sin embargo, la proliferación de intercambios entre México y la comunidad internacional pronto influyó para que las universidades trataran de gestionar sus vínculos con otras instituciones educativas extranjeras y ministerios de asuntos educativos.

Esta situación se intensificó con la apertura económica mexicana, la descentralización política y educativa, y con la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), factores que impulsaron la cooperación internacional y han llevado a las instituciones educativas a repensar y ampliar sus flujos de movilidad académica y estudiantil, así como a trabajar conjuntamente con el gobierno federal y los gobiernos locales para fomentar las actividades internacionales educativas.

La importancia de la firma del TLCAN para la presente investigación radica en que a pesar de ser un tratado de corte económico, y comercial, influye en los sectores productivos y sectores de servicios como el turismo y la educación. Cabe destacar que en el presente apartado no se pretende realizar un análisis exhaustivo sobre todo el contenido del Tratado, sino únicamente de aquellos capítulos que se relacionan directamente con el sector educativo ya que a partir de su entrada en vigor las instituciones educativas, principalmente las universidades,

de la Educación Superior”, *Foro de educación superior*, Revista electrónica del Programa de Estudios Universitarios Comparados, disponible en línea: <http://www.peu.buap.mx/revista%2015/articulos/La%20universidad%20publica%20ante%20el%20reto%20de%20la%20internacionalizacion%20de%20la%20Educacion%20superior.pdf>, diciembre 2012, p. 4.

han tenido que enfrentarse a reconsiderar elementos como la autonomía universitaria, la acreditación de las instituciones y de los profesionales y la propiedad intelectual.⁹⁰

Aunque el tema educativo no es precisamente el más importante del TLCAN, los capítulos que pueden relacionarse con nuestro objeto de estudio son el capítulo XVI sobre la entrada temporal de personas y negocios, el XVII sobre propiedad intelectual y el capítulo XXII relativo al comercio transfronterizo de servicios.

En dicho tratado, los principios, las reservas y los compromisos que asumieron México, Estados Unidos y Canadá, en cada uno de los apartados indicados se pueden resumir de la siguiente manera.

1. Principios: Los tres países de Norteamérica se comprometen a darse trato de nación más favorecida, a no solicitar obligatoriedad de domicilio general, a no reconocer automáticamente los títulos y grados expedidos en los otros dos países, y a darles a los profesionales de los otros dos países, es decir, a no pedirles ningún otro requisito adicional al que le solicitan a un nacional para ejercer una profesión.
2. Reservas: para invertir en México en negocios de educación, desde preescolar hasta universidad con más de 49% de capital extranjero, se requiere autorización de la Comisión de Inversiones Extranjeras en México, y se requiere para la prestación de servicios de educación, la autorización de la Secretaría de Educación Pública o de la autoridad estatal competente, excepto en la capacitación de empleados.
3. Compromisos: Para el reconocimiento de títulos y grados se acordó formar un grupo de trabajo con una agenda definida⁹¹, así como otorgar facilidades migratorias para que puedan prestar sus servicios profesionales los

⁹⁰ Elia Marúm, “Las implicaciones del TLCAN en la educación superior mexicana” en *Perfiles Educativos*, abril-septiembre, vol. XIX, núm. 76/77, UNAM, 1997, p. 1, disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13207710>, diciembre 2012.

⁹¹ La agenda se conforma por temas como los requisitos de escolaridad necesarios para reconocer un título o grado académico, así como para poder prestar un servicio profesional, los exámenes que deben realizar los profesionistas para acreditar su nivel de actualización profesional, los requisitos de experiencia, entre otros.

profesionistas de los otros dos países, sin requerir visa de trabajo y demás trámites siempre que tengan título de alguna de las sesenta profesiones listadas en el anexo 2 del capítulo XVI del Tratado.

En cuanto al *Acceso al mercado de servicios profesionales de América del Norte*, este apartado se relaciona con el tema educativo porque para la liberalización económica y la formación de recursos humanos capaces de incorporarse en el mercado laboral de la región, la educación superior ha tenido que enfrentar diversos retos en cuanto a su concepción, funcionamiento, desarrollo y modernización del sistema de educación superior en temas como la acreditación internacional de instituciones y la acreditación de títulos y grados, los cuales se han convertido en obstáculos para lograr una integración regional en materia educativa, por ello es necesario que se homogenicen para poder lograr y ejecutar el objetivo del TLCAN.

2.2.2.3. La influencia de la OCDE en la educación y su propuesta de internacionalización educativa.

Debido a que la educación se ha incorporado a la agenda internacional, diversos organismos internacionales han tratado de establecer acuerdos para mejorar las políticas y programas educativos, los cuales han influido en los distintos ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal).

Tal es el caso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la cual agrupa a 34 países en la actualidad caracterizados, en su mayoría, por poseer un alto nivel de desarrollo económico que promueven establecer políticas de cooperación internacional en temas económicos, políticos y sociales.

En materia educativa, la OCDE incorporó este tema desde que se reconoció como un elemento más del crecimiento y desarrollo de los países, por lo que creó el Centro para la Investigación e Innovación Educativas (CERI) en julio de 1967 con los objetivos de: 1) promover y apoyar el desarrollo de actividades de

investigación, 2) promover y apoyar proyectos piloto encaminados a introducir y probar innovaciones en el sistema educativo, 3) promover la cooperación entre los países miembros en el campo de la investigación e innovación.⁹²

Cabe destacar que la importancia de dicho Centro radica en que se encarga de realizar estudios y promover el diálogo internacional en materia educativa entre los países miembros de la OCDE, convirtiéndose en un lugar donde se intercambia información y se discuten las principales tendencias de los sistemas educativos en el mundo industrializado.

La postura que la OCDE y el CERI han adquirido frente al tema educativo les ha permitido crear propuestas de cooperación y programas encaminados a fomentar la internacionalización de la educación superior, porque ve en ella la formación de recursos que sustentan las economías y el crecimiento de los Estados. Aunado a ello, en los últimos 50 años, el acceso a la educación superior ha pasado del 1% al 26.2% en el grupo de jóvenes entre 19 y 23 años de edad.⁹³

La OCDE reconoce que al mismo tiempo en que se ha incrementado el número de alumnos que ingresan a la educación superior, ha aumentado la movilidad estudiantil internacional, haciendo énfasis en que los países miembros de la OCDE reciben alrededor del 85% de los estudiantes extranjeros de todo el mundo.⁹⁴

Consecuentemente, la OCDE ha propuesto diversas estrategias de internacionalización de la educación superior que han sido retomadas por México

⁹² Al respecto véase: OCDE, *Centre for Educational Research and Innovation-CERI*, disponible en línea: <http://www.oecd.org/edu/ceri/>, diciembre 2012.

⁹³ A pesar de este importante aumento, el nivel de formación universitaria de la población es muy inferior al promedio de la OCDE, pues alcanza al 19% de la población entre 25 y 34 años de edad. Al respecto véase: *Perspectivas OCDE: México. Reformas para el cambio*, enero, 2012, disponible en línea: <http://www.oecd.org/mexico/49363879.pdf>, p. 43, diciembre 2012.

⁹⁴ En este sentido, la OCDE destaca que “aproximadamente el 57% de los estudiantes extranjeros que estudian en la zona OCDE proceden de fuera de ésta. Asia encabeza la lista de las regiones que envían estudiantes de nivel terciario al extranjero, con el 43% de todos los estudiantes extranjeros que entran a la OCDE, seguida de Europa (35%), África (12%), Norteamérica (7%), Sudamérica (3%) y Oceanía (1%).” Al respecto véase: OCDE, *Internacionalización y comercialización en la educación superior: oportunidades y desafíos. Resumen en español*, 2004, p. 2.

y por los gobiernos estatales para fomentar la cooperación internacional. La propuesta de la OCDE está compuesta por cuatro enfoques:⁹⁵

- a) Enfoque de entendimiento mutuo (*mutual understanding approach*).
- b) Enfoque de migración de personas calificadas (*skill migration approach*).
- c) Enfoque de generación de ingresos (*revenue generating approach*).
- d) Enfoque de construcción de capacidades (*building capacity approach*).

El enfoque de *entendimiento mutuo* representa la base de la cooperación internacional en materia educativa, básicamente se trata de la apertura de los Estados en sus sistemas educativos para perseguir objetivos políticos, culturales, educativos y de ayuda al desarrollo que fomenten la movilidad de profesores y estudiantes entre países desarrollados y subdesarrollados.

El segundo enfoque relativo a la *migración de personas calificadas* hace énfasis en la necesaria capacitación de los estudiantes extranjeros y su posible integración al mercado laboral en el país receptor. En este sentido, se observa que la OCDE reconoce que la movilidad estudiantil representa una estrategia de competitividad para fomentar el crecimiento y desarrollo de los Estados y consolidar la sociedad del conocimiento.

El enfoque denominado *generación de ingresos* considera a los estudiantes extranjeros como importantes fuentes de ingresos para las instituciones, por lo que las universidades deben emprender estrategias de difusión educativa en el extranjero para atraer el mayor número de estudiantes posibles.

El cuarto enfoque relativo a la *construcción de capacidades* está dirigido principalmente a los países en vías de desarrollo para que éstos promuevan la movilidad estudiantil a países con mayor desarrollo para capacitar sus recursos humanos; para ello es necesario que trabajen conjuntamente las instituciones de educación superior y los gobiernos.

Estos cuatro enfoques son importantes porque han influido en los países miembros y los no miembros de la OCDE y México no ha sido la excepción ya que

⁹⁵ Véase: OCDE, *Internationalisation and Trade in Higher Education*, 2004, disponible en línea: http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/education/internationalisation-and-trade-in-higher-education_9789264015067-en, diciembre 2012.

en nuestro país se ha fomentado la colaboración de las instituciones educativas y los distintos niveles de gobierno los cuales han incorporado, dentro de sus atribuciones, programas y políticas que permitan internacionalizar la educación utilizando los enfoques propuestos por dicho organismo internacional.

2.3. Incorporación de la educación en la agenda internacional de los estados.

Como se mostró anteriormente, la vinculación internacional de los gobiernos locales en México ha sido producto de factores internos (descentralización educativa, el federalismo educativo y la influencia de las instituciones de educación superior) y factores externos (globalización, incorporación al TLCAN y la propuesta de internacionalización educativa de la OCDE).

Dichos factores han permitido que los gobiernos estatales incorporen poco a poco en sus agendas internacionales el tema educativo, sin embargo, la educación continúa siendo un asunto delicado y por tanto, su utilización como una herramienta de internacionalización local no ha logrado establecerse en todos los estados. En razón de ello, a continuación se presenta un cuadro en el que es posible observar las administraciones estatales que cuentan con un área dedicada exclusivamente a atender asuntos internacionales y las que han creado áreas encargadas de gestionar los vínculos transfronterizos educativos.

Cuadro 2. Oficinas y/o Dependencias de Asuntos Internacionales y agendas de las entidades federativas

Estado	Oficina	Ubicación	Funciones
Aguascalientes	No tiene		
Baja California	Dirección de Relaciones Internacionales	Secretaría Particular del Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> a) Dar seguimiento a la agenda internacional y al Programa Mexicano de Ciudades Hermanas b) Buscar oportunidades internacionales <ul style="list-style-type: none"> a) Mantener, fortalecer y buscar relaciones estratégicas en el exterior para el estado b) Cooperación con embajadores, cónsules, secretarías y organismos internacionales
Baja California Sur	Dirección de Asuntos Internacionales	No disponible	No disponible

Campeche	No tiene		
Coahuila	Dirección de Asuntos Internacionales	Despacho del Gobernador	<ul style="list-style-type: none"> a) Establecer, promover, coordinar y asegurar incorporar prioridades del gobierno en el ámbito internacional b) Colaborar con instituciones y dependencias públicas de los distintos órdenes de gobierno c) Promover la figura de los hermanamientos
	Oficina Estatal de Atención a Coahuilenses en el Exterior (OEACE)	Secretaría de Gobierno	<p>Promover tradiciones mexicanas y apoyar a coahuilenses en el exterior</p> <p>Promover la comunicación, apoyar integración de clubes de coahuilenses en el exterior</p> <p>Promover, a través de los clubes las inversiones en el estado para el desarrollo</p> <p>Canalizar proyectos de inversión y donaciones</p>
Colima	No tiene		
Chiapas	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Cooperación Internacional.	Oficina del Gobernador	<p>Impulsar las relaciones internacionales e inserción internacional de Chiapas</p> <p>Impulsar convenios y acuerdos internacionales en los que participe Chiapas</p> <p>Fomentar la proyección internacional del estado</p> <p>Permitir el acercamiento con otras entidades gubernamentales extranjera y con organismos no gubernamentales</p>
Chihuahua	Departamento de Comercio Exterior	Dirección de Comercio	Asesorar y orientar a empresas para exportar sus productos a través de la participación en ferias y eventos internacionales
Distrito Federal	Coordinación General de Relaciones Internacionales	Jefe de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> a) Dirigir la agenda internacional del Distrito Federal b) Fomentar la vinculación y comunicación con los distintos niveles de gobierno c) Someter a la aprobación del Jefe de gobierno del D.F. proyectos o actividades que propongan las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal d) Coordinar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones internacionales del Distrito Federal
Durango	Dirección de Asuntos Internacionales	No disponible	No disponible
Estado de México	Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México	Oficina del Gobernador	<p>Coordinar proyectos y programas de cooperación técnica, científica, educativa y cultural con las diferentes agencias y organismos internacionales acreditados en México y en el exterior</p> <p>Fortalecer las relaciones internacionales del estado en el exterior</p> <p>Promover programas de apoyo permanente para migrantes y desarrollo de proyectos productivos y sociales</p> <p>Conducir las relaciones internacionales del estado</p>

Guanajuato	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	Órgano descentralizado	<ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar el comercio exterior e inversión extranjera al estado b) Proporcionar asesoría, información, innovación y logística relacionada con el comercio exterior c) Promover productos guanajuatenses en el extranjero
Guerrero	Centro PYMEXPORTA Guerrero	Secretaría de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> a) Proporciona capacitación y consultoría especializada, relacionada con el comercio exterior b) Promociona mercados nacionales e internacionales para la comercialización de productos guerrerenses
Hidalgo	Corporación Internacional de Hidalgo (COINHI)	Organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico Estatal	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover inversión estatal y extranjera b) Fomentar al sector exportador del estado "cultura exportadora" c) Difundir ventajas competitivas del estado a nivel internacional d) Cooperación internacional
Jalisco	Dirección de Asuntos Internacionales	Despacho del Gobernador	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar, coordinar y enriquecer las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación internacional entre Jalisco y el exterior b) Crear mecanismos que fortalezcan la presencia del estado en el exterior c) Proteger a jaliscienses en el exterior
Michoacán	Secretaría del Migrante	Gobernador	<ul style="list-style-type: none"> a) Instrumentar y promover políticas de atención a migrantes michoacanos y sus familias b) Proteger sus derechos y prerrogativas reconocidas por los organismos internacionales c) Asesorar a municipios, dependencias y entidades públicas d) Celebrar convenios y acuerdos de colaboración e) Promover, ejecutar y apoyar proyectos de inversión y generación de empleos f) Promover educación cívica de connacionales en el extranjero y consolidar los vínculos del estado con los michoacanos en el exterior
Morelos	Dirección General de Atención a Migrantes y Grupos Especiales	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyar, proteger y asesorar a los migrantes y sus familias b) Impulsar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de los migrantes, indígenas, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etcétera. c) Apoyar y proteger a los migrantes morelenses para que sus necesidades y derechos sean atendidos dentro y fuera del país d) Impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo de los migrantes, sus familias y comunidades de origen, en colaboración con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales
Nayarit	No tiene		

Nuevo León	Unidad de Asuntos Internacionales	Dependencias Auxiliares de gobierno	<p>a) Coordinar, mantener y ampliar las relaciones de carácter internacional del gobierno estatal.</p> <p>b) Planear, desarrollar, coordinar y dirigir con las dependencias de la administración pública estatal las agendas de trabajo del ejecutivo estatal en materia de asuntos internacionales</p> <p>c) Promover acercamiento con organismos internacionales, universidades, empresas y organizaciones no gubernamentales para intercambio estudiantil, convenciones y encuentros empresariales.</p>
Oaxaca	Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	Organismo público descentralizado	<p>a) Asesorar y orientar a migrantes oaxaqueños y sus familias</p> <p>b) Aplicar programas de asistencia y desarrollo social en beneficio de sus comunidades preservando valores e identidad cultural</p> <p>c) Procurar la atención de la población y las comunidades migrantes oaxaqueños en Derechos Humanos y Protección Jurídica</p> <p>d) Celebrar actos jurídicos encaminados directa o indirectamente al cumplimiento de sus fines</p>
Puebla	Comisión Estatal para la Atención del Migrante Poblano	Órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación	<p>a) Puede tener representaciones del estado y en el extranjero.</p> <p>b) Brinda atención a ciudadanos poblanos y sus familias en el extranjero y en sus lugares de origen, conforme a los principios de política exterior de México</p> <p>c) Mantener y mejorar los vínculos del estado con residentes poblanos en el extranjero mediante programas permanentes de interés común</p> <p>d) Coordinar, canalizar e instrumenta programas interinstitucionales elaborados para proteger y atender a migrantes</p> <p>e) Estimular la inversión al estado</p> <p>f) Buscar una estrecha relación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para vincularse al Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero</p>
Querétaro	No tiene (a nivel estatal)		
Quintana Roo	No tiene		
San Luis Potosí	<p>Dirección de Enlace Internacional</p> <p>Instituto de atención a migrantes del estado de San Luis Potosí</p>	Despacho del Gobernador	<p>No se encontró información de la Dirección de Enlace Internacional en el portal electrónico del estado.</p> <p>El Instituto de atención a migrantes de San Luis Potosí es un organismo público descentralizado dependiente del Poder Ejecutivo. Entre sus funciones encontramos:</p> <p>a) Proponer al Ejecutivo el diseño de la política migratoria estatal</p> <p>b) Diseñar políticas que protejan a los migrantes</p> <p>c) Trabajar conjuntamente con los municipios</p> <p>d) Ser el órgano de apoyo y enlace entre las familias y los migrantes</p>

			<ul style="list-style-type: none"> e) Mantener vínculos con los grupos de potosinos en el extranjero para beneficiar a las comunidades de origen f) Asesorar a las familias en el uso de las remesas
Sinaloa	No tiene		
Sonora	No tiene		
Tabasco	No tiene		
Tamaulipas	No tiene		
Tlaxcala	Oficina de Atención a Tlaxcaltecas en el Extranjero	Despacho del Ejecutivo	Brinda apoyo y atención a migrantes
Veracruz	Oficina de Asuntos Internacionales	Depende del Gobernador	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar e implementar líneas estratégicas de acción para una mejor proyección y atención de los intereses estatales en el ámbito estatal b) Coordinar la Agenda de Vinculación del gobernador con órganos gubernamentales extranjeros, organismos internacionales, etcétera. c) Dar seguimiento a la actividad internacional del estado, llevar el registro de acuerdos interinstitucionales celebrados con órganos gubernamentales extranjeros y organismos internacionales. d) Apoyar y asesorar a los gobiernos municipales e impulsarlos a consolidar los hermanamientos. e) Coordinar sus acciones con la Dirección General de Atención a Migrantes
Yucatán	Oficina de Asuntos Internacionales de Yucatán	Órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar programas, proyectos y acciones encaminadas a promover la asistencia técnica, gestión de recursos, transferencia de tecnología, intercambio de experiencias, desarrollo institucional mediante mecanismos de cooperación internacional descentralizada b) Proponer al gobernador las políticas, programas y acciones en materia internacional, así como mecanismos de cooperación internacional descentralizada c) Servir de vínculo entre el Poder Ejecutivo, embajadas y consulados acreditados ante el gobierno federal y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la consolidación de acciones internacionales que beneficien a la entidad d) Desarrollar programas de atención a migrantes yucatecos
Zacatecas	Instituto Estatal de Migración	Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> a) Brindar apoyo y asesoría a los migrantes zacatecanos y a sus familias b) Realizar reuniones de trabajo con las federaciones c) Realizar visitas de protocolo nacionales e internacionales d) Promover exportación de productos

			zacatecanos e) Desarrollar convenios de salud con los gobiernos locales y estatales de Estados Unidos f) Tramitar ante autoridades de Estados Unidos pensiones alimentarias
--	--	--	---

Cuadro 2.- Elaboración propia con base en la propuesta de análisis de Rafael Velázquez en “La paradiplomacia mexicana: las relaciones exteriores de las entidades federativas” en *Revista de Relaciones Internacionales*, UNAM-FCPyS, núm. 96, septiembre-diciembre, México 2006. Y complementada con la consulta de los portales electrónicos gubernamentales de los estados.

Como puede observarse, las agendas internacionales de los estados varían porque responden a necesidades intrínsecas a cada uno de ellos, sin embargo, coinciden en: fomentar el desarrollo local y la inversión extranjera, proteger a los migrantes en el exterior, fomentar el intercambio cultural e impulsar la cooperación internacional. Sin embargo, a primera vista, pareciera ser que la educación no es un tema de dichas agendas ya que no se hace mención de él. Pese a esta situación, algunos estados han incorporado directa o indirectamente el tema educativo a su agenda internacional, por ello, a continuación se presenta un cuadro que esclarece cuántos estados realizan actividades internacionales en materia educativa y de éstos, cuántos han creado dependencias dedicadas exclusivamente a gestionarlas.

CUADRO 3. VINCULACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA POR ENTIDAD FEDERATIVA

<i>Estado</i>	Cuenta con Legislación educativa y relaciones internacionales	Dependencia y/ o gestión de asuntos internacionales educativos	Funciones específicas en materia educativa	No. de acuerdos interinstitucionales en materia educativa
Aguascalientes	Sí	No tiene	No tiene	0
Baja California	Sí	Los asuntos internacionales en materia educativa los gestiona la Secretaría de Educación del estado. No cuenta con un área exclusiva de asuntos internacionales.	Las funciones son asumidas por la Secretaría de Educación. No se establecen funciones específicas sobre asuntos internacionales.	1
Baja California Sur	No	No tiene	No existen	0
Campeche	No	Los asuntos internacionales en materia educativa los gestiona la Secretaría de	Las funciones son asumidas por la Secretaría de Educación del estado. No se	2

		Educación del estado. No cuenta con un área exclusiva de asuntos internacionales	existen funciones específicas sobre asuntos internacionales.	
Chiapas	No	Se atribuye a la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Cooperación Internacional el establecimiento de acuerdos educativos, sin embargo, los acuerdos interinstitucionales en esta materia han sido impulsados y firmados por las universidades chiapanecas.	Las instituciones de educación superior establecen sus líneas y funciones sobre los asuntos internacionales.	22
Chihuahua	No	Los asuntos internacionales los asume la Secretaría de Educación Estatal. Sin embargo, las Universidades son los actores que han impulsado la internacionalización educativa a través de los acuerdos interinstitucionales.	La Secretaría de Educación estatal no especifica las funciones que asume sobre las relaciones internacionales. Las universidades han establecido sus líneas y funciones.	13
Coahuila	No	Los asuntos internacionales los asume la Secretaría de Educación Estatal.	La Secretaría de Educación Estatal no especifica de qué manera gestiona sus vínculos internacionales.	1
Colima	No	No tiene	No existen	0
Distrito Federal	No	Los vínculos internacionales en materia educativa han sido promovidos por instituciones distintas a la Secretaría de Educación.	Las instituciones que han promovido las relaciones internacionales en la materia asumen funciones específicas que responden a intereses particulares.	1
Durango	No	No tiene	No existen	0
Estado de México	No	No tiene	No existen	0
Guanajuato	No	No tiene	No existen	0
Guerrero	Sí	No tiene	No existen	0
Hidalgo	Sí	Los vínculos internacionales han sido promovidos por	Debido a la diversidad de actores, cada uno de ellos	4

		distintos actores tales como el gobernador, la Secretaría de Educación y la UNESCO.	asume funciones específicas encaminadas a lograr sus objetivos.	
Jalisco	Sí	Se atribuye a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Estatal la gestión de los asuntos internacionales. Existen otras instituciones que han fomentado dichos vínculos, principalmente instituciones de educación tecnológica y educación superior.	La Dirección de Relaciones Internacionales se encarga de promover, crear, fomentar y gestionar los asuntos transfronterizos que realiza Jalisco en materia educativa.	45
Michoacán	Sí	Los asuntos internacionales en materia educativa los gestiona la Secretaría de Educación del estado	La Secretaría de Educación Estatal no especifica de qué manera gestiona sus vínculos internacionales.	2
Morelos	Sí	No tiene	No existen	0
Nayarit	Sí	No tiene	No existen	0
Nuevo León	Sí	No tiene	No existen	0
Oaxaca	No	Los asuntos internacionales en materia educativa los gestiona la Secretaría de Educación del estado. Sin embargo, las Universidades también han impulsado los vínculos internacionales. No cuenta con un área exclusiva de asuntos internacionales.	Debido a la diversidad de actores, cada uno de ellos asume funciones específicas encaminadas a lograr sus objetivos.	3
Puebla	Sí	Los asuntos internacionales son gestionados por la Dirección General de Relaciones Educativas Internacionales, Becas y Procuración de Fondos. Las Universidad también han participado activamente.	La Dirección General de Relaciones Educativas Internacionales se encarga de promover, crear, fomentar y gestionar los asuntos transfronterizos de Puebla.	4
Querétaro	No	No tiene	No existen	0
Quintara Roo	Sí	Los asuntos internacionales en materia educativa los gestiona la Secretaría de Educación del estado.	No existen	1
San Luis Potosí	No	No tiene	No existen	0
Sinaloa	No	Los vínculos internacionales han sido impulsados por las Universidades sinaloenses.	Las universidades asumen funciones específicas encaminadas a lograr sus objetivos.	1
Sonora	No	No tiene	No existen	0

Tabasco	No	Los asuntos internacionales son gestionados por la Secretaría de Educación estatal	La Secretaría de Educación Estatal no especifica de qué manera gestiona sus vínculos internacionales.	1
Tamaulipas	No	No tiene	No existen	0
Tlaxcala	Sí	No tiene	No existen	0
Veracruz	No	Los vínculos internacionales han sido impulsados por las universidades veracruzanas.	Las universidades asumen funciones específicas encaminadas a lograr sus objetivos.	1
Yucatán	No	Los vínculos internacionales son impulsados por los Colegios de Bachilleres.	Los Colegios de Bachilleres asumen funciones específicas encaminadas a lograr sus objetivos.	1
Zacatecas	No	Los vínculos internacionales han sido impulsados por las universidades estatales.	Las universidades asumen funciones específicas encaminadas a lograr sus objetivos.	1

Cuadro 3.- Elaboración propia con base en la consulta de las Leyes Estatales de Educación Pública, las Secretarías de Educación Estatales y el Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el cuadro anteriormente presentado se observa que la educación es un tema complejo para los gobiernos locales y aún más para su agenda internacional. Se hace notar que, en su mayoría, los gobiernos locales no consideran que la educación pueda representar una herramienta de internacionalización local, lo cual provoca que no existan atribuciones dadas a las Secretarías de Educación estatales para que realicen acuerdos interinstitucionales y tampoco existen estructuras gubernamentales claras que asuman funciones encaminadas a gestionar los asuntos educativos internacionales. Esta situación se observa en estados como: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.

En otras entidades como: Chihuahua, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas se observa que la vinculación internacional educativa ha sido impulsada exclusivamente por las universidades públicas y privadas, que asumen funciones específicas en cuanto a sus asuntos externos.

Así también encontramos que en otras entidades ha sido incorporada la facultad de las Secretarías de Educación y sus secretarios para firmar acuerdos interinstitucionales, realizar giras internacionales relacionadas con los asuntos educativos, impulsar el intercambio de profesores, alumnos y científicos con instituciones extranjeras, promover la cooperación educativa internacional; dichas

atribuciones se han dado en: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla y Tlaxcala.

En estados tales como Hidalgo, Yucatán, Distrito Federal la vinculación internacional a través de la educación ha sido impulsada por organismos internacionales como la UNESCO y algunas dependencias gubernamentales distintas de la Secretaría de Educación.

Cabe destacar que Chiapas, Jalisco y Puebla son las entidades que han logrado consolidar sus estructuras gubernamentales en materia educativa ya que cuentan con áreas exclusivas que gestionan los asuntos internacionales en este sector.

En Chiapas la gestión de los asuntos internacionales educativos es asumida por la Secretaría de Desarrollo de la Frontera Sur, así como de todos los vínculos establecidos por el estado; no realiza atribuciones a la Secretaría de Educación. Cabe señalar que dicha Secretaría no ha ejecutado su atribución en materia educativa, ya que las universidades públicas y privadas han sido las impulsoras de los vínculos con instituciones extranjeras.

Los estados de Jalisco y Puebla representan casos representativos porque son las únicas entidades que cuentan con una estructura gubernamental dedicada exclusivamente a gestionar los asuntos internacionales educativos.

Jalisco creó la Dirección de Relaciones Internacionales dentro de su Secretaría de Educación, lo cual le ha permitido no solamente gestionar, sino también trabajar conjuntamente con las universidades públicas y privadas para obtener el mayor beneficio posible en materia educativa.

Por su parte, el estado de Puebla tiene la Dirección General de Relaciones Educativas Internacionales, Becas y Procuración de Fondos dentro de su Secretaría de Educación, encargada de promover, crear, fomentar y gestionar los asuntos educativos internacionales. Sin embargo, a diferencia de la Dirección de Jalisco, la de Puebla ha desarrollado un bajo perfil de vinculación internacional, con respecto a las universidades poblanas.

Sin duda, la educación aún representa un tema complejo que los estados continúan incorporando en sus agendas locales, por ello es que el proceso de internacionalización en materia educativa no es una prioridad para la mayoría de los gobiernos locales, a ello debemos agregar que la falta de presupuesto representa una de las limitaciones más importantes que impide la internacionalización de estados ya que éstos dependen económicamente, en gran medida, de las aportaciones federales y su independencia económica es limitada provocando que dichos gobiernos busquen atender y brindar servicios básicos a sus comunidades antes que vincularse con el exterior.

Además, es notable que las relaciones internacionales en materia educativa en general, han sido impulsadas por las instituciones de educación superior, lo cual influye para que los gobiernos decidan gestionar dichos asuntos y trabajar conjuntamente con dichas instituciones.

En algunos casos, como ocurre en Jalisco, Chiapas y Puebla, la internacionalización estatal en materia educativa es más clara, sin embargo, existen grandes diferencias y en el caso de Chiapas y Puebla, no se observa una relación estrecha entre el gobierno y las instituciones de educación superior. Jalisco, por su parte, es un estado que ha mantenido activo el tema educativo en su agenda internacional y que ha logrado utilizar a la educación como una herramienta de vinculación internacional. En razón de ello, en el siguiente capítulo se analizarán las acciones realizadas por el estado de Jalisco.

3. La diplomacia local de Jalisco a través del sector educativo superior.

La vinculación internacional emprendida por los gobiernos subnacionales en materia de educación superior es un tema relativamente nuevo, por lo que dichos gobiernos han desarrollado diversas acciones en materia educativa que responden a sus intereses y capacidades. En razón de ello, la diplomacia local en este sector así como su intensidad y constancia varían de una entidad federativa a otra o incluso es inexistente.

Debido a que Jalisco es un estado que ha mantenido activo el tema educativo, principalmente el relativo a la educación superior en su agenda internacional y que ha logrado utilizar este sector como una herramienta de vinculación con el exterior diferenciándolo del resto de las entidades federativas, en este capítulo se analiza la vinculación internacional del estado de manera general para posteriormente abordar las diversas acciones y alcances que ha logrado el estado a través de su internacionalización en materia de educación superior.

3.1. Una semblanza sobre Jalisco y su vinculación internacional.

Jalisco es un estado que se encuentra situado en el occidente de México, colinda con el estado de Nayarit en el noroeste, Zacatecas y Aguascalientes hacia el norte, Guanajuato y San Luis Potosí en el este y Colima y Michoacán hacia el sur.

El estado se conforma por 125 municipios los cuales están distribuidos en 12 regiones para facilitar la administración de los asuntos estatales.

Jalisco es la cuarta entidad federativa más poblada de México, aproximadamente 6.5% de la población total del país; cuenta con 7 350 682 habitantes⁹⁶. Según cifras del *Segundo Censo de Población y Vivienda* realizado por el INEGI en 2010 había en Jalisco 3 600 641 hombres y 3 750 041 mujeres.⁹⁷ La tasa de crecimiento anual para la entidad durante el período 2005-2010 fue del 1.7% la población del Estado representa el 6.5 % del total del país según el censo.

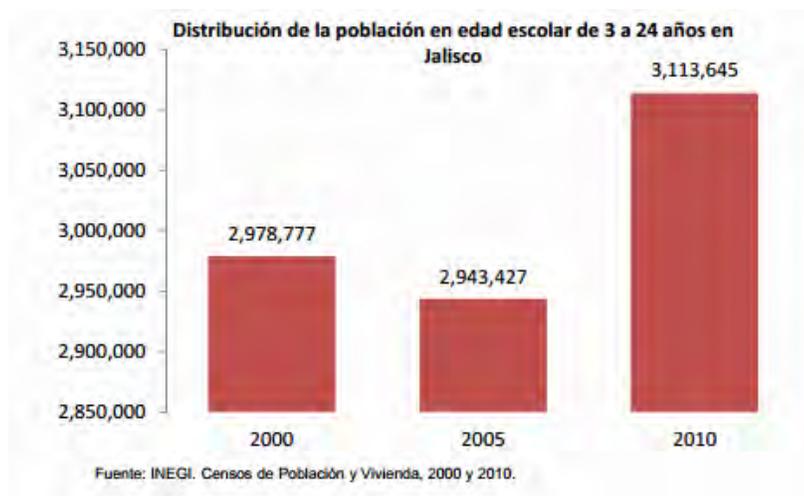
⁹⁶ INEGI, *Censo 2010*, disponible en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-jal.pdf>, marzo 2013.

⁹⁷ *Ibidem*.

Desde la perspectiva económica, el estado de Jalisco es la cuarta entidad con mayor producción de México después del Distrito Federal, el Estado de México y Nuevo León. Entre los principales productos que comercializa el estado se encuentran tecnología, farmacéuticos, materiales de construcción, textiles, tabaco, etc. La población económicamente activa en el sector agropecuario ha disminuido, mientras que en el sector terciario y secundario ha incrementado su demanda, sobre todo en los servicios y en el comercio.

En materia educativa, el estado de Jalisco se caracteriza por asignar una parte importante del presupuesto estatal a dicho sector. El presupuesto total para el año 2013 es de 80,164,734,738.13 pesos, de los cuales 46,193,542,424.82 son asignados al desarrollo social;⁹⁸ de estos recursos, aproximadamente 32% se ha destinado al sector educativo.

Cabe destacar que el estado de Jalisco cuenta con aproximadamente 3 millones 113 mil 645 personas en edad escolar de 3 a 24 años.



Entre las características educativas de la población jalisciense encontramos que en la última década en el estado se lograron incrementar los años de escolaridad de su población. En el año 2000 en promedio, un jalisciense alcanzaba los 7.4 grados de escolaridad y en 2010 se incrementó, logrando aproximadamente 8.8 grados.

⁹⁸Jalisco, *Indicadores Jalisco*, disponible en línea: http://www.ceed.udg.mx/sites/default/files/INDICADORES_JAL_2032_AREA_3.pdf, marzo 2013.

El estado de Jalisco también se caracteriza por ser una de las entidades federativas con mayor intensidad y constancia en su vinculación con el exterior⁹⁹. Su origen se encuentra en la alternancia política empezada en 1995, cuando asumió la gubernatura Alberto Cárdenas (1995-2001) proveniente del Partido Acción Nacional (PAN) quien, entre otros asuntos decidió insertar a Jalisco en la esfera internacional.¹⁰⁰

En 1996, el gobierno jalisciense se propuso proyectar una imagen positiva del estado en el exterior alejada de las imágenes y del contexto de narcotráfico y corrupción, elementos que, desde la perspectiva del gobernador, hacían poco atractivo al estado. Por ello el gobierno estatal se dedicó a realizar acciones encaminadas a fomentar la atracción del turismo (nacional e internacional), de inversiones y tecnología, buscando integrar a Jalisco en el contexto internacional.

En junio de 1997 se creó la Dirección de Asuntos Internacionales dentro del despacho del gobernador, la cual asumió funciones encaminadas a fomentar la cultura, proteger a migrantes jaliscienses y fomentar la inversión extranjera en el estado.

El proyecto de internacionalización empezado por Alberto Cárdenas fue continuado por los siguientes gobiernos panistas (Francisco Ramírez Acuña (2001-2006) Gerardo Solís Gómez (2006-2007) y Emilio González Márquez (2007-2013)) lo cual ha permitido al estado perfilarse y consolidarse durante diez años como una de las entidades con mayor proyección internacional.

Debido al incremento de la proyección y diversificación de acciones internacionales emprendidas por el gobierno estatal, la Dirección hasta 2012 se integró por cinco coordinaciones: Coordinación General de Asuntos Internacionales, Coordinación de Cooperación Internacional Descentralizada,

⁹⁹ Según Jorge Schiavon, el estado de Jalisco es, junto con el Distrito Federal y el Estado de México, una de las entidades con mayor vinculación internacional, al respecto, véase: Schiavon, Jorge, *La proyección internacional de las entidades federativas: México ante el mundo*, Cuadernos de Política Internacional, SRE, México, 2006.

¹⁰⁰ La vinculación internacional de Jalisco también fue producto de la importancia del estado desde la perspectiva comercial ya que la dinámica comercial de la región occidental de México le permitió desarrollar una importante industria local que se inserta en el mercado nacional y a su vez, impulsa el comercio exterior a través de la exportación de sus productos.

Coordinación General de Hermanamientos, Coordinación de Hermanamientos y Protección del Jalisciense en el exterior.

Su misión es: “desarrollar, coordinar y enriquecer las relaciones de carácter político, económico, cultural y de cooperación internacional entre el estado de Jalisco y sus estados hermanos, así como las varias regiones del mundo que comulgan con los valores y objetivos armónicos de los Jaliscienses”.¹⁰¹

Sus objetivos son: 1) regularizar la comunicación, colaboración y acciones a nivel internacional entre las distintas secretarías gubernamentales, la sociedad jalisciense y las instancias gubernamentales y organismos internacionales involucrados; 2) originar mecanismos eficientes que fortalezcan la presencia del estado de Jalisco en el mundo, siempre orientados hacia un desarrollo sustentable y 3) robustecer la imagen de los iconos de la mexicanidad propios del Estado de Jalisco.

La manera en que se encuentra organizada la Dirección de Asuntos Internacionales muestra la importancia que los gobiernos jaliscienses panistas dieron a sus vínculos con el exterior, no sólo por considerar la vinculación internacional como un área que debía mantener un grado de centralización en el despacho del gobernador, sino también como un rubro en el que es fundamental contar con una concepción integral que permita al estado establecer relaciones internacionales en múltiples asuntos.

El estado de Jalisco ha empleado diversas estrategias para vincularse con el extranjero: giras al exterior por parte de los gobernadores y secretarios, promoción económica, comercial y atracción de inversiones, establecimiento de acuerdos de cooperación en áreas estratégicas y sectoriales con países o regiones claves para el estado, realización de eventos internacionales para la promoción y generación de derrama económica para el estado, acercamiento con la comunidad migrante en Estados Unidos, promoción turística y difusión cultural y educativa.

¹⁰¹ Gobierno del Estado de Jalisco (2007-2013), *Dirección de Asuntos Internacionales*, Despacho del Gobernador <http://asuntosinternacionales.jalisco.gob.mx/mision.html>, marzo 2013.

Los múltiples vínculos emprendidos por el estado han derivado en la firma de acuerdos interinstitucionales o de hermanamiento que permiten la colaboración y cooperación del estado de Jalisco con el exterior. Según la numeralia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Acuerdos Interinstitucionales, la entidad cuenta con 123 acuerdos internacionales.¹⁰²

La constancia de la vinculación internacional de Jalisco responde a dos importantes factores: 1) la existencia de un marco jurídico que faculta al gobernador y a los secretarios de gobierno para establecer vínculos internacionales,¹⁰³ 2) la continuidad política del proyecto empezado en el primer sexenio panista a cargo de Alberto Cárdenas quien impulsó la apertura al exterior, la proyección internacional del estado y el establecimiento de relaciones internacionales. El segundo sexenio, a cargo de Francisco Ramírez Acuña se caracterizó por la continuación y consolidación de las acciones, estrategias y relaciones empezadas en el gobierno anterior. El gobierno de Emilio González Márquez dio continuidad a las acciones emprendidas por sus antecesores.

Tras las elecciones de 2012, el PRI asumió nuevamente la gubernatura del estado de Jalisco, Aristóteles Sandoval tomó posesión del cargo en marzo de 2013. Dentro de la estructura del nuevo gobierno la Dirección de Asuntos Internacionales aún se encuentra incluida en el organigrama adscrito al Despacho del Gobernador como una de sus dependencias auxiliares, lo cual significa que probablemente existirá una continuidad en la vinculación externa del estado a pesar del cambio de gobierno y de partido en la gubernatura.

Esta situación es posible debido a que la internacionalización de Jalisco ha logrado trastocar los sectores más importantes (económico-productivos, políticos, sociales y culturales), por lo que podrán cambiar los intereses del gobierno, pero se mantendrán activas las relaciones externas de la entidad.

¹⁰² SRE, Registro de Acuerdos Interinstitucionales: Jalisco, México, disponible en línea: <http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/index.php/oficinas-en-el-exterior-de-las-entidades-federativas/148?task=view>, marzo 2013.

¹⁰³ La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 35 fracción II atribuye al Congreso: “autorizar los convenios que celebre el Ejecutivo, cuando su vigencia trascienda el término del ejercicio para el que fue electo gobernador del estado”.

3.2. La educación superior como factor de internacionalización local del estado de Jalisco (1992-2012).

El estado de Jalisco fue una de las primeras entidades en México que logró institucionalizar sus relaciones con el exterior. Esto fue posible en gran medida, a la alternancia política (PRI-PAN) en 1995 y a la creación de una oficina de asuntos internacionales que se encargaría de gestionar las distintas acciones y asuntos de carácter internacional. A partir de entonces, el estado empezó a ejecutar estrategias de proyección internacional en diversas temáticas entre las que destacan el sector económico y comercial, el cultural, el migratorio y el educativo.

En materia de educación superior, el gobierno de Jalisco ha encontrado una herramienta de internacionalización local que lo diferencia del resto de los estados por su constancia, su intensidad y su institucionalización. El tema educativo se incorporó desde 1999 a la agenda internacional del estado, destacando su impulso hacia la internacionalización a través de la educación superior a través del reconocimiento, a finales de la década de los noventa por parte del gobierno estatal, de que la educación es una “puerta para el desarrollo regional”¹⁰⁴. Desde entonces el gobierno estatal se ha encargado de impulsar y establecer modelos innovadores que fomenten el desarrollo educativo, la investigación y la mejora de la calidad de la educación en Jalisco para fomentar el desarrollo regional, centrándose en la educación media superior, superior y tecnológica.

Dichas acciones se han acompañado de una constante cooperación académica del estado con las instituciones de educación superior con el exterior para fomentar el intercambio educativo. Es importante destacar que a pesar de la primera administración panista impulsó la internacionalización del estado, este rubro no era una prioridad para el gobierno, sino que complementaba las demás acciones de carácter internacional.

Fue durante la gubernatura de Francisco Ramírez Acuña que el tema educativo se convirtió en una de las prioridades de la agenda internacional del

¹⁰⁴SEJ, *Educación Tecnológica en Jalisco: una puerta para el desarrollo regional*, Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica, Jalisco, 2006, pp. 1-11.

estado e incluso se llegó a consolidar a través de la creación de la Dirección de Relaciones Internacionales dentro de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. La Dirección surgió en 1999 con el objetivo de impulsar el intercambio académico entre el estado de Jalisco y la comunidad internacional, respetando los lineamientos del sistema educativo nacional y los planes de modernización educativa, mediante la cooperación educativa.¹⁰⁵

Desde su creación y debido a la importancia que empezó a adquirir la educación para el gobierno estatal, la Dirección de Relaciones Internacionales asumió la gestión de los asuntos internacionales en materia educativa.

A la fecha, la Dirección constituye la única oficina de vinculación exterior consolidada y creada por una Secretaría de Educación en el ámbito estatal, lo que ha permitido el posicionarse al estado de Jalisco como un actor importante en materia de cooperación educativa internacional.¹⁰⁶

Cabe destacar que las universidades desempeñaron un papel fundamental en la inclusión de la educación superior en la agenda internacional estatal en el sentido de que cuando el gobierno decidió ejecutar esta acción, ellas ya contaban con antecedentes, vínculos internacionales e incluso con algunas áreas de vinculación internacional para fomentar el intercambio académico.

Aunado a ello, instituciones educativas como la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, la Universidad Panamericana, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITESO) y la Universidad Tecnológica de Jalisco permitieron que el estado se perfilara y convirtiera años más tarde (2006 hasta la actualidad) como uno de los destinos académicos importantes por debajo de la Ciudad de México a través de la UNAM; esta situación pronto se tradujo en ingresos para el estado, proyección e intercambio cultural de la entidad con el exterior, reconocimiento internacional a instituciones de educación superior, diversificación de sus relaciones internacionales así como el fomento de la cooperación educativa internacional.

¹⁰⁵ Secretaría de Educación del estado de Jalisco (SEJ), Dirección de Relaciones Internacionales, Jalisco, México, <http://portalsej.jalisco.gob.mx/relaciones-internacionales/>, marzo 2013.

¹⁰⁶ Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), "Internacionalización educativa en Jalisco en el periodo 2007-2013" en *Jalisco Tu destino Educativo*, p. 2, documento proporcionado por Andrés Barba, director de la Dirección de Relaciones Internacionales de la SEJ, octubre 2012.

A continuación se presentan las principales universidades jaliscienses que cuentan con un área de cooperación internacional, su año de creación y sus objetivos principales.

CUADRO 4. PRINCIPALES UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE JALISCO QUE SE VINCULAN INTERNACIONALMENTE

UNIVERSIDAD	TIPO	DEPENDENCIA	AÑO DE CREACION	OBJETIVO
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM) Campus Guadalajara	Privada	Coordinación de Internacionalización	1950	Fomentar la vinculación y la cooperación internacional educativa entre la Universidad y otras instituciones educativas nacionales y extranjeras.
Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Privada	Oficina de Relaciones Institucionales	1957	Coordinar los programas internacionales y nacionales de intercambio académico, así como programas internacionales de verano. Además de apoyar la movilidad de académicos, se proporciona asesoría y se difunde información de programas y becas en el extranjero.
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	Privada	Departamento de Internacionalización	1990	Interrelacionar en forma permanente a la Universidad del Valle de Atemajac con las comunidades académicas y científicas extranjeras para ser una comunidad sin fronteras.
Universidad Autónoma de Guadalajara	Privada	Dirección de Vinculación Internacional	1972	Fomentar la cooperación internacional educativa de la Universidad con otras comunidades académicas extranjeras.
Universidad de Guadalajara	Pública	Coordinación General de Cooperación e Internacionalización	1989	Fomentar, el desarrollo de actividades académicas de cooperación e internacionalización entre la Universidad y otras organizaciones educativas,

				científicas y culturales del país y del extranjero
Universidad Panamericana	Privada	International Area	1981	Fomentar el intercambio académico internacional así como los programas internacionales de verano.
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG)	Pública	Dirección de Vinculación	2006	Buscar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la vinculación nacional e internacional, teniendo como objetivo la movilidad de estudiantes y profesores con otras universidades, organismos y/o empresas a nivel nacional, e incluso en otros países
Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ)	Pública	Dirección de Vinculación	2000	Fomentar la vinculación nacional e internacional de la universidad con otras instituciones educativas.
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana (UTZMG)	Pública	Dirección de Vinculación	2002	Fomentar la vinculación nacional e internacional, teniendo como objetivo la movilidad de estudiantes y profesores de la universidad con otras universidades, organismos y empresas nacionales y extranjeras.

Fuente: Elaboración propia con base en la consulta de las páginas oficiales de las universidades de Jalisco, mayo 2012.

Como se observa en el cuadro anterior las principales universidades de Jalisco, consideradas así por el gobierno del estado, comenzaron desde finales de los años setenta la vinculación internacional en materia educativa.

La importancia económica y cultural surgida a través de las redes universitarias provocó que el gobierno jalisciense vislumbrara en el sector educativo superior, en la década de los noventa, la oportunidad de consolidar, en un primer momento, el mejoramiento de la imagen del estado (alejada del narcotráfico y la corrupción) que propuso el gobernador Alberto Cárdenas en su

primer informe de gobierno (1996) para proyectar e insertar a Jalisco en el contexto internacional.

Desde entonces, la vinculación internacional en materia educativa ha sido un elemento fundamental en el desarrollo de internacionalización del estado y su consolidación en la actualidad es producto del trabajo conjunto entre las universidades y el gobierno de Jalisco.¹⁰⁷

Empero, es importante destacar que en general y a pesar de que el gobierno estatal ha tratado de implementar una política educativa encaminada a fortalecer su vinculación internacional, la realidad es que las universidades a través de sus redes internacionales y de los convenios que han creado con otras instituciones educativas extranjeras, actúan la mayoría de las veces, de manera autónoma al gobierno jalisciense pero, a su vez, tienen la posibilidad de utilizar los mecanismos gubernamentales para fomentar la internacionalización de Jalisco.

En este sentido, a continuación se presentan las principales acciones internacionales en materia de intercambio económico de las universidades destacadas por su vinculación transnacional.

CUADRO 5. ACCIONES INTERNACIONALES E INTERCAMBIOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE JALISCO (2012)

UNIVERSIDAD	TIPO	MATRICULA EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO (2012)	INTERCAMBIOS Y ACCIONES INTERNACIONALES (2012)
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM) Campus Guadalajara	Privada	8,000	<ul style="list-style-type: none"> • En 2012, el ITESM Campus Guadalajara recibió 530 estudiantes extranjeros procedentes de 27 países. • 504 alumnos de licenciatura y posgrado del campus cursaron algún programa en el extranjero.

¹⁰⁷ Al respecto, el gobierno de Jalisco afirmó desde 2005 que “la proyección internacional de Jalisco ha repercutido positivamente en las opciones de desarrollo para alumnos, maestros y personal administrativo del sector educativo”. Véase: SEJ, *Avances y nuevas orientaciones de la Estrategia de Cooperación Internacional de la SECRETARÍA DE Educación Jalisco*, documento interno, 2005, p. 4, citado por Raquel Moreno en *Diplomacia Local. Las relaciones internacionales de las entidades federativas mexicanas*, UNAM, México, 2006, p. 229.

			<ul style="list-style-type: none"> • 248 alumnos de preparatoria realizaron estancias en China, Canadá, Francia y Alemania. • La Escuela de Posgrados, a través del Centro Asia-Pacífico, realizó 17 Misiones Comerciales a China. En dichas Misiones, participan los alumnos representando a una empresa de Jalisco para buscar proveedores y mercado en dicha región.
Instituto de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Privada	9, 542	<ul style="list-style-type: none"> • El ITESO busca internacionalizar la educación y ha establecido convenios con universidades y asociaciones nacionales y en el extranjero, con el propósito de fomentar el intercambio académico para los alumnos de licenciatura y maestría. • En 2012, 85 investigadores estuvieron a cargo de 91 proyectos de investigación; 28 de los proyectos lograron establecer relaciones con 54 instituciones externas: gobierno, universidades nacionales y extranjeras.
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	Privada	13,109	<ul style="list-style-type: none"> • En el programa de movilidad estudiantil participaron 168 personas. • 150 alumnos salieron de intercambio al interior de México, así como hacia Brasil, España, Canadá, Alemania, Argentina, Francia, Tailandia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos. • 22 profesores de la UNIVA asistieron a programas de capacitación, docencia, investigación a China, España, Francia, Estados Unidos y Alemania. • En 2012 se firmaron nuevos convenios de cooperación internacional con instituciones de Gran Bretaña, España, Canadá y Estados Unidos, Argentina y Brasil.
Universidad Autónoma de Guadalajara	Privada	16,000	<ul style="list-style-type: none"> • 138 alumnos extranjeros de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Canadá, Corea del Sur, Estados Unidos, Puerto Rico, Azerbaiyán, Francia, España, Alemania, Australia y Gran Bretaña.
Universidad de Guadalajara	Pública	40, 664	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con 963 convenios con otras instituciones de educación superior. • 896 alumnos formaron parte de intercambios académicos con otras instituciones educativas extranjeras. • La Universidad recibió a 2240 alumnos provenientes del extranjero. • En 2012, salieron 832 profesores jaliscienses al extranjero y la Universidad recibió a 746 profesores extranjeros.

Universidad Panamericana	Privada	3,043	<ul style="list-style-type: none"> • La Universidad Panamericana Campus Guadalajara recibió en el 2012 a 58 alumnos extranjeros y en ese mismo año salieron al extranjero 86 alumnos como parte de sus programas de intercambio académico.
Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ)	Pública	2,048	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2012, la institución tenía los siguientes objetivos con respecto a su vinculación internacional: 1) propiciar la colaboración académica nacional e internacional, 2) promover una educación bilingüe que propicie la movilidad académica internacional y mejore las perspectivas laborales de sus egresados
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana (UTZMG)	Pública	1,173	<ul style="list-style-type: none"> • Se concretaron estadias de alumnos en el extranjero, en empresas localizadas en Alemania, Canadá y Estados Unidos. • La Universidad fue sede de eventos nacionales e internacionales en el ámbito de las energías renovables.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por las universidades jaliscienses y la consulta de sus portales electrónicos¹⁰⁸.

Pese a la constante vinculación internacional universitaria consolidada a través de sus redes, el gobierno estatal ha tratado de implementar una política educativa integral en la que participen las universidades para establecer mecanismos de cooperación con instituciones extranjeras gestionados por el gobierno estatal.

¹⁰⁸ ITESM, Campus Guadalajara, *Campus Guadalajara: Presentan logros del año 2012*. <http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal+informativo/por+campus/guadalajara/institucion/campus+guadalajara+presentan+logros+del+ano+2012>, febrero, 2014. UNIVA, *Informe del rector 2012*, disponible en línea: <http://www.anuiesrco.org.mx/images/eventos/24-01-13/informe-rector-univa-2012-anuies-rco.pdf>, febrero 2014. UDG, *Informe de actividades 2012*, disponible en línea: <http://www.anuiesrco.org.mx/images/eventos/16-04-13/informe-actividades-2013-universidad-de-guadalajara.pdf>, febrero 2014. UTJ, *Informe Ejecutivo*, disponible en línea: <http://www.utj.edu.mx/finanzas/transparencia/web/InformeEjecutivo.pdf>, febrero 2014. UTZMG, *Informe de actividades 2007-2012*, disponible en línea: <http://utzmg.edu.mx/transparencia/Planeacion/informes/UTZMG%20Informe%202007-2012.pdf>, febrero 2014. ITESO, *Infraestructura, nuevos programas y vinculación social, logros 2012*, disponible en línea: <http://www.discursopublico.com.mx/infraestructura-nuevos-programas-y-vinculacion-social-logros-en-2012/>, febrero 2014. UTJ, *Informe de actividades 2007-2012*, disponible en línea: <http://capturportal.jalisco.gob.mx/wps/wcm/connect/982c7d004e9d3dde9ebcbf7c5e67fb66/Universidad+Tecnol%C3%B3gica+de+Jalisco.pdf?MOD=AJPERES>, febrero 2014.

Otro de los factores fundamentales que han permitido el desarrollo de la internacionalización del estado de Jalisco a través del sector educativo es la existencia de un marco jurídico claramente establecido que lo diferencia de las demás entidades federativas.

El sustento jurídico sobre la vinculación internacional del estado en este sector se establece en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Jalisco*, el cual señala en su artículo 8 fracción XXIX que entre las funciones del Secretario se encuentra la de “coordinar dentro del estado, las relaciones internacionales en materia educativa e impulsar programas de cooperación e intercambio académico entre el Sistema Educativo Estatal y otros países”.¹⁰⁹

Asimismo, el reglamento interno de la Secretaría de Educación estatal otorga en su artículo 12 las siguientes facultades a la Dirección de Relaciones Internacionales:

- I. Apoyar al Secretario en la coordinación de las relaciones internacionales en materia educativa;
- II. Proponer estrategias para promocionar internacionalmente el sistema educativo estatal;
- III. Dar seguimiento a las propuestas educativas de carácter internacional planteadas por las autoridades encargadas del sistema educativo estatal o por instancias y gobiernos extranjeros;
- IV. Promover, difundir, dar seguimiento y evaluar programas de cooperación e intercambio académico entre el sistema educativo estatal y otros países;
- V. Apoyar la vinculación entre el sistema educativo estatal y las instituciones y programas educativos de otros países;
- VI. Apoyar la gestión de recursos internacionales para el soporte de los programas de cooperación internacional de la Secretaría”.¹¹⁰

¹⁰⁹ Gobierno del Estado de Jalisco, *Reglamento Interior de Educación Jalisco*, disponible en línea, http://utzmg.edu.mx/transparencia/Leyes/Locales/07_Reglamento_Interiorde_Educacion_Jalisco.pdf, marzo 2013.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 8.

Como se puede observar, los distintos gobiernos de Jalisco han buscado mantener activo el tema educativo en su agenda internacional no solo a través de la relación entre las universidades y el gobierno, sino también creando las condiciones internas (modernización e internacionalización de la educación, marco jurídico, estructuras gubernamentales, etc.) para consolidar y dar continuidad a su proyección internacional a través de la educación superior.

Formalmente, la vinculación internacional se da a través de la firma de acuerdos de cooperación en materia educativa, los cuales marcan el proceso y los ámbitos de trabajo entre el gobierno estatal, las universidades y las instituciones educativas de los demás países. Dichos acuerdos desembocan en diversas acciones entre las que destacan: 1) intercambio académico de profesores y alumnos, 3) giras al extranjero de gobernadores y secretarios de educación, 4) vinculación educativa con migrantes jaliscienses en el extranjero y 5) desarrollo de programas educativos.

3.2.1. Acuerdos de Cooperación Educativa.

Las relaciones de cooperación generalmente se consolidan con la firma de un acuerdo internacional cuyo contenido varía de acuerdo a los intereses de las partes, sus atribuciones, vigencia, etc.

El gobierno de Jalisco ha hecho énfasis en que la cooperación internacional en materia educativa ha sido posible gracias a que “las 30 instituciones educativas más importantes de Jalisco tienen, en total, una red de cooperación con el exterior respaldada por cerca de 1,200 acuerdos de colaboración con universidades, instituciones, redes y otro tipo de instancias educativas en todas las regiones y continentes. Esta cifra incluye también los más de 170 acuerdos internacionales establecidos por la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), que representa en sí misma, la red de cooperación internacional más amplia que tenga cualquier dependencia educativa del país”.¹¹¹

¹¹¹ Gobierno del Estado de Jalisco, *Jalisco. Tu destino educativo*, Secretaría de Educación Jalisco, Jalisco, p. 1, Documento proporcionado por Andrés Barba, Director de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Jalisco.

Es importante destacar que de los 170 acuerdos firmados por la Dirección de Relaciones Internacionales, la Secretaría de Relaciones Exteriores en su numeralia sobre acuerdos interinstitucionales únicamente reconoce 45.

A continuación se muestran los acuerdos externos que se han firmado por sexenio, su vigencia, sus partes y sus áreas de cooperación educativa.

Cuadro 6. ACUERDOS EXTERIORES EN MATERIA EDUCATIVA SUSCRITOS POR SEXENIO

1995-2000	2001-2006	2007-2012	ACTUALIDAD (2013)
2	16	27	0
TOTAL: 45			

Fuente: Elaboración propia con base de los datos tomados del Registro de Acuerdos interinstitucionales de la SRE.¹¹²

**Cuadro 7. ACUERDOS EXTERIORES EN MATERIA EDUCATIVA SUSCRITOS POR AÑO
(1995-2012)**

1995: 0	2001: 0	2007: 4
1996: 0	2002: 1	2008: 6
1997: 0	2003: 5	2009: 8
1998: 0	2004: 4	2010: 3
1999: 1	2005: 4	2011: 5
2000: 1	2006: 2	2012: 1

Fuente: Elaboración propia con base de los datos tomados del Registro de Acuerdos interinstitucionales de la SRE. Disponible en línea: SRE, *Numeralia de Acuerdos Interinstitucionales*. Jalisco, <http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/index.php/oficinas-en-el-externo-de-las-entidades-federativas/148?task=view>, mayo 2013.

¹¹² Véase: SRE, *Numeralia de Acuerdos Interinstitucionales*, SRE, disponible en línea: http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/index.php?option=com_content&task=view&id=148&Itemid=333, diciembre 2013.

Cuadro 8. ACUERDOS EXTERIORES EN MATERIA EDUCATIVA POR REGION Y PAÍS

AMÉRICA DEL NORTE	AMÉRICA CENTRAL	AMÉRICA DEL SUR	EUROPA	ASIA Y OCEANÍA
Canadá: 6	Honduras: 2	Chile: 3	Alemania: 2	Corea: 1
EU: 8	Guatemala: 1	Argentina: 1	España: 6	China: 3
	Nicaragua: 1	Colombia: 1	Portugal: 1	Singapur: 1
	El Salvador: 2		Suiza: 1	Nueva Zelanda: 1
			Bélgica: 1	
			Italia: 1	
			Francia: 3	

Fuente: Elaboración propia con base de los datos tomados del Registro de Acuerdos interinstitucionales de la SRE. Disponible en línea: SRE, *Numeralia de Acuerdos Interinstitucionales. Jalisco*, <http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/index.php/oficinas-en-el-exterior-de-las-entidades-federativas/148?task=view>, mayo 2013.

En los cuadros anteriores se observa por un lado, que la vinculación internacional del estado de Jalisco en materia educativa fue más activa en el periodo 2007-2012, con el gobernador Emilio González Márquez y por otro, que dicha vinculación ha estado orientada en primer lugar hacia las universidades europeas, seguidas de las norteamericanas, las centroamericanas, las sudamericanas y las asiáticas.

Los acuerdos internacionales han permitido establecer compromisos formales entre el gobierno del estado de Jalisco a través de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), instituciones extranjeras y otras naciones para fomentar la cooperación educativa, principalmente la educación superior.

La diversificación de acuerdos internacionales en materia educativa ha favorecido el desarrollo de acciones específicas tales como:¹¹³

1. Intercambios académicos: envío de maestros jaliscienses al extranjero para tomar capacitaciones, tomar cursos de posgrado, participar en eventos académicos, integrarse a las aulas de otros países, entre otros.
2. Envío de estudiantes de distintos niveles educativos al extranjero: principalmente de nivel medio superior y superior con apoyos

¹¹³ *Ibid.*, pp.10-11.

gubernamentales al extranjero como parte de programas de intercambio, con dominio de lenguas extranjeras.

3. Desarrollo de eventos culturales en las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, incluyendo a las escuelas normalistas y de posgrado.
4. Establecimiento de equipos de investigación integrados por especialistas de Jalisco e instituciones extranjeras.
5. La realización de prácticas profesionales en otro país, implementación de programas educativos conjuntos, entre otras actividades.

3.2.2. Cobertura geográfica de las actividades internacionales de la SEJ

La diversificación de vínculos internacionales de Jalisco ha permitido que en materia educativa el gobierno mantenga algún tipo de contacto (acuerdos internacionales, giras al extranjero, visitas de autoridades educativas de otros países y otras actividades) con 31 países tales como:

Cuadro 9. Cobertura geográfica de las actividades internacionales de la Secretaría de Educación de Jalisco

REGIÓN	PAÍS
América del Norte	Estados Unidos y Canadá
América Central	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
América del Sur	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay
Europa	Alemania, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido y Rusia
Asia	China, Corea, India, Japón y Singapur

Oceanía	Australia
---------	-----------

Fuente: Elaboración propia con base de los datos tomados del Registro de Acuerdos interinstitucionales de la SRE. Disponible en línea: SRE, *Numeralia de Acuerdos Interinstitucionales. Jalisco*, <http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/index.php/oficinas-en-el-exterior-de-las-entidades-federativas/148?task=view>, mayo 2013.

En el cuadro mostrado anteriormente se observa que la cooperación internacional en materia educativa tiene mayor vinculación con las instituciones de educación europeas, seguidas de las latinoamericanas y las norteamericanas.

Esta situación ha sido posible gracias al impulso que han dado las instituciones de educación media superior, superior y tecnológica a su propia internacionalización. Existen algunas instituciones que incluso han creado dentro de sus estructuras orgánicas áreas de cooperación internacional y que fomentan la atracción de académicos extranjeros para formar parte del cuerpo docente de Jalisco.¹¹⁴

La diversificación de los vínculos internacionales con los países mostrados anteriormente ha convertido al estado de Jalisco en el segundo destino educativo de México.

¹¹⁴ Tal es el caso de instituciones educativas como COBAEJ, CECyTEJ, CONALEP, IDEFT, la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ), la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG), así como los distintos Institutos Tecnológicos Superiores en todo el estado, la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG) y las Universidades estatales más importantes como son la Universidad de Guadalajara (UDG) y la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG). Aunado a ello, es importante destacar que Jalisco cuenta con una amplia plataforma educativa que integra a más de 140 instituciones de nivel superior, entre las que destacan los cerca de 50 campus de las principales 30 Universidades; la segunda Universidad más antigua y más grande de la nación; 6 Universidades privadas de dimensión nacional y fuerte proyección internacional; 2 Centros de Investigación Avanzada, así como una de las redes más grandes e integradas de instituciones de educación tecnológica de México. Al respecto, véase: SEJ, Jalisco. *Tu destino educativo*, *op. cit.*, introducción.

3.2.3. Cooperación entre el gobierno de Jalisco y las instituciones de educación superior del estado para fomentar la internacionalización de la educación superior.

La constancia de la vinculación internacional ha sido posible debido a la cooperación existente entre el gobierno y las instituciones de educación superior desde que se percataron de los beneficios económicos, políticos y sociales que brindaba la internacionalización de la educación.

Fue hasta el año 2003, durante la gestión de Francisco Ramírez Acuña, que el gobierno de Jalisco y las principales universidades del estado firmaron un convenio de cooperación a través del cual crearon el "Grupo Educación Jalisco (GEJ)", cuyo objetivo más importante está encaminado a coordinar las acciones generadas en el estado en materia de internacionalización educativa.

Dicho convenio crea una red entre las universidades más importantes y el gobierno estatal para impulsar la internacionalización de la educación superior; así también, ha permitido estrechar la relación entre dichos actores, lo cual se ha reflejado en el trabajo conjunto en aspectos como las giras de trabajo al exterior, la organización de eventos comunes de vinculación internacional, la generación de estadísticas de movilidad internacional y la coordinación de acciones educativas vinculadas con el exterior.

Es importante destacar que en el Grupo de Educación Jalisco participan actualmente la Secretaría de Educación estatal (SEJ), la Universidad de Guadalajara (UDG); la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG); la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA); el ITESO-Universidad Jesuita de Guadalajara; la Universidad Panamericana sede Guadalajara (UP); y el Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara.¹¹⁵

A través del convenio que crea el *Grupo de Educación Jalisco*, se pretende coordinar y fomentar el trabajo conjunto entre las áreas y coordinaciones de asuntos internacionales de las universidades y del gobierno al crear la Comisión Técnica de Cooperación Educativa Internacional de Jalisco (CTCEIJ), encargada de coordinar el desarrollo de actividades comunes en materia de

¹¹⁵ Cabe destacar que el convenio, está abierto a la participación de otras instituciones.

internacionalización educativa. A esta Comisión le son asignadas las siguientes atribuciones:¹¹⁶

- Coordinar la planeación e implementación de los programas, proyectos y actividades que sean realizadas al amparo que crea el Grupo de Educación.
- Proponer actividades de mejoramiento académico a desarrollarse de manera conjunta por las instituciones participantes.
- Dar seguimiento y evaluar los resultados que arroje la estadística estatal de movilidad internacional

El convenio suscrito en 2003 fue ratificado y su vigencia renovada en 2012, ocasión en que la Secretaría de Educación del estado de Jalisco y las universidades crearon la campaña "Jalisco, tu destino educativo", dirigida a tomadores de decisión de instituciones educativas extranjeras, y orientada a posicionar internacionalmente a Jalisco como destino educativo en México.

La conjunción gobierno-universidades ha permitido convertir al estado de Jalisco en la segunda entidad más internacionalizada del país en materia educativa, por debajo de la Ciudad de México, encabezada por la UNAM. Anualmente, "el sistema universitario jalisciense recibe a entre 4 y 7 mil estudiantes extranjeros, mientras que alrededor de 3 mil jalisciense participan en programas de movilidad en otros países".¹¹⁷

A continuación se presentan cronológicamente algunas acciones y programas en los que han participado conjuntamente el gobierno de Jalisco y las universidades del estado para consolidar la vinculación internacional del estado en materia educativa.

¹¹⁶ Gobierno del estado de Jalisco, *Convenio marco de Colaboración para Actividades Internacionales*, Jalisco, Disponible en línea: <http://www.cgci.udg.mx/sites/default/files/convenios/nacionales/INST.%20DE%20EDUCACION%20SUPERIOR%20DE%20JALISCO%20GRAL.0001.pdf>, p. 9., abril 2013.

¹¹⁷ SEJ, *Jalisco tu destino educativo*, Jalisco, disponible en línea: <http://edu.jalisco.mx/internacional.php>, abril 2013.

3.2.3.1. Encuentro internacional de Vinculación Empresa-Escuela Asia-Jalisco

Debido a las necesidades requeridas por los empresarios y las instituciones de educación media y educación superior de establecer una relación cercana con la región asiática, en agosto de 2005 la Secretaría de Educación del estado creó el Encuentro Internacional de Vinculación Empresa-Escuela Asia-Jalisco.

En el primer encuentro participaron más de 20 instituciones de educación media superior y superior en el estado, empresarios jaliscienses, las representaciones diplomáticas de Corea, Singapur, India, Japón y China, así como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Desde entonces, ha existido una clara coordinación entre las universidades, las empresas y el gobierno del estado para impulsar y consolidar el acercamiento hacia la región asiática a través de actividades académicas que benefician a profesores, alumnos y empresarios. Dichas actividades incluyen desde exposiciones, danza, ciclos de cine, conciertos, etc., que muestran la cultura asiática y la cultura mexicana haciendo énfasis en los rasgos jaliscienses. Así también en 2005 se logró la firma de 7 acuerdos de cooperación e inicio de negociaciones con más de diez instituciones educativas, gubernamentales y empresariales de los países asiáticos.

La relación del estado de Jalisco con Asia se consolidó con la creación de la Fundación Asia-Jalisco, la cual ha tenido como objetivo facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas con las instituciones educativas de Jalisco, y al mismo tiempo de asociaciones empresariales que trabajen en proyectos conjuntos con el sector educativo teniendo al continente asiático como referente primordial.¹¹⁸

¹¹⁸ Gobierno del Estado de Jalisco, *Anuncian en Puerto Vallarta el Encuentro Internacional de Vinculación Empresa-Escuela Asia-Jalisco*, en Boletines de Prensa, Dirección de Comunicación Social, 2005, disponible en línea: <http://app.jalisco.gob.mx/comunicaeduca.nsf/3be78d767f170e2f86256aea0075e9c5/581c8c9e39ec9bb186257060083578f?OpenDocument>, mayo 2013.

3.2.3.2. Encuentro de Cooperación Académica con la Unión Europea

La Unión Europea representa uno de los actores más importantes a nivel internacional, ha mostrado ser en materia educativa, un bloque dinámico que ha impulsado la movilidad académica de sus estudiantes, facilitando la internacionalización de la educación superior. Desde 1999 tras la primera Cumbre de jefes de Estado y Gobierno, celebrada en Río de Janeiro en 1999 por la Unión Europea, América Latina y el Caribe, se impulsó una relación más estrecha en materia educativa entre las regiones mencionadas.

En dicha cumbre quedaron establecidos tres principios sobre los cuales se basaría la relación UE-América Latina y el Caribe: mayor diálogo político, relaciones económicas y financieras sólidas y cooperación dinámica en sectores clave, especialmente en los ámbitos educativo, social, cultural y desarrollo científico y tecnológico.

Dentro de dicho marco de la cooperación, la UE impulsó en 2003 los programas para la educación superior AIBan y Alfa. Mediante el primero, este bloque regional aprobó, para el periodo 2002-2006, el otorgamiento de becas de alto nivel a América Latina, para responder a las crecientes necesidades de cooperación en materia de enseñanza superior. En la actualidad este programa se denomina Programa Alfa III, sus objetivos son “ayudar a mejorar la calidad, la pertinencia y el acceso a la Educación Superior en América Latina, así como contribuir al proceso de integración regional en la región propiciando el avance hacia la creación de un área común de Educación Superior en la región, y potenciar sus sinergias con el sistema de la UE”.¹¹⁹

El Programa AIBan, fue adoptado en 2002 a 2010 por la Comisión Europea, también fue llamado Programa "Becas de Alto Nivel" y estuvo destinado a ciudadanos latinoamericanos con duración hasta 2010. Los países que

¹¹⁹ EUROPEAID, *Programa de cooperación regional en Educación Superior entre la Unión Europea y América Latina. ALFA III. 2007-2013*, disponible en línea: http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alfa/documents/overview_alfaiii_es.pdf, abril 2013.

participaron en dicho programa fueron los Estados miembros de la Unión Europea y 18 países de Latinoamérica.¹²⁰

Cabe destacar que de 2003 a 2007 en el marco de cinco convocatorias anuales, fueron seleccionados 3,319 candidatos provenientes de América Latina. Su importancia radicó en que el Programa tuvo como objetivo principal fomentar la cooperación en materia de educación superior entre la UE y América Latina, cubriendo estudios para postgraduados, formación especializada para profesionales latinoamericanos, futuros cuadros directivos, en instituciones o centros de la UE. Alrededor de 3,900 estudiantes y profesionales latinoamericanos fueron beneficiados por estas becas hacia 2010.¹²¹

3.2.3.3. Reunión Anual de la Asociación Hispana de Universidades (HACU)

La Asociación Hispana de Universidades (HACU, por sus siglas en inglés) es una asociación de instituciones de educación superior, representa a más de 400 universidades educativas que cuentan con una población hispana importante en su matrícula.

Dicha asociación fue creada en 1986 con el objetivo de “promover el desarrollo de las instituciones afiliadas a HACU; mejorar el acceso y la calidad de oportunidades educativas a nivel postsecundario para los estudiantes hispanos; y responder a las necesidades de los sectores empresarial y gubernamental a través de programas de colaboración y compartiendo recursos e información”¹²².

El gobierno jalisciense, a través de la Secretaría de Educación desde su incorporación a la Asociación, identificó cuatro áreas importantes para trabajar

¹²⁰ Los países que forman parte del Programa Alban son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

¹²¹UNIVERSIA, *Programa Alban*, disponible en línea: <http://internacional.universia.net/latinoamerica/programas/alban/indice.htm>, mayo 2013.

¹²² PORTAL ENLACES, *Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)*, Redes de Educación Superior, disponible en línea: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=803&fabrik=76&rowid=76%3AHACU&tableid=69%E2%8C%A9=es, mayo 2013.

conjuntamente con la Asociación: 1) establecer las condiciones y mecanismos para la certificación y oportunidades de reclutamiento de maestros egresados de escuelas normales en distritos escolares de Estados Unidos que cuentan con déficit en su cuerpo docente, para atender a una creciente población de origen hispano, 2) fortalecer las competencias del idioma inglés entre los estudiantes normalistas y maestros en servicio, el cual es un requisito indispensable para acceder a oportunidades de reclutamiento en Estados Unidos, 3) fomentar el desarrollo de programas académicos en modalidad dual a través de la puesta en marcha de la maestría en educación bilingüe que es ofertada conjuntamente por la Universidad Autónoma de Guadalajara, la Universidad de Nuevo México y la Secretaría de Educación Jalisco, todos miembros de HACU.¹²³

Jalisco fue sede de la V Reunión Internacional, la cual se enfocó en el análisis de la movilidad académica en América del Norte, la política educativa, tecnologías de apoyo a la educación y la hispanidad. Sin embargo, la relación de la Secretaría de Educación Estatal con la Asociación se consolidó con la firma en octubre de 2006 del Acuerdo de Cooperación Educativa entre la SEJ y HACU en el marco de la XX Reunión Anual de la Asociación Hispana de Universidades.

3.2.3.4. Jalisco y la Reunión Anual del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC)

La firma y puesta en marcha del TLCAN en 1994, trajo consigo un creciente proceso de interacción e integración económica. Sin embargo, la prosperidad de la región y de sus habitantes depende también de la adecuada preparación de los recursos humanos y futuros profesionales que se forman en las instituciones de educación superior. Ante esta situación, es fundamental que las instituciones de educación superior fortalezcan sus lazos de cooperación internacional y brinden oportunidades accesibles para que sus estudiantes sean competitivos a nivel internacional.

¹²³ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JALISCO, *Relaciones Internacionales*, disponible en línea: http://portalsej.jalisco.gob.mx/sites/portalsej.jalisco.gob.mx.relaciones-internacionales/pdf/guio_e.pdf, mayo 2013.

Para impulsar estos importantes aspectos, fue creado en 1994 el Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC) cuyo objetivo principal es impulsar el entendimiento y la cooperación en la comunidad académica en América del Norte mediante el fomento de la colaboración entre instituciones de educación superior de Canadá, México y los Estados Unidos.¹²⁴

El CONAHEC colabora con la representación de las instituciones de Educación superior que son parte de su membresía, con los gobiernos federales y estatales de América del Norte. Se encarga de impulsar el intercambio estudiantil y docente, el desarrollo de programas académicos inter-institucionales, proyectos conjuntos de investigación e investigaciones comparativas.

En 2002 el CONAHEC adoptó las siguientes propuestas que son la base de su agenda de trabajo:¹²⁵

- 1) Proponer a los gobiernos federales de México, Canadá y Estados Unidos, el establecimiento de una Comisión Trilateral de América del Norte que promueva una estructura sustentable, dirección estratégica y financiamiento para una variedad de iniciativas que promuevan la colaboración de la educación superior en América del Norte.
- 2) Fortalecer y ampliar el Programa para la Movilidad de Estudiantes de América del Norte (PROMESAN) buscando facilitar y financiar el intercambio estudiantil y de docentes a mayores niveles y con un mayor grado de flexibilidad. El programa es financiado por el Desarrollo de Recursos Humanos de Canadá (HRDC), el Fondo para el Mejoramiento de la Educación Postsecundaria (FIPSE) del Departamento de Educación de los Estados Unidos y la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México. Se recomienda además que el programa ofrezca similares oportunidades de intercambio a docentes y administradores.
- 3) Desarrollar y poner en operación un mecanismo que promueva el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior en

¹²⁴ COMEXUS, Entendimiento Binacional a través del Intercambio Educativo y Cultural, Becas Fullbright-García Robles, disponible en línea: <http://www.comexus.org.mx/Otrasbecas.htm>, mayo 2013.

¹²⁵ *Ibidem*

un contexto trinacional y el reconocimiento de cursos y programas académicos equivalentes.

- 4) Crear un fondo de incentivos o un mecanismo de financiamiento para fomentar y apoyar la investigación en un marco de colaboración trinacional en América del Norte.
- 5) Desarrollar lineamientos e infraestructura para fortalecer y aumentar la colaboración y la asociación entre instituciones de educación superior y la iniciativa privada.
- 6) Reforzar en los estudiantes de América del Norte, la importancia de aprender un segundo y un tercer idioma.
- 7) Desarrollar un mecanismo para promover la calidad y reconocimiento de la certificación de conocimientos y habilidades de las profesiones y ocupaciones técnicas como base para la movilidad profesional en América del Norte.
- 8) Revisar las regulaciones migratorias después de los sucesos del 11 de septiembre del 2001 en los tres países y determinar el impacto que tendrán en la futura movilidad de docentes y estudiantes.
- 9) Desarrollar una propuesta trilateral para el establecimiento y fortalecimiento de centros de estudios de América del Norte para promover la investigación y el estudio de las relaciones entre Canadá, México y los Estados Unidos.
- 10) Encontrar mayores niveles de apoyo financiero que permitan al CONAHEC mantener y mejorar su centro electrónico de información y enlace.

En la actualidad 66 instituciones mexicanas y más de 100 instituciones educativas, integran el CONAHEC; las instituciones de educación superior jaliscienses que se destacan por su participación son: la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara y el ITESO (Campus Guadalajara).

3.2.3.5. Encuentros Tlahtolli: Políticas educativas lingüísticas en Jalisco

Con el objetivo de impulsar la enseñanza de lenguas extranjeras, el estado de Jalisco impulsó en 2006 los Encuentros Tlahtolli, conformados por políticas lingüísticas¹²⁶ a través de la Secretaría de Educación estatal.

Estos encuentros forman parte de la estrategia de internacionalización del estado y de la cooperación gobierno-universidades, los cuales reconocen que el aprendizaje de una lengua extranjera es una herramienta que permite impulsar el desarrollo de la entidad.

El propósito de los Encuentros Tlahtolli es “ofrecer un espacio académico mensual al que asistan profesores investigadores, directivos y administradores de la educación del estado de Jalisco para ofrecerles una amplia difusión de los métodos y enfoques pedagógicos que puedan ayudar a mejorar las practicas docentes, así como lograr la sensibilización de los ciudadanos respecto a la riqueza plurilingüe”.¹²⁷

Este tipo de programas además contribuyen a consolidar las lenguas extranjeras en el estado de Jalisco para que los estudiantes se certifiquen y puedan realizar intercambios académicos con instituciones extranjeras con las que coopera el gobierno del estado.

3.2.3.6. Programa de Intercambio de Estudiantes con las provincias de Alberta y Manitoba, Canadá.

El Programa de Intercambio de Estudiantes con las provincias de Alberta y Manitoba, surgió a partir de su hermanamiento con el estado de Jalisco en 1999 y 1995 respectivamente.

Dicho programa fue creado en 2001 con el objetivo de desarrollar conjuntamente programas educativos. El más importante de ellos ha sido el

¹²⁶ La palabra Tlahtolli proviene del náhuatl que significa lengua, idioma, lenguaje.

¹²⁷ Dirección de Relaciones Internacionales, *Encuentros Tlahtolli*, Secretaría de Educación Jalisco, disponible en línea: <http://portalsej.jalisco.gob.mx/relaciones-internacionales/node/10>, mayo 2013.

Programa de Intercambio de Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior, a través del cual estudiantes sobresalientes de las instituciones educativas jaliscienses realizan un intercambio que va de un semestre a un año académico¹²⁸.

En el ciclo escolar 2003-2004 participaron 9 estudiantes jaliscienses (5 estudiantes de nivel medio superior y 4 del nivel superior).

En sus primeros cuatro años de operación, existió una movilidad total a través de este programa de 37 estudiantes jaliscienses, actualmente 8 alumnos se encuentran en Manitoba y 24 en Alberta, dando un total de 32 alumnos¹²⁹.

Dicho programa también recibe a estudiantes canadienses, en 2012 participaron 16 estudiantes y actualmente el estado ha acogido a través de este mecanismo a 30 alumnos¹³⁰. Cabe destacar que en 2012 empezó a implementarse un acuerdo similar con Quebec a través del cual 8 estudiantes se integraron a las universidades jaliscienses y 8 alumnos jaliscienses formaron parte de las aulas de la provincia canadiense¹³¹.

Según datos de la estadística de movilidad educativa internacional del estado, en el año 2010 prácticamente 50% de los estudiantes extranjeros provenían de América del Norte, principalmente de Canadá, mientras que el 27% lo hacían de países europeos.

La movilidad internacional impulsada por el estado de Jalisco ha permitido que cada año, el sistema universitario estatal reciba entre 4 mil y 7 mil estudiantes extranjeros, convirtiendo a Jalisco en la segunda opción de los extranjeros que eligen México para realizar intercambios académicos, prácticas profesionales, estancias de investigación o posgrados.¹³²

¹²⁸ Gobierno del Estado de Jalisco, *Internacionalización de la Educación. Nuevos enfoques para la calidad del sistema educativo jalisciense*, Secretaría de Educación Jalisco 2001-2007, p. 39.

¹²⁹ Información solicitada al Gobierno del Estado de Jalisco y proporcionada por Paulo Christian Lugo Izquierdo, Jefe de Cooperación Educativa para América del Norte, febrero 2014.

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ *Ibidem*.

¹³² Gobierno del Estado de Jalisco, "Jalisco Internacional", en *Jalisco Tu destino Educativo*, SEJ, disponible en línea: <http://edu.jalisco.mx/internacional.php#dos>, junio 2013.

3.2.3.7. Jalisco tu destino educativo

La campaña *Jalisco tu destino educativo* probablemente es el proyecto actual más importante del gobierno del estado de Jalisco para consolidar la internacionalización en materia de educación superior. Su origen se encuentra en el convenio que realizaron en 2003 las instituciones de educación superior y el gobierno estatal que creó el Grupo Educación Jalisco. En 2012 dicho convenio fue renovado, surgiendo así "Jalisco, tu destino educativo".

Este programa está dirigido funcionarios públicos del estado y autoridades de instituciones educativas jaliscienses y extranjeras para trabajar conjuntamente y posicionar internacionalmente a Jalisco como destino educativo en México.

Jalisco tu destino educativo fue impulsado por la Dirección de Relaciones Internacionales para desarrollar acciones de formación, actualización y creación de redes de trabajo colaborativo con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos locales y extranjeros.¹³³ El objetivo principal de dicho programa es consolidar el posicionamiento internacional de Jalisco como destino de educación superior en México, incluyendo diversas acciones encaminadas a promover a Jalisco entre los tomadores de decisión de aproximadamente 800 universidades extranjeras.¹³⁴

En la creación de este programa, el gobierno del estado, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales tomó en cuenta la derrama económica que los estudiantes extranjeros generan en Jalisco, la cual se estima en aproximadamente 300 millones de pesos anuales, la multiculturalidad y el sentido cosmopolita que deja la presencia de alumnos extranjeros en las instituciones educativas jaliscienses y en la entidad.¹³⁵

¹³³ Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), "Internacionalización educativa en Jalisco en el periodo 2007-2013" en *Jalisco Tu destino Educativo*, p. 2, documento proporcionado por Andrés Barba, director de la Dirección de Relaciones Internacionales de la SEJ, octubre 2012.

¹³⁴ Es importante destacar que este programa ha fortalecido la presencia tanto de las universidades jaliscienses como del propio estado a nivel nacional e internacional, convirtiéndolo en el segundo destino educativo de México para estudiantes mexicanos y extranjeros. *Ibid.*, p. 8.

¹³⁵ *Ibidem*.

Señala Andrés Barba, director de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación que “Jalisco es el segundo destino educativo más visitado por extranjeros en el país gracias a la oferta educativa a nivel superior tanto pública como privada. Lo cual generó en 2011 una derrama económica en el estado de aproximadamente 300 millones de pesos, entre gastos en matrículas, alojamiento y actividades recreativas”.¹³⁶

El programa *Jalisco tu destino educativo* también es resultado de la contabilización de la movilidad estudiantil internacional; en 2011 se estimó que al año visitan la entidad entre tres mil 500 y cuatro mil estudiantes extranjeros, de los cuales, los europeos que llegan a Jalisco son alrededor de 60 por ciento. Por otro lado, aproximadamente dos mil 500 a tres mil fueron los jaliscienses que en 2011 aprovecharon los intercambios estudiantiles, acudieron a ferias educativas y olimpiadas en el extranjero, así como estancias de investigación y posgrados.¹³⁷

Andrés Barba señaló que los principales destinos de los estudiantes jaliscienses en el extranjero son Estados Unidos, Canadá y América Latina, mientras los estudiantes que llegan a Jalisco provienen principalmente de Estados Unidos, Canadá y de países europeos como España, Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania.¹³⁸

En cuanto a la inversión destinada a fomentar la cooperación educativa e internacional Barba destacó que tanto el gobierno del estado como las instituciones de educación superior invirtieron 1.9 millones de pesos, pero recibieron en beneficios en el estado 7 millones de pesos, lo cual posiciona a Jalisco por encima de estados como Nuevo León, Puebla o el Estado de México, con los que compite en destinos de educación superior.¹³⁹

A partir de la ejecución del programa *Jalisco tu destino educativo*, el gobierno del estado a través de la Secretaría de Educación ha llevado diversas acciones encaminadas a presentar al estado como un destino educativo ante tomadores de decisión de universidades extranjeras, ferias educativas realizadas

¹³⁶ Entrevista realizada al Lic. Andrés Barba Vargas, Director de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación del estado de Jalisco, 6 julio 2012.

¹³⁷ *Ibidem.*

¹³⁸ *Ibidem.*

¹³⁹ *Ibidem.*

en México y el extranjero, y la presentación del programa a nivel nacional e internacional (ante miembros del cuerpo diplomático y consular extranjero acreditado en México, rectores universitarios, funcionarios federales, líderes empresariales, etc.).

3.2.3.8. Jalisco, migrantes y educación.

Jalisco es una de las entidades federativas con mayor expulsión de migrantes, por ello ha buscado atender las áreas prioritarias de los jaliscienses que se encuentran en el extranjero, principalmente en Estados Unidos.

El gobierno del estado a través de la Secretaría de Educación ha formado parte del Programa federal Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos (PROBEM) y ejecutado en el estado desde 1996 a través de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría. Dicho programa busca reducir la deserción escolar de niños migrantes que al acompañar a sus padres se ven en la necesidad de realizar sus estudios en México y en Estados Unidos. En el PROBEM participan las Secretarías de Educación Pública federal y estatales, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y las autoridades educativas de los estados receptores en Estados Unidos.

El PROBEM está conformado por cuatro ejes: 1) permitir el acceso a la escuela en México y en Estados Unidos ayudando a la revalidación de estudios, 2) promover el intercambio de maestros entre ambas naciones principalmente en verano, 3) fomentar el apoyo educativo y cultural comprendiendo herramientas técnico-pedagógicas adecuadas a las necesidades educativas de la población migrante y dirigidas especialmente a niños y jóvenes, 4) fomentar la información y difusión de la oferta educativa para migrantes y el PROBEM entre padres de familia, alumnos, docentes y administradores escolares.¹⁴⁰

El establecimiento de este programa en Jalisco se dio en 1996 durante el primer gobierno panista del estado en manos de Alberto Cárdenas (1995-2001)

¹⁴⁰ Secretaría de Educación Pública, *Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)*, disponible en línea: http://www.mexterior.sep.gob.mx/2_probem.htm, junio 2013.

que se caracterizó por impulsar la proyección internacional del estado y por dar inicio a las primeras estrategias de atención a los migrantes, las cuales buscaban establecer una relación estrecha e institucional con los jaliscienses radicados en Estados Unidos.

En Jalisco el PROBEM ha sido ejecutado a través de la Secretaría de Educación estatal para asegurar la continuidad y conclusión de la educación básica de niños y jóvenes jaliscienses que se encuentran en Estados Unidos. Mediante el trabajo conjunto, los gobiernos federal, estatal, municipales e instituciones educativas de Jalisco han incursionado en las comunidades emisoras y receptoras de migrantes creando proyectos que han contribuido a fortalecer la relación entre Jalisco y EU.

El programa está conformado también por el intercambio de maestros (iniciado en 1998), la realización de semanas Jalisco en Estados Unidos, la expedición de Documentos de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-Estados Unidos y apoyos educativos y culturales.¹⁴¹

La activa participación de Jalisco en el PROBEM le ha permitido estar a cargo de la coordinación nacional de este programa de 1999 a 2001 y del Eje Temático de Información y Difusión de 1999 a 2004.

A pesar de las diversas acciones emprendidas desde 1996 para mantener un vínculo estrecho en materia educativa con sus migrantes, fue en febrero de 2011 a través de la inauguración de la Casa Jalisco en Estados Unidos (Sede Chicago) en que el gobierno estatal a través de la Secretaría de Educación buscó coordinar a través de las Casas Jalisco la ejecución de las acciones educativas.

La creación de Casa Jalisco en Estados Unidos (CJEU) constituye el enlace de la Secretaría de Educación estatal con los jaliscienses radicados en Estados Unidos. En materia educativa, dicha institución se complementa con la

¹⁴¹ Jalisco ha mostrado liderazgo en el PROBEM con el mayor número de documentos de transferencia educativa para migrantes así como intercambio de profesores entre México y Estados Unidos, quienes son capacitados para atender necesidades específicas de la población migrante binacional que reside en el estado. “Durante el periodo 2001-2006 el PROBEMJAL atendió a más de 28,800 personas migrantes que demandaron orientación, inscripción, reinscripción y revalidación al Sistema Educativo Jalisciense así como asesoría para recabar información de los distritos escolares en EUA”. GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, *Internacionalización de la Educación, Op. Cit.*, p. 61.

Coordinación de Servicios Educativos, la cual depende de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación.

El Programa de Cooperación Educativa de la Coordinación está integrado por diversos proyectos que a continuación se presentan.

Cuadro 10. COOPERACIÓN EDUCATIVA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CASA JALISCO EN ESTADOS UNIDOS

PROYECTO	INSTANCIA EJECUTORIA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Feria Universitaria de Jalisco	Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Jalisco (DRI)	Evento realizado por primera vez en noviembre de 2011. Se busca llevar diversas opciones para estudiar una licenciatura o posgrado e las Universidades de Jalisco o en instituciones de EU con las que existen convenios previos de cooperación.
Programa Binacional de Educación Migrante	Programa Binacional de Educación Migrante Jalisco (PROBEM-JAL), ejecutado por la DRI.	El PROBEM-JAL apoya a los estudiantes de nivel básico con los trámites necesarios para que no interrumpan sus estudios, en caso de cambiar de residencia.
Bachillerato Virtual COBAEJ	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)	Se trata de fomentar el bachillerato a distancia, está dirigido a jóvenes y adultos de la comunidad migrante jalisciense en Estados Unidos. Permite empezar o concluir estudios de bachillerato.
CASA Universitaria	Universidad de Guadalajara (UDG)	Programa de educación a distancia de la UDG, brinda a la comunidad migrante la oportunidad de iniciar o concluir una licenciatura de manera virtual.
Plaza Comunitaria Jalisco	Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA)	Espacio educativo con tecnología, ofrece programas y servicios en diversas modalidades para que las personas adultas concluyan su educación básica.
Talleres diversos	Coordinación de Servicios Educativos de CJEU	Fomentan actividades como la computación, lectura, artes, idiomas, entre otras.
Cursos UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), extensión Chicago	Cursos con duración de 20 hrs., están diseñados a cubrir necesidades específicas de la comunidad migrante trabajadora

Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco, *Internacionalización educativa en Jalisco en el periodo 2007-2013*, Dirección de Relaciones Internacionales, documento proporcionado por Andrés Barba Vargas, Director de la Dirección de Relaciones Internacionales.

3.3 Alcances y límites de la estrategia de internacionalización jalisciense en materia educativa.

El proceso de globalización ha ido difuminando las fronteras entre lo internacional y lo local, permitiendo que exista la internacionalización de actores como los gobiernos subnacionales que buscan insertarse en el contexto internacional.

El contexto globalizador ha trastocado diversos ámbitos del estado de Jalisco (económico-comercial, cultural y social), siendo el educativo uno de los más significativos debido a que la entidad a través del poder ejecutivo, en conjunto con instituciones educativas y otras secretarías como la Secretaría de Educación estatal y la Secretaría de Turismo, se han dedicado durante la última década a proyectar internacionalmente al estado de Jalisco como una opción de estudio en las instituciones educativas para los estudiantes extranjeros y nacionales.

Sin embargo, después de analizar las diversas acciones ejecutadas por el estado de Jalisco surgen cuestiones tales como: el estado ¿realmente cuenta con una estrategia de internacionalización en materia educativa?, ¿existe una definición clara en cuanto a objetivos, capacidades y necesidades en dicha vinculación internacional? y ¿en qué medida dicha vinculación ha beneficiado a estudiantes jaliscienses y extranjeros?. En este apartado se presenta una evaluación sobre el la internacionalización del estado de Jalisco en materia educativa ya que después de una década de existencia es posible visualizar, analizar y evaluar los alcances y límites de la vinculación internacional de Jalisco a través dicho sector.

3.3.1. Improvisación de vinculación internacional vs estrategia de internacionalización en materia educativa en el estado de Jalisco.

El estado de Jalisco es considerado como una de las entidades con mayor internacionalización en diversos ámbitos en México, esto ha sido posible porque fue uno de los primeros en institucionalizar y consolidar su vinculación con el exterior desde 1996.

La consolidación de dicha vinculación durante aproximadamente trece años nos hace pensar que Jalisco cuenta con una estrategia de internacionalización a través de la Dirección de Asuntos Internacionales dependiente del gobernador para tratar y ejecutar todos los asuntos del estado. Por su parte, las relaciones en materia educativa han sido gestionadas desde su comienzo por la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación de Jalisco y ésta ha realizado diversas acciones: giras al exterior, acuerdos interinstitucionales, cooperación internacional, acciones encaminadas a estrechar lazos con los migrantes, etc.) en materia educativa.

En el apartado anterior se observan las múltiples acciones que ha desarrollado la Dirección de Relaciones Internacionales a través de la Secretaría de Educación de Jalisco; pareciera ser que todas ellas se encuentran consolidadas y están basadas en una estrategia clara en materia de su política educativa. No obstante, es menester destacar que la multiplicidad de funciones y de acciones ejecutadas, muestra, por un lado, una posición ambiciosa por parte del gobierno estatal para proyectarse, pero no todas ellas logran consolidarse y aún más, no todas se traducen en resultados concretos.

Para saber si la Dirección de Relaciones Internacionales cuenta con una estrategia de internacionalización o improvisación es importante definir ambos conceptos y relacionarlos con nuestro caso de estudio.

Debido a la multiplicidad de acciones e inconsistencia de las mismas, a la carencia de una definición clara de objetivos, capacidades y necesidades, así como a la ausencia de marcos jurídicos locales y de instituciones gubernamentales encargadas de gestionar los asuntos internacionales de los

gobiernos locales en México, pareciera ser que en la mayoría de los estados está presente la ausencia de agendas de asuntos externos dentro de las que la educación superior pueda considerarse como un factor de vinculación internacional.

Al respecto, Raquel Lozano destaca al referirse a la cooperación internacional descentralizada que “en el caso de México se habla de un desarrollo incipiente (...) lo cual obedece de entre otras razones a la improvisación”¹⁴². La improvisación tiene dos elementos fundamentales: ambición y ambigüedad, es decir, los gobiernos estatales pueden mostrar visiones muy ambiciosas en su deseo por vincularse con el exterior, pero al mismo tiempo ambiguas por no tener claro lo que desean obtener del contexto internacional.¹⁴³

Poco se ha hablado sobre la improvisación en las acciones externas ejecutadas por los gobiernos estatales, sin embargo, es un factor determinante en el éxito o fracaso de las acciones externas emprendidas por los gobiernos subnacionales ya que un gobierno que cuenta con objetivos, necesidades y acciones claras para ejecutar en el exterior debe tener presente que: 1) las acciones externas conllevan compromisos y responsabilidades de las partes, 2) la actividad exterior por sí misma no es generadora de recursos económicos, 3) la improvisación solo lleva a un gobierno local a ser visto por sus socios como una autoridad local poco profesional y, por tanto, poco confiable para posibles acciones futuras.¹⁴⁴

Para superar la improvisación es fundamental que los gobiernos no centrales construyan estrategias basadas en objetivos específicos de internacionalización (económico-comercial, político, social, cultural) claros a corto, mediano y largo plazo y que exista constantemente una evaluación-seguimiento sobre las acciones, logros o retrocesos.

En el caso de Jalisco, específicamente en materia educativa, encontramos que desde 1996 el gobierno estatal asumió una posición ambiciosa para insertar a

¹⁴² Raquel Lozano, *Avances y Límites de la Cooperación Descentralizada. El caso de ciudades sostenibles Red PLUS*, Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, UNAM, FCYS, México 2010, p. 49.

¹⁴³ *Ibidem*.

¹⁴⁴ *Ibid.*, pp. 49-50.

la entidad en el contexto internacional encaminado a fomentar el intercambio académico, sin embargo, la internacionalización en materia educativa ha absorbido diversas funciones que van desde la firma de acuerdos interinstitucionales en materia educativa hasta la implementación de programas educativos dirigidos a migrantes, lo cual muestra el amplio margen de acción de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Estatal ya que ha asumido funciones que también realiza la Dirección de Asuntos Internacionales del Estado.

Frente a esta situación, ¿es posible reconocer la estrategia de internacionalización en materia educativa del estado?. Johnson y Scholes definen la estrategia como la dirección y el alcance de una organización a largo plazo; consigue ventajas para la organización a través de la configuración de los recursos en un entorno cambiante, para hacer frente a las necesidades y cumplir las expectativas. Las estrategias incluyen decisiones, delimitan el entorno en el que se ejecutan adaptándose a él y fijan límites.¹⁴⁵ La estrategia básicamente se refiere a un patrón integrado por objetivos, propósitos y metas que guían las acciones consecutivas realizadas por el gobierno.

En este sentido, las acciones exteriores realizadas por un gobierno estatal requieren de la existencia de una agenda clara, con objetivos definidos que respondan a necesidades internas y que las relaciones externas complementen las políticas públicas locales.

En el caso de Jalisco, la Dirección de Relaciones Internacionales ha asumido como misión el “promover, planear, gestionar y evaluar, los programas de cooperación e intercambio académico del estado con el resto del mundo, logrando una vinculación internacional y proveyendo a la SEJ de instrumentos que complementen los esfuerzos institucionales desarrollados por la dependencia”.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Johnson, G. y Scholes, K., “Exploring Corporate Strategy. Text and cases”, Prentice Hall Internacional, 3era ed. En Edgar Castro, “Las estrategias competitivas y su importancia en la Buena gestión de las empresas”, *Ciencias Económicas* 28, No. 1, 2010, p. 249, disponible en línea: <http://www.latindex.ucr.ac.cr/econ007-12.php>, junio 2013.

¹⁴⁶ Secretaría de Educación de Jalisco, Misión de la Dirección de Relaciones Internacionales, disponible en línea: <http://portalsej.jalisco.gob.mx/relaciones-internacionales/node/36>, junio 2013.

Cabe destacar que en la realidad, las acciones emprendidas por dicha institución y el contexto en el que se ha insertado el estado de Jalisco han superado la misión y los objetivos para los que fue creada, por ello pareciera ser que la estrategia de internacionalización educativa se muestra ambigua frente a todas las responsabilidades y compromisos que ha asumido. No obstante las líneas de acción emprendidas le han permitido consolidar su proyección internacional en materia educativa en gran medida debido a la ya avanzada internacionalización de la educación fomentada por las universidades jaliscienses comenzada desde mediados de los años setenta.

Esto muestra en principio que, por sí mismo, el estado no percibió a la educación superior como un ámbito de acción internacional importante, sino que retomó e incorporó a su agenda internacional la temática después de percatarse de los logros económicos, políticos y culturales que traían los intercambios de estudiantes jaliscienses y extranjeros a través de las redes internacionales de cooperación educativa entre las instituciones universitarias del estado y las extranjeras.

3.3.2. Evaluación de la internacionalización de Jalisco a través de la educación superior.

Poco se habla de la evaluación de las acciones externas de las entidades federativas, sin embargo, es una parte fundamental porque la vinculación internacional de los estados sería una tarea inútil si no se evalúan los logros y obstáculos que permitieron alcanzar o no los objetivos planteados desde el principio.

Desde la perspectiva metodológica del estudio de la política exterior, la evaluación permite valorar los resultados obtenidos con los criterios y objetivos originales para contemplar la posibilidad de instrumentar nuevas acciones, realizar

alguna modificación.¹⁴⁷ La evaluación permite reforzar decisiones y líneas de eficaces y corregir las ineficaces o perjudiciales para el gobierno estatal.

En este sentido, en un primer momento se analizará el grado de internacionalización en materia de educación superior del estado de Jalisco y posteriormente se evaluarán las acciones que ha emprendido.

3.3.2.1. Intensidad de internacionalización en materia educativa del estado de Jalisco.

La medición del grado de intensidad de internacionalización de las entidades federativas puede ser algo subjetivo y ambiguo debido a que como tal no existe una metodología clara ni tampoco parámetros especiales para determinar la constancia de la vinculación internacional de un estado. Al igual que la evaluación, el grado de intensidad de internacionalización ha sido un elemento poco retomado en los análisis e investigaciones sobre la actividad exterior de los gobiernos estatales. Jorge Schiavon realizó un análisis en este sentido para determinar la tipología de la participación internacional de las entidades federativas en México.¹⁴⁸

El autor propone una metodología en la que los niveles de participación internacional de menor a mayor grado son: 1) autarquía, 2) presencia internacional 3) relaciones internacionales 4) política exterior.

El primer nivel denominado *autarquía* se refiere a que el estado carece de relaciones importantes con el exterior, puede actuar esporádicamente. Por tanto, carece de una estrategia de acción exterior clara.

¹⁴⁷ Al respecto Rafael Calduch señala que “dicha valoración de resultados conlleva, paralelamente, la determinación de las responsabilidades que a cada órgano político-administrativo le corresponda por los éxitos o fracasos logrados por la política exterior”. Véase: Calduch, Rafael, *Dinámica de la sociedad internacional*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1999, p.18.

¹⁴⁸ Al respecto, véase: Jorge Schiavon, “Hacia una tipología de la participación internacional de las entidades federativas en México”, en Jorge Schiavon, *La proyección internacional de las entidades federativas: México ante el mundo*, pp. 97-112.

La *presencia internacional* se distingue por contar con estrategias, fundamentos y objetivos que en su consolidación lograrían fomentar del desarrollo del estado; Schiavon destaca que la presencia internacional se constituye a partir de un enfoque primordialmente económico. No obstante la realidad es que las entidades federativas no solamente se han limitado a actuar en el aspecto económico, sino también en el político y en el social. La presencia internacional principalmente pretende proyectar internacionalmente al estado sin lograr un impacto importante al interior de la entidad.

El tercer nivel propuesto por Schiavon se denomina *relaciones internacionales*, las cuales son acciones más elaboradas que son coordinadas a través de una dependencia dentro de la estructura de gobierno estatal creada exclusivamente para gestionar las relaciones y acciones externas del estado. Dichas instituciones dependen del gobernador y amplían el campo de acción internacional permitiendo que el gobierno estatal muestre constantemente su interés para participar activamente en el contexto internacional.

El grado más alto de participación internacional según Schiavon es el de *política exterior*, sin embargo, desde mi perspectiva la política exterior continúa siendo una facultad exclusiva del Estado basada en el interés nacional. Por tanto, a pesar de la diversidad de actores que actúan internacionalmente, el Estado es jurídica y políticamente el elemento central de formular, ejecutar y evaluar la política exterior.

En razón de lo anterior, por muy activo que se muestre un estado frente al exterior no podemos decir que ejecuta política exterior, no obstante para definir un mayor grado de vinculación internacional, en esta investigación se ha propuesto el concepto de *internacionalización* para referirnos a aquel proceso de creación e implementación de políticas y programas encaminados a integrar a un gobierno estatal en el contexto internacional y al mismo tiempo integrar la dimensión internacional en el contexto interno. La internacionalización se relaciona con la mejora de la calidad de los servicios públicos y el fortalecimiento de los resultados obtenidos.

Jorge Schiavon redefinió en 2009 la tipología de intensidad de vinculación internacional distinguiendo cuatro niveles: “muy alta”, “alta”, “media” y “baja”. Dicho estudio compara la primera medición de 2004 y la de 2009.

En ambas mediciones el estado de Jalisco destaca como una de las entidades con una intensidad “muy alta” de vinculación internacional. Los elementos que Schiavon consideró para incluir a la entidad en dicho rubro fueron: 1) Subsecretaría o Dirección en la Secretaría de Economía Estatal, 2) Oficina dependiente del ejecutivo estatal, 3) promoción del estado como destino de inversión y comercio, 4) giras oficiales de promoción y/o asistencia a ferias internacionales, 5) convenios con entidades extranjeras, cámaras de comercio, organismos internacionales, gobiernos extranjeros, 6) convenios para financiamiento de proyectos productivos y desarrollo, 7) oficinas de representación en el extranjero, 8) visitas de cortesía en el extranjero, 9) giras de atención a la población migrante y/o gestiones en beneficio de migrantes, 10) convenios de amistad y cooperación en temas menores o no específicos, 11) membresía a asociaciones o grupos de trabajo internacionales de carácter fronterizo y/o regional. 12) membresía a asociaciones o grupos de trabajo internacionales de carácter fronterizo no regional.

La internacionalización de Jalisco a través del sector educativo complementa la tipología de intensidad propuesta por Jorge Schiavon y se conforma por los siguientes elementos:

Cuadro 11. INTERNACIONALIZACIÓN DE JALISCO EN MATERIA EDUCATIVA

INDICADORES (PROPUESTOS POR JORGE SCHIAVON)	MECANISMOS EMPLEADOS POR EL GOBIERNO DE JALISCO EN MATERIA EDUCATIVA	OTROS MECANISMOS EMPLEADOS POR EL GOBIERNO DE JALISCO
G1(Subsecretaría o Dirección en la Sec. de Economía estatal)	Dirección de Relaciones Internacionales, dependiente del gobernador	Secretaría de Relaciones Exteriores
G2 (Oficina dependiente del ejecutivo estatal)	Dirección de Asuntos Internacionales (SEJ)	Dirección de Relaciones Internacionales de la SEP
E1 (Promoción del estado como destino de inversión y comercio)	Cooperación gobierno, universidades y empresas jaliscienses para promover al estado como destino educativo.	
E2 (Giras oficiales de promoción y/o asistencia a ferias internacionales)	Giras realizadas por el Gobernador, el Secretario o el director de la Dirección de Asuntos Internacionales y asistencia a ferias nacionales e internacionales en materia educativa	
E3 (Convenios con entidades extranjeras, cámaras de comercio, organismos internacionales, gobiernos extranjeros)	Convenios de cooperación educativa internacional con gobiernos e Instituciones de Educación Superior.	Convenios de cooperación internacional en educación básica
E4 (Convenios para financiamiento de proyectos productivos y desarrollo)	Cooperación académica con la UE (proyectos AlBan y Alfa)	
E5 (Oficinas de representación en el extranjero)	Casa Jalisco Chicago	
P1 (Visitas de cortesía al extranjero)	Reuniones del gobernador, el Secretario de Educación o el Director de la Dirección de Asuntos Internacionales con embajadores e instituciones educativas extranjeras	
P2 (Giras de atención a la población migrante y/o	Acercamiento a migrantes a través del PROBEM-JAL	

gestiones en beneficio de migrantes)	(Programa Binacional de Educación Migrante Jalisco)	
P3 (Convenios de amistad y cooperación en temas menores o no específicos)	Consejo de Hermanamientos de Jalisco	
P4 (Membresía a asociaciones o grupos de trabajo internacionales de carácter fronterizo y/o regional)	Jalisco forma parte del Consorcio para la Colaboración de la Educación en América del Norte (CONAHEC), integrado por Canadá, México y Estados Unidos. También forma parte de la Asociación Hispana de Universidades (HACU)	
P5 (Membresía a asociaciones o grupos de trabajo internacionales de carácter fronterizo no regional)	Cooperación educativa con la UE	

Fuente: Elaboración propia con base en los indicadores propuestos por Jorge Schiavon y en los mecanismos utilizados por el gobierno de Jalisco para vincularse internacionalmente en materia educativa.

En el cuadro anterior se puede observar que el estado de Jalisco cumple en materia educativa con las condiciones para considerarlo como un estado que ha logrado internacionalizarse a través del sector educativo superior porque cuenta con una estructura gubernamental dependiente del ejecutivo estatal encargada de gestionar las acciones gubernamentales con proyección internacional en materia educativa. Lo cual indica que existe un propósito en mantener centralizada la vinculación internacional en dicho sector a pesar de las múltiples acciones que desempeña.

Cabe señalar que la vinculación internacional del estado en materia educativa no se ha limitado a establecer convenios de cooperación para fomentar el intercambio académico con instituciones extranjeras, sino que ha logrado expandir sus alcances hacia otros aspectos como el de los migrantes, fomentar la cooperación universidades-gobierno-empresas, así como la cooperación internacional en educación básica.

Destaca también la participación activa de la entidad como miembro de asociaciones internacionales de educación superior, lo cual nos habla de su

intención por participar en diversas cuestiones que atañen al sector educativo, local, nacional e internacional.

3.3.2.2 Evaluación de la internacionalización del estado de Jalisco a través de la educación superior.

La evaluación de la internacionalización de los gobiernos estatales permite visualizar los grandes retos que tienen para responder a la complejidad de asumir el rol de actores internacionales. Cabe destacar que frente a esta temática, no existe aún una metodología que se encargue de evaluar los logros y alcances, así como el impacto que generan las acciones internacionales de los gobiernos estatales ya que las diferencias desde la creación, hasta la implementación y el resultado de las acciones gubernamentales varían de una entidad federativa a otra y también de un sector a otro.

En cuanto a la evaluación de la internacionalización del estado de Jalisco, debemos destacar que para visualizar los logros del gobierno estatal en esta investigación se han considerado tres elementos fundamentales como parte de la política educativa superior del estado: 1) la movilidad internacional en el estado de Jalisco, 2) la matrícula de alumnos por ciclo escolar en el periodo 2000-2012 y 3) la inserción de las instituciones de educación superior jaliscienses en el ranking internacional de universidades.

Cabe destacar que dichos elementos fueron tomados con el objetivo de realizar una aproximación hacia el impacto que ha tenido la vinculación internacional del estado de Jalisco a través de su política educativa ya que hasta ahora no se han realizado evaluaciones sobre los resultados de sus acciones por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales, encargada de gestionar las actividades exteriores.

Reconocemos que en los elementos que a continuación se presentan intervienen otros factores como las políticas de movilidad propias de las universidades, así como las acciones internacionales realizadas por dichas

instituciones sin intervención del gobierno estatal, el interés de alumnos y docentes por realizar estadias e intercambios en el extranjero, entre otros.

Pese a dichos factores, en esta investigación se encontró que la política de vinculación establecida por Jalisco para lograr su internacionalización, ha estado encaminada a fomentar los intercambios académicos, fomentar la universalidad de la educación superior y de alguna manera, a elevar el nivel de competitividad de sus universidades en el mundo en colaboración con las acciones de las instituciones educativas.

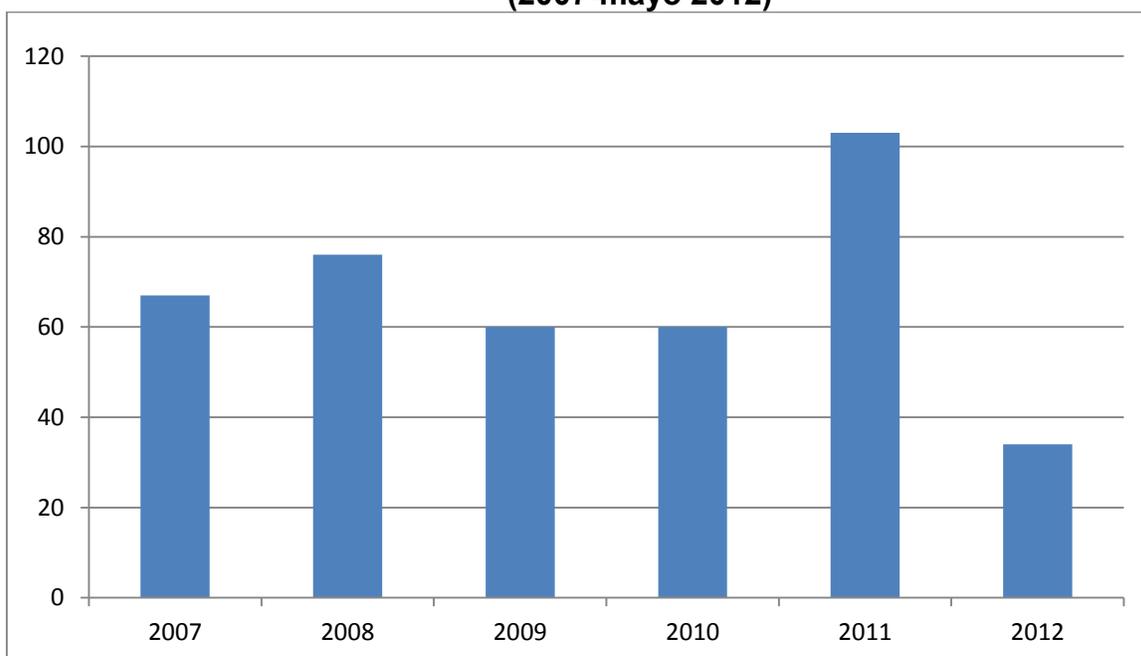
El primer elemento de evaluación referente a la movilidad internacional en el estado de Jalisco es importante porque a pesar de la diversidad de acciones internacionales emprendidas por la Secretaría de Educación estatal, la mayor parte de ellas están encaminadas a fomentar la movilidad internacional de alumnos y profesores. Esto ha colocado al estado de Jalisco como la segunda entidad con mayor flujo de estudiantes extranjeros.

Durante el periodo 2007- mayo de 2012 se incrementó la comunidad educativa (alumnos, docentes, directivos y administradores de programas) que participó en los esquemas de movilidad, intercambios, congresos y seminarios de actualización internacionales a partir de las estrategias de vinculación internacional del estado.

Andrés Barba, Director de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación del estado destaca que los intereses y las necesidades de la comunidad educativa marcan en la internacionalización del estado la pauta en las alianzas y los nuevos socios académicos internacionales¹⁴⁹.

¹⁴⁹ Entrevista realizada a Andrés Barba, Director de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación del estado de Jalisco, julio 2012.

**Gráfica 1. Movilidad internacional del estado de Jalisco
(2007-mayo 2012)**



Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco, *Movilidad internacional*, en “Internacionalización educativa en Jalisco en el periodo 2007-2013”, documento proporcionado por Andrés Barba, Director de Relaciones Internacionales, p. 25.

En el gráfico anterior se observa que de enero de 2007 al mes de mayo de 2012 un total de 400 estudiantes participaron en congresos, ferias, foros académicos internacionales y programas de movilidad.

Además, la movilidad estudiantil a través de programas operados por la Secretaría de Educación benefició a 579 alumnos, docentes y administradores de programas en el mismo periodo.¹⁵⁰

La existencia de una estructura gubernamental dedicada a gestionar los asuntos externos educativos, la diversidad de acciones gubernamentales internacionales, el incremento en la capacidad de apoyo a estudiantes y docentes para fomentar su movilidad internacional, así como la estrecha relación y cooperación existente entre las universidades del estado y el gobierno, nos llevarían a pensar que Jalisco ocupa un rol importante en cuanto a la calidad educativa nacional como internacional y también que las universidades estatales han logrado posicionarse como parte de las instituciones educativas reconocidas

¹⁵⁰ Gobierno del Estado de Jalisco, *Jalisco tu destino.*, op. Cit., p. 24.

mundialmente a través de estándares y rankings internacionales, por ello a continuación se incorporan datos estadísticos que nos dan cuenta de la situación educativa en el estado.

En relación a la cobertura de educación del estado tenemos que en el período 1990-2010 hubo incrementos de 33.3% en el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, de 12.9% en la tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 24 años. En ese mismo periodo se redujo un 50.9% la tasa de analfabetismo de la población adulta de 15 años y más.¹⁵¹

El gobierno del estado de Jalisco ha tratado de alcanzar la cobertura universal de la educación básica y también de que la educación superior sea accesible para el alumnado. En este sentido para el ciclo escolar 2010-2011 la cobertura de educación preescolar fue de 78.3%; de 100% en primaria, 90.8% para secundaria y de 59.5% en el nivel medio superior.¹⁵²

En cuanto a la educación superior (incluidos los niveles técnico superior universitario, licenciatura y posgrado), el estado de Jalisco contaba con aproximadamente 227,347 alumnos en el ciclo escolar 2011-2012. En la entidad ha incrementado constantemente la demanda de educación superior; a pesar de que el nivel de cobertura es reducido. Entre 2005 y 2010 la población de 18 años y más con algún grado aprobado en estudios con preparatoria terminada aumentó 197.5%, alcanzando al finalizar el periodo un total de 88,626 personas (58.3% de mujeres)¹⁵³.

Asimismo, según cifras del Consejo Estatal de Población de Jalisco (COEPO Jalisco) para 2010 el 9.8% de la población con educación superior tenía al menos

¹⁵¹ Gobierno del Estado de Jalisco, *Jalisco en Cifras. Una visión desde los resultados del Censo de Población 2010 y desde los programas públicos*. Disponible en línea: <http://coepo.app.jalisco.gob.mx/swf/SIEGJALISCO/libros/PDF/libroJaliscoencifras.pdf>, p. 77, julio 2013.

¹⁵² En relación a la eficiencia terminal de los distintos niveles educativos en la educación básica (primaria) 94 alumnos de cada 100 logran terminar dicho nivel educativo. En la educación secundaria 76 alumnos y en el bachillerato 25 de cada 100 alumnos no terminaron la preparatoria en el ciclo escolar 2009- 2010. Como se observa, la deserción en el estado de Jalisco aumenta mientras mayor es el grado de educación. *Ibidem*.

¹⁵³ *Ibid.*, p. 90.

un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; 79.0% alguno en profesional y 7.2% en posgrado.¹⁵⁴

A pesar de que en materia de educación superior el estado no ha logrado la cobertura universal, la población universitaria de Jalisco se compone anualmente por alrededor de 200 mil estudiantes;¹⁵⁵ esta cifra constituye una de las matrículas universitarias más grandes del país, ubicando al estado por debajo del Estado de México, del Distrito Federal, y de Veracruz.¹⁵⁶ A continuación se muestra la matrícula de educación superior (licenciatura universitaria, tecnológica y posgrado) por entidad federativa, tomando en cuenta las cinco matrículas más importantes del país:

Cuadro 11. MATRÍCULA TOTAL DE LICENCIATURA UNIVERSITARIA, TECNOLÓGICA Y POSGRADO POR ENTIDAD FEDERATIVA (2000-20012)

ENTIDAD	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012
Distrito Federal	388,349	384,112	403,604	385,164	-----	385,663	542,793
Estado de México	173,358	187,668	218,652	250,716	242,906	443,547	363,866
Veracruz	97,941	106,258	117, 159	122,536	123,618	265,589	224,371
JALISCO	132, 401	135,048	152,067	151,203	154,964	216,396	234,934
Puebla	112,207	105,849	138,089	145,227	136, 602	211,544	201,322
Nuevo León	117,415	121,011	129,995	132,281	-----	115,657	167,947

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, de la SEP, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y del Sistema Estatal de Información Jalisco.

¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 90.

¹⁵⁵ En el ciclo escolar 2012-2013, la matrícula escolar del estado de Jalisco en materia de educación superior (licenciatura y posgrado) se integra por 234,934 alumnos. Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, *Licenciatura y Posgrado. Ciclo 2012-2013*, disponible en línea: <http://sig.jalisco.gob.mx/Estadistica/>, julio 2013.

¹⁵⁶ En el ciclo escolar 2009-2010, la Matrícula de Alumnos en Educación Superior mexicana se concentró en cuatro entidades: el Estado de México con 443,547 alumnos (12.05%), el Distrito Federal con 385,663 alumnos (10.47%), Veracruz con 265, 589 alumnos (7.21%) y Jalisco con 216,396 alumnos (5.88%).

Las cifras mostradas anteriormente indican el incremento constante de la matrícula del estudiantado en Jalisco. Esta situación ha respondido a factores como el incremento del presupuesto dedicado a educación superior, la apertura constante de instituciones de educación superior privadas y la consolidación de programas educativos de las principales universidades del estado.¹⁵⁷

Con respecto a la vinculación internacional y su influencia en la matrícula, es importante destacar que la internacionalización no es un elemento determinante que influya en el número de alumnos con que cuentan las universidades del estado, sin embargo, les ofrece la posibilidad de considerar las instituciones educativas jaliscienses como opciones para desarrollar sus estudios universitarios y ser parte de los programas de movilidad internacional.

La internacionalización del estado de Jalisco y de sus instituciones de educación superior en conjunto con el contexto globalizador de la educación, nos hacen suponer que el estado y sus universidades son reconocidos por los estándares establecidos por la comunidad internacional, ya que el estado ha incorporado poco a poco el modelo educativo establecido por la OCDE para lograr la internacionalización de la educación superior.

El *QS World University Rankings 2013* evaluó a aproximadamente 2 mil universidades del mundo basándose en la reputación académica de las instituciones, las citas de sus investigaciones así como la calidad de la enseñanza-aprendizaje. De acuerdo con la evaluación, encabezan la lista mundial el Massachusetts Institute of Technology; seguida de la University of Cambridge y la Harvard University.

Entre las instituciones públicas mexicanas, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se colocó por primera vez, entre las 200 mejores del mundo, en el sitio 146, seguida del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la

¹⁵⁷ El estudiantado de Jalisco se distribuye de manera proporcional entre las instituciones de educación superior ubicadas en el estado: Universidad de Guadalajara (43.5%), Universidades privadas (44%); instituciones que integran el Sistema de Educación Superior Tecnológica de Jalisco (9%) y a otras instituciones (3.25). Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, *Estadística educativa*, disponible en línea: <http://sig.jalisco.gob.mx/Estadistica/>, julio 2013.

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) con los sitios 551 y 601 respectivamente.

En la evaluación también se posicionan otras universidades mexicanas tales como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) con el sitio 306 y la Universidad Iberoamericana (UIA). Cabe destacar que de las universidades del estado de Jalisco, solamente la Universidad de Guadalajara (UDG) se incorporó en el ranking internacional en el sitio 501.¹⁵⁸

Desde la perspectiva latinoamericana, a través del University Rankings de Latinoamérica 2013 realizada por Quacquarelli Symonds (QS),¹⁵⁹ cincuenta universidades de México se posicionaron dentro de un total de trescientas consideradas como las mejores instituciones de la región, sin embargo nueve de las instituciones mexicanas más importantes retrocedieron con respecto al año pasado.

En esta evaluación destacaron por colocarse en las primeras 10 posiciones de las universidades evaluadas la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) la cual pasó del quinto al sexto sitio y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), institución que descendió del lugar 19 al 31 (véase anexo 1). Entre otras instituciones mexicanas que se incorporaron entre las 100 mejores universidades latinoamericanas se encuentran: el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), Universidad de Guadalajara (UDG), entre otras (véase anexo 2).¹⁶⁰

Con respecto a las universidades jaliscienses encontramos que solamente tres de sus instituciones son consideradas dentro del ranking internacional de

¹⁵⁸ QS Top Universities, *World University Rankings 2012-2013*, disponible en línea: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2012>, agosto 2013.

¹⁵⁹ QS TOP UNIVERSITIES, *Latin American University Rankings 2013*, disponible en línea: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2013>, agosto 2013.

¹⁶⁰ Cabe destacar que el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) descendió del lugar 19 al 31; la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), pasó del 21 al 33, mientras que la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) bajó del 32 al 48, según los datos presentados por el *Latin American University Rankings 2013*.

América Latina: la Universidad de Guadalajara (UDG) que pasó del sitio 50 al 60, la Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO) y la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), la cual se sitúa entre las 100 mejores universidades latinoamericanas con la posición 201 (véase anexo 3).¹⁶¹

La evaluación internacional de dichas universidades es importante porque nos muestra que a pesar de que el estado de Jalisco proyecta continuamente sus instituciones de educación superior y éstas buscan posicionarse internacionalmente frente a otras universidades (extranjeras y nacionales), solamente tres de las instituciones analizadas en el capítulo anterior han logrado ser reconocidas por la comunidad internacional.¹⁶²

En este sentido, se observa que la internacionalización del estado en materia de educación superior y las redes de cooperación de sus universidades han permitido de alguna manera colocar a tres de sus instituciones educativas en los estándares internacionales. Este hecho también es producto de las diversas acciones provenientes de las recomendaciones realizadas por la OCDE, mismas que se analizaron en el segundo capítulo de esta investigación, así como de las acciones realizadas por las universidades jaliscienses.

Sin duda la vinculación internacional de los estados enfrenta el reto de poder ser evaluadas, en esta investigación después de analizar los principales datos que permiten visualizar la influencia de las acciones de Jalisco se puede afirmar que la diversidad de éstas no se transforma necesariamente en mayor cobertura de educación en el estado, ni tampoco en mayor prestigio para las universidades de la entidad. Sin embargo, la constante vinculación de Jalisco en materia de educación superior muestra el interés del gobierno estatal por mantener un espacio privilegiado en la esfera internacional y nacional en este importante sector.

En este sentido, el estado de Jalisco puede ser considerado como un modelo a seguir por contar con una estrategia y objetivos claros que guían el interés

¹⁶¹ *Ibidem*.

¹⁶² Cabe destacar que el ranking realizado por QS, es producto de la evaluación del nivel de investigación que realiza cada institución educativa, la presencia que tienen en la web, los recursos didácticos con los que cuenta, así como el nivel de inserción de sus egresados en el campo laboral, además de evaluaciones y entrevistas realizadas a académicos y empleadores.

estatal y los de las universidades, es decir, el gobierno estatal se centra en establecer objetivos, estrategias, metas, programas, asignaciones presupuestales y fomentar la cooperación intergubernamental e interinstitucional en esta temática.

No obstante, la entidad y específicamente la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación de Jalisco carecen de un planteamiento claro que dé seguimiento a las diversas acciones emprendidas, lo cual disminuye la capacidad de alcance de su vinculación internacional.

CONCLUSIONES

En el contexto internacional caracterizado por la creciente interdependencia y globalización, los gobiernos estatales han mostrado su interés y su necesidad de vincularse con el extranjero ante el riesgo de quedar aislados.

Ante esta situación, los Estados se han adaptado y han compartido el escenario internacional permitiendo que los gobiernos locales interactúen más allá de las fronteras territoriales y de la jurisdicción nacional, lo cual muestra la estrecha vinculación entre la política interna (local) y la externa (internacional).

Diversos son los sectores en los que las entidades federativas de nuestro país han establecido relaciones internacionales para fomentar una mayor presencia, para comercializar sus productos, atraer turismo, promoverse culturalmente, ser destino de inversiones, mantener vínculos con sus comunidades migrantes, etc. Por ello, requieren crear sus propias agendas, estrategias y objetivos de vinculación.

Las relaciones internacionales de dichos gobiernos surgen a partir de dos grandes factores: 1) los factores internos propios y específicos de cada región, entendidos como las necesidades que los gobiernos locales buscan satisfacer al vincularse con el exterior y 2) los factores externos, es decir, todos aquellos elementos situados en el contexto internacional que inciden determinadamente en el ámbito local, llevando y en algún sentido obligando a los gobiernos a insertarse en la esfera internacional. En este sentido, se observa que desde el contexto internacional se pueden plantear estrategias de vinculación local con el exterior y a su vez, los gobiernos locales se internacionalizan “desde abajo”, es decir, las estrategias de vinculación también son producto de las necesidades inmediatas de dichos gobiernos.

La temática sobre educación superior propuesta en esta investigación constituye uno de los factores (internos y externos) a los que se concede menor importancia en las relaciones internacionales de los gobiernos locales debido a su complejidad. Sin embargo, la internacionalización de la educación superior y su importancia a nivel mundial, la convierten en un tema estratégico para la generación y aplicación de conocimiento desde el ámbito local, así como para el

fortalecimiento de programas y servicios educativos internacionales, nacionales y locales. El contexto mundial actual evidencia que la información y el conocimiento son una poderosa fuente de riqueza y de progreso nacional. Sólo los países capaces de generar conocimiento y crear recursos competitivos tendrán un mayor peso internacional. De ahí que la educación superior juegue un papel central en las políticas de los diversos ámbitos de gobierno.

En respuesta a las preguntas planteadas al inicio de esta investigación se establecen las siguientes conclusiones:¹⁶³

Los factores determinantes que han influido en la internacionalización de la educación en México y por ende en los gobiernos estatales provienen de recomendaciones internacionales realizadas principalmente por la UNESCO y sus manifiestos sobre educación superior (Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, de La Habana en 1996 y la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI de París en 1998)¹⁶⁴ y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el programa de Gestión de las Instituciones de Educación Superior (IMHE), a través de ellos, los Estados, entre ellos México se han comprometido a impulsar reformas a la educación superior encaminadas a mejorar su competitividad y la de sus instituciones educativas, así como establecer políticas para fortalecer la dimensión internacional de la educación superior.

Los acuerdos con organismos, como UNESCO y la OCDE, no sólo han influido a nivel nacional sino también en las instituciones de educación superior y en los gobiernos locales. Las primeras han fomentado su internacionalización a través de contactos, redes y programas de cooperación con otras instituciones educativas extranjeras dentro y fuera del marco de cooperación internacional de

¹⁶³ Las preguntas propuestas por esta investigación fueron: ¿la educación superior ha generado una mayor actividad en el exterior de las entidades federativas?, ¿por qué se ha incorporado el tema educativo en las agendas internacionales de los estados?, ¿cuáles son los factores y/o causas (internas y externas) que llevan a los estados a vincularse internacionalmente en temas de educación?, específicamente para el estado de Jalisco ¿cuál es el objetivo que pretende lograr al diversificar sus relaciones en materia educativa con el exterior? y ¿cuáles son los alcances y límites de las acciones internacionales realizadas en materia educativa?.

¹⁶⁴ Al respecto véase: *Cuadro 1. Conferencias y Convenios Internacionales Relativos a la Internacionalización de la Educación Superior*, pp. 18 y 19.

los países a los que pertenezcan. A su vez, las relaciones emprendidas por las universidades han influido para que los niveles de gobierno locales (estados y municipios) traten de gestionar junto con el gobierno central, las acciones transfronterizas que llevan a cabo las instituciones educativas.

Cabe destacar que para las entidades federativas la temática de la educación superior y aún más de internacionalización de dicho sector es compleja, por lo que, como se destacó en el segundo capítulo, este asunto parece no ser de interés general para los estados y aún más, ser un tema prioritario de la agenda internacional de los gobiernos locales, como sí lo son: turismo, migración, comercio, etc.

En este sentido, y respondiendo a la pregunta planteada en un inicio respecto a si la educación ha generado una mayor actividad en el exterior de las entidades federativas, se observa que el tema educativo se insertó en la práctica de los gobiernos locales con la descentralización de la educación de los años noventa, sin embargo, no constituye uno de los temas principales de las agendas internacionales de los estados, ya que con excepción del estado de Jalisco, las demás entidades carecen de estrategias, objetivos, acciones internacionales y estructuras gubernamentales que conduzcan y consoliden el interés de utilizar la educación superior como una herramienta de internacionalización local.

Consecuentemente, se puede afirmar que el tema educativo no se ha incorporado de manera definitiva en las agendas gubernamentales ni tampoco en las políticas educativas de los gobiernos estatales de México, lo cual responde a la carencia de diversos elementos tales como: recursos económicos, interés gubernamental, visión internacional y también a la falta de una estrategia de vinculación internacional en materia educativa.

Cabe destacar que pese a la insuficiencia de estos elementos, en general, las entidades federativas cuentan con un marco jurídico educativo local que les permite actuar internacionalmente y también han establecido acuerdos interinstitucionales en este sector.

En razón de ello, se vislumbra al tema educativo como un nuevo campo de acción para los gobiernos estatales que seguramente continuará incorporándose en su agenda internacional.

En general, la literatura sobre de los gobiernos locales no distingue entre el grado de intensidad de las mismas, en todas ellas se hace referencia a diversos conceptos tales como: *paradiplomacia*, *diplomacia local*, *cooperación internacional descentralizada*, *diplomacia federativa*, entre otras.

No obstante, en esta investigación se propuso el término *internacionalización* para referirse a un grado de acción mayor, de estructuración, así como de inserción en el contexto internacional por los gobiernos estatales, ya que, como se vio a lo largo de esta tesis, en materia de educación superior la internacionalización se ha dado desde el contexto externo para fomentar la cooperación de los Estados en esta temática, también ha sido producto de las redes creadas por las Instituciones de Educación Superior y a su vez, la educación se ha convertido en una herramienta de internacionalización local como lo demuestra el estado de Jalisco.

A diferencia del resto de las entidades federativas, el estado de Jalisco ha mostrado un claro interés por insertar el tema educativo en su agenda internacional desde 1999, destacando su vinculación a través de la educación superior, en donde el gobierno de Jalisco ha encontrado una herramienta de internacionalización local que lo diferencia del resto de los estados por su constancia, su intensidad y su institucionalización.

El proceso de incorporación de este sector en la agenda gubernamental es interesante en el sentido de que las instituciones de educación superior del estado fueron el motor principal de la tendencia de apertura hacia el exterior, que ante la ausencia de políticas públicas claras y de un financiamiento adecuado por parte del Estado, crearon vínculos y redes con universidades extranjeras para favorecer e impulsar la internacionalización en beneficio de sus estudiantes, profesores e investigadores.

Las universidades además, lograron atraer recursos económicos y promover culturalmente al estado. Ante el incremento de las acciones

internacionales de dichas instituciones el gobierno retomó y consolidó la estrategia académica a través de la continuidad en el proyecto político empezado a finales de los noventa y del reconocimiento gubernamental de la importancia del desarrollo educativo estatal han permitido impulsar la investigación y la mejora de la calidad educativa en Jalisco. La consolidación de las múltiples acciones emprendidas por el gobierno estatal también es producto de la constante cooperación académica entre el estado y las instituciones de educación superior.

A lo anterior se suma la creación de la Dirección de Relaciones Internacionales encargada de gestionar los asuntos internacionales educativos del estado con múltiples actores y a través de diversas formas de acción.

En esta investigación se afirma que el estado de Jalisco ha ido más allá de los vínculos de paradiplomacia y cooperación internacional descentralizada, pretendiendo alcanzar su internacionalización en materia educativa a partir de generar interacciones, vínculos, intereses, actividades y estrategias de acción internacional con diversas entidades tales como:

1. Otros gobiernos locales en el extranjero (provincias, estados, condados, etc.).
2. El gobierno central o federal
3. Actores no gubernamentales: instituciones de educación superior locales y extranjeras, empresas jaliscienses, migrantes, asociaciones y organizaciones internacionales educativas.

La estrategia jalisciense trabaja de distinta manera con cada uno de ellos como se observó en el tercer capítulo, sin embargo su vinculación internacional se basa en la firma de acuerdos interinstitucionales en materia educativa, los cuales determinan el proceso y los ámbitos de trabajo entre el gobierno estatal, las universidades y las instituciones educativas de los demás países. Dichos acuerdos se han traducido en: 1) intercambio académico de profesores y alumnos, 3) giras al extranjero, 4) vinculación educativa con migrantes jaliscienses en el extranjero y 5) desarrollo de programas educativos.

En virtud de lo anterior, destaca que la internacionalización del estado a través de la educación superior se ha convertido en un elemento estratégico para

proyectar al estado de Jalisco y fortalecer las instituciones de educación superior a través del aprovechamiento de las ventajas y oportunidades que se presentan. Sin embargo, la vinculación internacional en materia educativa no sustituye el trabajo cotidiano del gobierno en este importante sector, sino que es un elemento complementario e innovador en la gestión de asuntos locales.

A pesar de que el estado de Jalisco ha tratado de internacionalizarse a través del sector educativo y de la multiplicidad de acciones que ejecuta, sus acciones enfrentan grandes retos:

1. Jalisco cuenta con una estrategia de internacionalización clara en materia educativa, lo cual le ha permitido dar continuidad a proyectos y acciones a través de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Superior. La multiplicidad de funciones y de acciones gestionadas por dicha institución muestran una posición ambiciosa por parte del gobierno estatal para proyectarse internacionalmente, pero no todas ellas logran consolidarse y aún más, no todas se traducen en resultados concretos.
2. El gobierno estatal ha utilizado el tema educativo para hacer promoción internacional que fomente la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), el comercio exterior, el turismo y el intercambio cultural con otros países. En razón de ello es que ha buscado mantener estrechos lazos con empresas locales y extranjeras, ha participado en ferias nacionales e internacionales promoviendo al estado como destino educativo y muestra un especial interés en la educación tecnológica superior.
3. El objetivo principal de la internacionalización de la educación superior es mejorar su calidad. No obstante, la estrategia de vinculación jalisciense en esta materia, considera que más que elevar la calidad educativa, ésta pretende ser una manera de innovar en el ámbito educativo (“innovación

educativa”¹⁶⁵). Lo cual demuestra que el gobierno estatal se centra en realizar múltiples acciones internacionales, como el firmar una gran cantidad de acuerdos internacionales, dentro de un medio en el que el interés se centra en posicionar al estado en el contexto internacional como un destino educativo pero sin tener como base la calidad educativa que debería producirse a partir de su vinculación internacional. A pesar de ello, algunas universidades estatales han sido reconocidas por estándares internacionales como se señaló en el tercer capítulo.

4. En el estado de Jalisco ha habido un avance gradual para fomentar la internacionalización del estado en materia de educación superior. Pero estos avances no han sido suficientes y el proceso debe buscar el mejoramiento permanente de la gestión de la internacionalización y de sus logros. Ésta al igual que las demás acciones gubernamentales, requiere de una evaluación y ajuste constantes de acuerdo a los cambios y retos que se le presenten ya que la internacionalización se relaciona con la mejora de la calidad de los servicios públicos y el fortalecimiento de los resultados obtenidos. En este sentido, el reto más importante de los gobiernos locales y su vinculación –en general- es establecer una metodología que permita evaluar los logros de las acciones internacionales que ejecutan los estados.¹⁶⁶

¹⁶⁵ Así llamada por Andrés Barba, Director de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Entrevista realizada a Andrés Barba, Jalisco, México, julio 2012.

¹⁶⁶ En este sentido, la internacionalización de un gobierno local y sus acciones exteriores en sí mismas, “no deben considerarse como el resultado automático de la suma de sus relaciones con el extranjero. Para que la internacionalización del gobierno local sea más coherente, efectiva y durable es indispensable que se dé en un marco estratégico”. Eugene, Zapata, *Manual Práctico para Internacionalizar la Ciudad. Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina*, p. 31, disponible en línea: <http://www.regionalcentre-lac-undp.org/images/stories/DESCENTRALIZACION/manualpractico.pdf>, junio 2013.

Con base en los retos encontrados en esta investigación para las entidades federativas y en especial para el estado de Jalisco realizamos las siguientes propuestas:

1. Para lograr la internacionalización de un estado en materia educativa, es fundamental la creación un marco jurídico y de instituciones gubernamentales que gestionen los vínculos internacionales.
2. A pesar de la autonomía que poseen las entidades federativas y frente a la diversidad de acciones internacionales que realizan, consideramos que la Secretaría de Relaciones Exteriores debe ser la encargada de registrar los acuerdos así como el estado de éstos (activos e inactivos) en los que participan los gobiernos locales.
3. Lo anterior conlleva que los gobiernos locales se comprometan a dar seguimiento continuo a sus acciones y acuerdos internacionales para evaluar los resultados obtenidos.
4. Con respecto al tema educativo, es necesario que las universidades y los gobiernos trabajen conjuntamente en la vinculación internacional de los estados, que sus acciones se complementen y que las instituciones educativas reporten sus actividades trasnacionales a su gobierno correspondiente. Esto con el objetivo de establecer una estrategia clara de vinculación internacional y fomentar la internacionalización de un estado.
5. En relación a Jalisco, pese a los logros de su vinculación internacional en materia educativa y de que se muestra como un modelo significativo en este sector, es importante destacar que la entidad carece de un área dedicada a dar seguimiento a sus acciones en este sector, lo cual limita la realización de una evaluación objetiva. Así también, es fundamental establecer líneas de acción que se vinculen con los beneficiarios de las acciones internacionales del estado ya que hasta ahora se desconoce el impacto que generan en ellos.

Dicho lo anterior, es fundamental destacar que para los gobiernos estatales ha sido más fácil diseñar diversas estrategias de vinculación y tratar de mantenerse activos en la esfera internacional que dar seguimiento a las mismas, por ello es importante que en futuras investigaciones sobre las acciones externas de los gobiernos locales en materia educativa, se observe si dichas políticas, acciones y programas se mantienen como hasta ahora se han realizado o si evolucionan con propuestas encaminadas a dar seguimiento y a mejorar la calidad educativa.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

ALDECOA, Francisco y KEATING, Michael (eds.), *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2000.

ALDECOA, Francisco, "La paradiplomacia en la Unión Europea: las relaciones exteriores de las regiones", en RODRÍGUEZ, Sergio (coord.), *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales*, Miguel Ángel Porrúa, 2006.

ARENAL, Celestino del, *Introducción a las relaciones internacionales*, Editorial Tecnos, México, 1993.

ARNAUT, Alberto "Gestión del Sistema Educativo Federalizado, 1992-2010" en Alberto Arnaut y Silvia Giorguli (coords.), *Los grandes problemas de México. Educación. Tomo VII*, COLMEX, México, 2010, p. 239.

BATTISTELA, Dario, *Theories de Relations Internationales*, Presses de Schiences Politiques, Paris, 2003

BORJA, Arturo (comp.), *Interdependencia, cooperación y globalismo*, Colección de Estudios Internacionales, CIDE, México, 2009.

BORJA, Jordi y CASTELLS, Manuel, *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la globalización*, Grupo Santillana de Ediciones, Madrid, 1997.

CALDUCH, Rafael, "Los actores internacionales", en CID, Ileana (comp.), *Lecturas básicas para Introducción al Estudio de Relaciones Internacionales*, UNAM, FCPyS, México, 2001.

CALDUCH, Rafael, *Dinámica de la sociedad internacional*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1999.

CAMACHO, Salvador, "Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB", en *Revista Mexicana de investigación educativa*, septiembre-diciembre, vol. 6, núm. 13, 2001.

COVARRUBIAS, Oscar, *Federalismo y Reforma del Sistema Educativo Nacional*, INAP A.C., México, 2000.

DÁVILA, Consuelo, SCHIAVON, Jorge y VELÁZQUEZ, Rafael (coords.), *Diplomacia Local. Las relaciones internacionales de las entidades federativas mexicanas*, UNAM, México, 2008.

DUCHACEK, Ivo D., LATOUCHE Daniel y STEVENSON Garth, *Perforated Sovereignties and International Relations. Trans-Sovereign contacts of subnational governments*, Greenwood Press, 1998.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, *Internacionalización de la Educación. Nuevos enfoques para la calidad del sistema educativo jalisciense*, Secretaría de Educación Jalisco 2001-2007.

IANNI, Octavio, *Teorías de la globalización*, Siglo XXI Editores, México, 2006.

KEOHANE, Robert, y NYE, Joseph, *Power and Interdependence. World Politics in Transition*, Little, Brown and Company, Boston Toronto, EUA, 1977.

MANSBACH, Richard, *The web of World Politics: Non-State Actors in the Global System*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1976.

MERLE, Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 1986

MICHELMAN, Hans y SOLDATOS, Panayotis, *Federalism and international relations. The role of subnational units*, Clarendon Press, Oxford, 1990.

PARDO, M.C. (coord.), *Federalización e innovación educativa en México*, COLMEX, México, 1999.

PONCE, Esther A., *Dificultades y posibilidades de la cooperación internacional para el desarrollo local en América Latina*, Unión Iberoamericana de Municipalistas, Madrid, 2007.

SCHIAVON, Jorge, "Hacia una tipología de la participación internacional de las entidades federativas en México", en Schiavon, Jorge, *La proyección internacional de las entidades federativas: México ante el mundo*, SRE, México, 2006.

SCHIAVON, Jorge, *La proyección internacional de las entidades federativas: México ante el mundo*", Cuadernos de Política Internacional, SRE, México, 2006.

SEJ, "Internacionalización educativa en Jalisco en el periodo 2007-2013" en *Jalisco Tu destino Educativo*, documento proporcionado por Andrés Barba, director de la Dirección de Relaciones Internacionales de la SEJ, octubre 2012.

SEJ, *Educación Tecnológica en Jalisco: una puerta para el desarrollo regional*, Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica, Jalisco, 2006.

SHAID, Javed Burki, et.al., *Más allá del centro: la descentralización del Estado*, Banco Mundial, Washington A.C., 1999.

VELÁZQUEZ, Rafael y SCHIAVON Jorge, *Marco normativo e institucional de la cooperación internacional descentralizada de los gobiernos locales en México*, CIDE, 2009.

VELÁZQUEZ, Rafael, *Factores, Bases y Fundamentos de la Política Exterior de México*, Plaza y Valdés, México, 2005.

CIBEROGRAFÍA

ÁVILA, Gacel, “La dimensión internacional de las universidades mexicanas” en *Educación Superior y Sociedad*, vol. 11, núm. 1 y 2, 2000, disponible en línea: http://posgrados.dgip.uaa.mx/posgrado/descargas/internacional/7_dimension_internacional.pdf, diciembre 2012.

CÁMARA DE DIPUTADOS, *Informe sobre la Educación Superior en México*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2005, disponible en línea: <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/DDL040%20Informe%20sobre%20la%20educacion%20superior%20en%20Mexico.pdf>, julio 2013.

CENTRO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS, “Actividades de Gobiernos Municipales Mexicanos en materia de relaciones internacionales”, ponencia presentada por Lic. ARÁMBULA, Alma en: *Congreso Virtual Interinstitucional: los grandes problemas nacionales*, UNAL, Monterrey, 2008, disponible en: www.aunl.mx/secciones/acerca/.../08CVI-08-08PonenciaAlma.pdf, noviembre 2011.

COMEXUS, *Entendimiento Binacional a través del Intercambio Educativo y Cultural*, Becas Fullbright-García Robles, disponible en línea: <http://www.comexus.org.mx/Otrasbecas.htm>, mayo 2013.

CORÓ, Giancarlo y VOLPE, Mario, *Competitiveness, Globalization and local development: emerging scenarios*, Department of Economics, University of Venice and TeDIS, Venice International University, disponible en línea: <http://www.cavirc.net/htdocs/knowning/Event---ex/INDE---Information-Development-/INDE-Final/doc3.pdf>, junio 2013.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, *Encuentros Tlahtolli*, Secretaría de Educación Jalisco, disponible en línea: <http://portalsej.jalisco.gob.mx/relaciones-internacionales/node/10>, mayo 2013.

EUROPEAID, *Programa de cooperación regional en Educación Superior entre la Unión Europea y América Latina. ALFA III. 2007-2013*, disponible en línea: http://ec.europa.eu/europeaid/where/latinamerica/regionalcooperation/alfa/documents/overview_alfaiii_es.pdf, abril 2013.

FIERRO, Cecilia y TAPIA, Guillermo, “Descentralización educativa en México, un recuento analítico”, informe elaborado para el Proyecto de Cooperación entre México y la OCDE para la Mejora de la Calidad de las Escuelas en México 2008-2010, disponible en línea: <http://www.oecd.org/dataoecd/7/9/44906363.pdf>, marzo 2012.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, "Jalisco Internacional", en *Jalisco Tu destino Educativo*, SEJ, disponible en línea: <http://edu.jalisco.mx/internacional.php#dos>, junio 2013.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, *Anuncian en Puerto Vallarta el Encuentro Internacional de Vinculación Empresa-Escuela Asia-Jalisco*, en Boletines de Prensa, Dirección de Comunicación Social, 2005, disponible en línea: <http://app.jalisco.gob.mx/comunicaeduca.nsf/3be78d767f170e2f86256aea0075e9c5/581c8c9e39ec9bb1862570600083578f?OpenDocument>, mayo 2013.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, *Convenio marco de Colaboración para Actividades Internacionales*, Jalisco, Disponible en línea: <http://www.cgci.udg.mx/sites/default/files/convenios/nacionales/INST.%20DE%20EDUCACION%20SUPERIOR%20DE%20JALISCO%20GRAL.0001.pdf>, abril 2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, *Dirección de Asuntos Internacionales*, Despacho del Gobernador <http://asuntosinternacionales.jalisco.gob.mx/mision.html>, marzo 2013.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, *Jalisco en Cifras. Una visión desde los resultados del Censo de Población 2010 y desde los programas públicos*, disponible en línea: <http://coepo.app.jalisco.gob.mx/swf/SIEGJALISCO/libros/PDF/libroJaliscoencifras.pdf>, julio 2013.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, *Reglamento Interior de Educación Jalisco*, disponible en línea, http://utzmq.edu.mx/transparencia/Leyes/Locales/07_Reglamento_Interiorde_Educacion_Jalisco.pdf, marzo 2013.

HERNÁNDEZ, Rogelio "Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México" en *Foro Internacional*, vol. XLIII, núm. 4, octubre-diciembre, COLMEX, México, 2003, p. 798, disponible en línea: http://revistas.colmex.mx/revistas/7art_7_177_178.pdf, septiembre 2012.

HUERTO, María del, *Aportes para la construcción de un marco de referencia conceptual en el espacio de las relaciones Unión Europea-América Latina*, disponible en línea: http://www.observ-ocd.org/temp/libreria-25_2.pdf, noviembre 2011

INEGI, *Censo 2010*, disponible en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-jal.pdf>, marzo 2013.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, *Curso de capacitación municipal*, Chilpancingo, Guerrero, 6-8 octubre de 1983, disponible en línea: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/12/doc/doc19.pdf>, febrero 2012.

JALISCO, *Indicadores Jalisco*, disponible en línea: http://www.ceed.udg.mx/sites/default/files/INDICADORES_JAL_2032_AREA_3.pdf, marzo 2013.

JOHNSON, G. Y SCHOLLES, K., "Exploring Corporate Strategy. Text and cases", Prentice Hall Internacional, 3era ed. En CASTRO, Edgar "Las estrategias competitivas y su importancia en la Buena gestión de las empresas", *Ciencias Económicas* 28, No. 1, 2010, p. 249, disponible en línea: <http://www.latindex.ucr.ac.cr/econ007-12.php>, junio 2013.

LEÓN, Gerardo, "La educación en el contexto de la globalización", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 6, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia, 2004, pp. 343-354, p. 345, disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/869/86900620.pdf>, diciembre 2012.

MARÚM, Elia, "Las implicaciones del TLCAN en la educación superior mexicana" en *Perfiles Educativos*, abril-septiembre, vol. XIX, núm. 76/77, UNAM, 1997, p. 1, disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13207710>, diciembre 2012.

MODOUX, Magali, "Geografía de la gobernanza: ¿la alternancia partidaria como factor de consolidación del poder de los gobernadores en el escenario nacional mexicano?", en *Foro Internacional*, vol. XLVI, núm. 3, COLMEX, México, 2006, disponible en línea: http://revistas.colmex.mx/revistas/7/art_7_1147_8748.pdf, febrero 2012.

OCDE, *Centre for Educational Research and Innovation-CERI*, disponible en línea: <http://www.oecd.org/edu/ceri/>, diciembre 2012.

OCDE, *Internationalisation and Trade in Higher Education*, 2004, disponible en línea: http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/education/internationalisation-and-trade-in-higher-education_9789264015067-en, diciembre 2012.

OCDE: *México. Reformas para el cambio*, enero, 2012, disponible en línea: <http://www.oecd.org/mexico/49363879.pdf>, diciembre 2012.

ORDORIKA, Imanol, "Educación Superior y Globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía", en *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 3, núm. 5, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2006, p. 38, disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=62830502>, diciembre 2012.

PORTAL ENLACES, *Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)*, Redes de Educación Superior, disponible en línea: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=803&fabrik=76&rowid=76%3AHACU&tableid=69%E2%8C%A9=es, mayo 2013.

QS TOP UNIVERSITIES, *Latin American University Rankings 2013*, disponible en línea: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2013>, agosto 2013.

QS TOP UNIVERSITIES, *World University Rankings 2012-2013*, disponible en línea: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2012>, agosto 2013.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Español*, 22ª. Ed., disponible en línea: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=interdependencia, octubre 2011.

SÁNCHEZ, Gaspar, “El nuevo papel de las instituciones de educación superior: su pertinencia social”. Ponencia presentada en el *Segundo Congreso Internacional sobre la Educación Superior*, Toluca, Estado de México, disponible en línea: http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%203/Mesa%203/Mesa3_17.pdf diciembre 2012.

SEGURA, Caterina, “La evolución del concepto de actor en la teoría de las Relaciones Internacionales”, en *Revista de Sociología*, Papers 40, Universidad de Barcelona, 1992, disponible en línea: <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25159/58481>, mayo 2012.

SEJ, *Dirección de Relaciones Internacionales*, Jalisco, México, <http://portalsej.jalisco.gob.mx/relaciones-internacionales/>, marzo 2013.

SEJ, *Estadística educativa del estado de Jalisco*, Gobierno del Estado de Jalisco, disponible en línea: <http://sig.jalisco.gob.mx/Estadistica/>, julio 2013.

SEJ, *Estadística educativa*, disponible en línea: <http://sig.jalisco.gob.mx/Estadistica/>, julio 2013.

SEJ, *Jalisco tu destino educativo*, Jalisco, disponible en línea: <http://edu.jalisco.mx/internacional.php>, abril 2013.

SEJ, *Licenciatura y Posgrado. Ciclo 2012-2013*, disponible en línea: <http://sig.jalisco.gob.mx/Estadistica/>, julio 2013.

SEJ, *Licenciatura y Posgrado. Ciclo 2012-2013*, disponible en línea: <http://sig.jalisco.gob.mx/Estadistica/>, julio 2013.

SEJ, *Misión de la Dirección de Relaciones Internacionales*, disponible en línea: <http://portalsej.jalisco.gob.mx/relaciones-internacionales/node/36>, junio 2013.

SEJ, *Misión de la Dirección de Relaciones Internacionales*, disponible en línea: <http://portalsej.jalisco.gob.mx/relaciones-internacionales/node/36>, junio 2013.

SEJ, *Relaciones Internacionales*, disponible en línea: http://portalsej.jalisco.gob.mx/sites/portalsej.jalisco.gob.mx/relaciones-internacionales/pdf/guio_e.pdf, mayo 2013.

SEP, *Matrícula total universitaria por entidad federativa (2013-2013)*, Dirección General de Educación Superior Universitaria, disponible en línea:

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/principal/subdirecciones/calidad/entidades.aspx>, julio 2013.

SEP, *Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)*, disponible en línea: http://www.mexterior.sep.gob.mx/2_probem.htm, junio 2013.

SRE, Cooperación Internacional, disponible en línea; http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html, noviembre 2011.

SRE, Registro de Acuerdos Interinstitucionales: Jalisco, México, disponible en línea: <http://www.sre.gob.mx/coordinacionpolitica/index.php/oficinas-en-el-exterior-de-las-entidades-federativas/148?task=view>, marzo 2013.

SUÁREZ, Sinar, “La universidad pública ante el reto de la internacionalización de la Educación Superior”, *Foro de educación superior*, Revista electrónica del Programa de Estudios Universitarios Comparados, disponible en línea: <http://www.peu.buap.mx/revista%2015/articulos/La%20universidad%20publica%20ante%20el%20reto%20de%20la%20internacionalizacion%20de%20la%20Educacion%20superior.pdf>, diciembre 2012.

UGALDE, Alexander *La acción exterior de los gobiernos no centrales en la Unión Europea Ampliada*, Ponencia presentada en Cursos de Derecho Internacional, Vitoria, 2005, disponible en línea: http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2005/2005_1.pdf, abril 2012.

UNESCO, *Instituto Internacional de la UNESCO para América Latina y el Caribe (IESALC)*, disponible en línea: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=427&lang=es, diciembre 2012.

UNESCO, *Educación Superior*, disponible en línea: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/higher-education/>, diciembre 2012.

UNESCO, *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior*, Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), mayo 2006, disponible en línea: <http://www.radu.org.ar/Info/2%20IESALC.pdf>, diciembre 2012.

UNIVERSIA, *Programa Alban*, disponible en línea: <http://internacional.universia.net/latinoamerica/programas/alban/indice.htm>, mayo 2013.

WIT, Hans de, Conferencia “Internacionalización de la educación superior en el contexto de la globalización: Riesgos y oportunidades” 2006, disponible en línea: http://www.colombiaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-101565_archivo.pdf, diciembre 2012.

ZAPATA, Eugene, *Manual Práctico para Internacionalizar la Ciudad. Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea-América Latina*, disponible en línea: <http://www.regionalcentre-lac-undp.org/images/stories/DESCENTRALIZACION/manualpractico.pdf>, junio 2013.

ZORRILLA, Margarita y BARBA, Bonifacio, "Reforma Educativa en México. Descentralización y nuevos actores" en *Fronteras Educativas. Comunidad Virtual de la educación*, ITESO, p. 4, disponible en línea: <http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Sinectica/Revista/Articulo002/MargaritayBonifacio.pdf>, marzo 2012.

TESIS

LOZANO, Raquel, *Cooperación oficial descentralizada local: una aproximación a las experiencias y situación actual de los municipios de México*, Tesis de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, con opción en Administración Pública. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2008.

LOZANO, Raquel, *Avances y Límites de la Cooperación Descentralizada. El caso de ciudades sostenibles Red PLUS*, Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, UNAM, FCYS, México 2010.

PONCE, Adelaida Esther, *La participación de los municipios en la cooperación internacional de cara al tercer milenio*. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2003.

LEGISLACIÓN NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley sobre la Celebración de Tratados (1992).

Ley General de Educación (1993).

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969).

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales (1986).

ANEXO 1

QS LATIN AMERICAN UNIVERSITY RANKINGS 2013. TOP UNIVERSITIES.

LAS 10 MEJORES UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS (2013)		
POSICIÓN	UNIVERSIDAD	PAÍS
1	Universidade de Sao Paulo	Brasil
2	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile
3	Universidad De Estadual de Campinas	Brasil
4	Universidad de los Andes Colombia	Colombia
5	Universidad de Chile	Chile
6	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	México
7	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	México
8	Universidade Federal do Rio de Janeiro	Brasil
9	Universidad Nacional de Colombia	Colombia
10	Universidade Federal de Minas Gerais	Brasil

Fuente: Elaboración propia con base en información del QS Latin American University Rankings 2013.

ANEXO 2

OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO CONSIDERADAS ENTRE LAS MEJORES 100 UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS.

<i>Posición</i>	<i>Universidad</i>
16	Instituto Politécnico Nacional (IPN)
27	Universidad Iberoamericana (IUA)
31	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)
33	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
48	Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)
60	Universidad de Guadalajara (UDG)
74	Universidad Anáhuac
77	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
79	Universidad Autónoma del Estado de México
93	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
99	Universidad de Guanajuato

Fuente: Elaboración propia con base en información del QS Latin American University Rankings 2013.

ANEXO 3.

UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE JALISCO Y SU POSICIÓN CON RESPECTO A OTRAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS.

<i>Posición</i>	<i>Universidad</i>
60	Universidad de Guadalajara (UDG)
171	Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO)
201	Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)

Fuente: Elaboración propia con base en información del QS Latin American University Rankings 2013.